



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO- FINANCIEROS 2014 - 2015

2014
4^º Trimestre



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. CUARTO TRIMESTRE 2014	10
II.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	10
II.1.1. SITUACIÓN A 31.12.2014.....	10
II.1.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 31.12.2014 Y CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE-MEDIDAS.....	11
A. MEDIDAS DE INGRESOS.....	12
B. MEDIDAS DE GASTOS	13
C. CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO	15
II.1.3. CONCLUSIONES	16
II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	18
II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	18
II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS	20
A. TOTAL MEDIDAS.....	20
B. MEDIDAS DE INGRESOS	22
C. MEDIDAS DE GASTOS	24
II.2.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	26
A. INGRESOS	26
B. GASTOS	30
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	33
II.2.4. CONCLUSIONES.	34
II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.....	35
II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	35
II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS	38
A. TOTAL MEDIDAS.....	38

B. MEDIDAS DE INGRESOS	39
C. MEDIDAS DE GASTOS	42
II.3.3. CIERRE DE PRESUPUESTO Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS	
ADOPTADAS	45
A. INGRESOS	45
B. GASTOS	48
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	51
II.3.4. CONCLUSIONES.	53
II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA	55
II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	55
II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS	58
A. TOTAL MEDIDAS.....	58
B. MEDIDAS DE INGRESOS	59
C. MEDIDAS DE GASTOS	62
II.4.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	66
A. INGRESOS	66
B. GASTOS	68
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	71
II.4.4. CONCLUSIONES.	72
II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	74
II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	74
II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS	77
A. TOTAL MEDIDAS.....	77
B. MEDIDAS DE INGRESOS	78
C. MEDIDAS DE GASTOS	83
II.5.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	86
A. INGRESOS	86
B. GASTOS	90
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	92
II.5.4. CONCLUSIONES.	94
II.6. REGIÓN DE MURCIA	96
II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	96

II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS	98
A.- TOTAL MEDIDAS	98
B. MEDIDAS DE INGRESOS	101
C. MEDIDAS DE GASTOS	105
II.6.3. PREVISIONES DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	113
A. INGRESOS	113
B. GASTOS	115
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	118
II.6.4. CONCLUSIONES.	120
II.7. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	122
II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	122
II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS	123
A. TOTAL MEDIDAS.....	123
B. MEDIDAS DE INGRESOS	124
C. MEDIDAS DE GASTOS	127
II.7.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	130
A. INGRESOS	130
B. GASTOS	132
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	133
II.7.4. CONCLUSIONES.	135
II.8. COMUNIDAD VALENCIANA	136
II.8.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	136
II.8.2. MEDIDAS CORRECTORAS	139
A. TOTAL MEDIDAS.....	139
B. MEDIDAS DE INGRESOS	141
C. MEDIDAS DE GASTOS	145
II.8.3. CIERRE DE PRESUPUESTO Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	148
A. INGRESOS	148
B. GASTOS	152
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	155
II.8.4. CONCLUSIONES.	157

III. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA. CUARTO TRIMESTRE 2014	159
III.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	159
III.1.1. SITUACIÓN A 31.12.2014	159
III.1.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 31.12.2014 Y CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE-MEDIDAS.....	160
III.1.3. CONCLUSIONES	160
III.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	161
III.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD	161
III.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS	161
III.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA.....	162
III.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.....	162
III.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS	162
III.4. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	163
III.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD	163
III.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS	164

I. INTRODUCCIÓN

El **artículo 24 de Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de 27 de abril**, (LOEPSF), establece que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe elaborar, trimestralmente, un informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros (PEF).

Asimismo, el **artículo 18.3.e) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF**, señala que los informes de seguimiento de los PEF deben ser publicados en el portal web del citado Ministerio.

El presente informe viene a dar cumplimiento a las disposiciones anteriores y tiene por objeto el seguimiento de las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla - La Mancha, Cataluña, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y Comunitat Valenciana **hasta el 31 de diciembre de 2014**, incorporándose, en su caso, las actualizaciones o adaptaciones que sobre el Plan económico – financiero aprobado hayan podido comunicar dichas comunidades al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El artículo 21.1 de la LOEPSF establece que *“en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo”*.

Las Comunidades Autónomas que según los datos de avance alcanzaron en 2013 una necesidad de financiación superior al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para ese año, conforme al informe elevado al Gobierno según el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), debieron formular un plan económico-financiero (PEF) conforme al citado artículo 21.1 de la citada norma. Así, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 31 julio de 2014 quedó aprobado el PEF de la Comunidad Autónoma de Aragón, emplazándose a un pleno posterior del CPFF el relativo a las Comunidades Autónomas de Castilla – La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, con el fin de incorporar las medidas adoptadas por el Estado

para la reducción de la carga financiera de las Comunidades Autónomas adheridas al Fondo de Liquidez Autonómico con fecha 31 de julio. De dichas Comunidades Autónomas que incumplieron en 2013 el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para ese año, las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla-La Mancha incumplieron, además los objetivos de deuda pública. Por su parte, la Comunidad Foral de Navarra, que igualmente superó con datos de avance, tanto la necesidad de financiación fijada como objetivo de estabilidad para el año 2013 como el objetivo de deuda pública, ha presentado su Plan Económico – Financiero, cuya idoneidad ha sido acordada por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico con fecha 21 de enero de 2015.

Por otro lado, en la segunda quincena del mes de octubre de 2014 se publicó el segundo informe de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, al que se refiere el artículo 17.4 de la LOEPSF, en el cual se actualizaban los datos referidos en el primer informe y se determinaba su cálculo en términos de base 2010, confirmándose la relación de comunidades que habían registrado desviaciones sobre el objetivo previsto, e incorporándose a dicha relación la Comunidad Autónoma de Cantabria, debido al efecto producido por la incidencia en el ejercicio 2013 de determinadas operaciones de carácter extraordinario y no recurrente.

Todos los PEF han sido informados por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la LOEPSF y en la normativa reguladora de la AIReF.

Conviene resaltar, como novedad, que todas estas comunidades deben integrar medidas en materia de ingresos y gastos públicos para el ejercicio en curso y el siguiente, con el fin de permitir el cumplimiento de los objetivos de estabilidad. La inclusión del ejercicio siguiente deriva de la modificación de la LOEPSF para asegurar que los PEFs aprobados a final de un año extiendan sus efectos al ejercicio inmediato posterior.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el **Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio**, declaró idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero presentado por la Comunidad Autónoma de Aragón, mientras que los planes Económico – Financieros del resto de comunidades de régimen común fueron objeto de aprobación en el pleno del CPFF de **23 de diciembre de 2014**, por lo que en el primer caso se llevó a cabo el informe de seguimiento relativo al tercer trimestre

mientras que para el resto de comunidades, incluyendo el relativo a la Comunidad Foral de Navarra, los PEF son objeto de informe de seguimiento a partir de los datos relativos al cuarto trimestre de 2014.

El presente informe tiene por objeto principal evaluar el grado de cumplimiento de las medidas contenidas en los planes económico-financieros en vigor. Por otro lado, según lo previsto en el artículo 24.3 de la LOEPSF el presente informe será remitido por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de dichos planes.

Desde el punto de vista de su contenido, el presente informe analiza diversos aspectos para cada una de las comunidades que se integran en el mismo. En primer lugar se ofrece información sobre los datos disponibles respecto al trimestre de referencia así como los datos estimados por la comunidad correspondientes al cierre de los ejercicios de referencia que abarca el PEF. En segundo lugar, se efectúa un análisis pormenorizado de las medidas previstas en el PEF inicialmente aprobado, de su grado de ejecución, así como, en su caso, de la adopción o previsión de medidas adicionales o sustitutivas sobre las inicialmente previstas. El tercer apartado del análisis, pretende determinar el grado de correlación observado entre el efecto comunicado de las medidas aplicadas y la evolución real observada al cierre del trimestre de referencia, así como de los periodos posteriores que son objeto de análisis e integración en el plan. Finalmente, se incluye un apartado de conclusiones donde, atendiendo a la información contenida en el informe, se determina la existencia o no de posibles desviaciones, tanto en los datos observados hasta el trimestre de referencia como con respecto al cumplimiento del escenario económico financiero previsto en el plan económico – financiero correspondiente.

El análisis de la correlación observada en la aplicación de las medidas y de la evolución registrada en los ingresos y gastos, se lleva a cabo atendiendo a la totalidad de variables y fases presupuestarias que intervienen en el proceso de ejecución del presupuesto autonómico, incorporándose en dicho análisis el efecto producido por el movimiento de gastos registrados en cuentas no presupuestarias, así como el efecto del aplazamiento de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en sintonía con los datos y el ámbito subjetivo ofrecidos en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución

presupuestaria publicados cada mes en la central de información económico – financiera de las Administraciones Públicas. Sobre la base de dichos datos y del déficit o superávit presupuestario ajustado por los dos factores anteriormente aludidos, se toman en consideración los ajustes derivados del perímetro subjetivo y metodología aplicable en el ámbito de la contabilidad nacional para evaluar la capacidad o necesidad de financiación.

II. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. CUARTO TRIMESTRE 2014

II.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO

II.1.1. SITUACIÓN A 31.12.2014

Al cierre de 2014, el déficit a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ha sido del 1,7% del PIB Nacional, 17.501 millones de euros, de los que el 55,9% corresponde a las siete Comunidades Autónomas cuyo Plan Económico-Financiero es objeto de análisis en el presente informe.

Según los **datos de avance de cierre de 2014**, la necesidad de financiación en que ha incurrido las Comunidades objeto de este Informe asciende a 9.777 millones de euros, lo que supone un 2,3% del PIB regional de las comunidades objeto de este análisis, superior en tres décimas a la previsión de cierre incorporada en los Planes Económico – Financieros, que preveían una necesidad de financiación de 8.309,82 millones de euros equivalente a un 2,0% del PIB regional previsto en los PEF aprobados de dichas comunidades, la cual resultaba superior al objetivo de estabilidad del 1% fijado.

Dicha necesidad de financiación al cierre, según se detalla en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria de diciembre de 2014, procede de un déficit presupuestario no financiero (ajustado el efecto de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009 y el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias) de 8.254,89 millones de euros, equivalente al 1,9% del PIB regional de estas comunidades, así como del resto de ajustes de contabilidad nacional con un efecto negativo sobre el saldo anterior del 0,4% del PIB regional.

Por su parte, los datos al cierre del ejercicio 2013 de dichas comunidades determinaron una necesidad de financiación de 8.731 millones de euros, equivalente al 2,1% de la suma de sus PIB regionales. En la evolución registrada durante el ejercicio 2014 debe tenerse en cuenta la disminución que en dicho año se ha producido en recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación,

que, para las comunidades de régimen común integradas en el presente informe de seguimiento, asciende a 1.324,62 millones de euros.

Cuadro II.1.1. Situación a 31 de diciembre de 2014

(Millones de euros y % PIB)

CC.AA.	NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN 2013			2014						
				NECESIDAD (-) O CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN 2014			Déficit presupuestario no financiero ajustado por la cuenta 409/413 y Liquidaciones negativas 2008 y 2009		PESO DE LAS CC.AA. CON PEF/TOTAL CCAA	
	En valor absoluto	En % de PIB	PIB 2013 (octubre)	En valor absoluto	En % de PIB	PIB 2014 (marzo)	En valor absoluto	En % de PIB	En % necesidad de financiación	En % de PIB
Aragón	-718	-2,2%	33.083	-551	-1,7%	33.162	-516,63	-1,6%	3,1%	3,1%
Cantabria	-151	-1,2%	12.702	-179	-1,5%	12.229	-125,10	-1,0%	1,0%	1,2%
Castilla-La Mancha	-770	-2,1%	36.911	-666	-1,8%	37.844	-600,50	-1,6%	3,8%	3,6%
Cataluña	-3.860	-2,0%	197.475	-5.152	-2,6%	199.786	-4.089,41	-2,0%	29,4%	18,9%
Región de Murcia	-825	-3,1%	27.024	-726	-2,7%	27.122	-709,50	-2,6%	4,1%	2,6%
C. Foral de Navarra	-257	-1,4%	18.006	-133	-0,7%	17.887	-106,36	-0,6%	0,8%	1,7%
Comunitat Valenciana	-2.150	-2,2%	99.825	-2.370	-2,4%	99.345	-2.107,40	-2,1%	13,5%	9,4%
Total CC.AA. con PEF	-8.731	-2,1%	425.027	-9.777	-2,3%	427.376	-8.254,89	-1,9%	55,9%	40,4%
Total CC.AA.	-15.906	-1,5%	1.049.181	-17.501	-1,7%	1.058.469	-13.720,32	-1,3%	100,00%	100,00%

(*) Se indican las necesidades de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria.

II.1.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 31.12.2014 Y CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE-MEDIDAS

En los cuadros integrados en el presente apartado se muestra la estimación inicial de las medidas contenidas en los PEF aprobados, tanto para 2014 como para 2015, la cuantificación de su ejecución al cierre de 2014 así como las previsiones efectuadas por cada Comunidad del impacto de las medidas para el ejercicio 2015, con excepción en este último caso de la Comunidad Foral de Navarra, para la que no se recoge dicha estimación al haber cumplido el objetivo de estabilidad de 2014.

De acuerdo con la información contenida en el seguimiento de los planes económico-financieros, se han adoptado medidas que suponen un ahorro/mayor ingreso en el ejercicio 2014 de 1.582,08 millones de euros respecto al ejercicio anterior, frente a una previsión de 1.871,87 millones de euros prevista en los PEF aprobados.

Cuadro II.2. Total medidas de ingresos y gastos

(Miles de euros)

TOTAL COMUNIDADES EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014
Total Ingresos	698.640,58	901.272,57	77,52%
Total Gastos	883.435,69	970.597,19	91,02%
Total Medidas	1.582.076,27	1.871.869,76	84,52%

A. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas ejecutadas de ingresos en el 2014 asciende a 698,64 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 77,52%** respecto a la previsión de cierre estimada en los PEF aprobados.

Cuadro II.2.2 Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

TOTAL INGRESOS POR CAPÍTULO EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE					
INGRESOS	PEF APROBADO *		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
Capítulo I	132.138,19	106.390,66	176.330,55	133,44%	150.372,52
Capítulo II	261.503,45	46.993,42	264.196,18	101,03%	51.875,00
Capítulo III	23.953,02	83.698,34	16.609,84	69,34%	77.750,98
Capítulo IV	41.160,00	21.500,00	3.014,73	7,32%	59.646,00
Capítulo V	10.176,14	1.432.724,92	10.092,40	99,18%	1.430.000,00
INGRESOS CORRIENTES	468.930,80	1.691.307,34	470.243,70	100,28%	1.769.644,49
Capítulo VI	361.286,95	28.813,40	182.914,47	50,63%	374.604,51
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00		0,00
INGRESOS DE CAPITAL	361.286,95	28.813,40	182.914,47	50,63%	374.604,51
Capítulo VIII	71.054,83	199.503,08	45.482,41	64,01%	283.261,34
INGRESOS FINANCIEROS	71.054,83	199.503,08	45.482,41		283.261,34
TOTAL INGRESOS	901.272,57	1.919.623,82	698.640,58	77,52%	2.427.510,34

Cuadro II.2.3 Detalle de las medidas por tributo afectado*(Miles de euros)*

RESUMEN INGRESOS POR TRIBUTADO AFECTADO					
	PEF APROBADO *		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión 31-12-2015	Ejecución 31-12-2014	% Ejecución a 31-12-2014	Previsión 31-12-2015
IRPF	0,00	2.000,00	67.634,44		0,00
I. Sucesiones y Donaciones	120.619,39	65.818,10	107.940,31	89,49%	57.271,10
I. Patrimonio	4.507,00	1.556,00	498,00	11,05%	0,00
I. Sociedades	6.513,80	20.000,00	6.513,80	100,00%	20.000,00
Impuestos ambientales	0,00	40.100,00	0,00		40.100,00
IH_IVMDH	84,90	18,81	89,35	105,25%	18,81
Otros tributos	-2.325,03	36.421,02	-1.765,40	75,93%	74.038,38
ITPAJD	274.241,58	19.888,51	289.241,60	105,47%	22.935,81
ISDMT	0,00	0,00	83,00		83,00
Impuestos especiales	-10.000,00	-26.470,00	-28.334,58	283,35%	-22.000,00
Concesiones	931,29	0,00	1.307,42	140,39%	0,00
Tasas	20.568,44	77.349,98	14.445,84	70,23%	77.350,98
Enajenación de inversiones reales	56.637,04	-42.193,60	646,97	1,14%	90.414,16
Naturaleza_no_tributaria	429.494,17	1.725.135,00	240.339,82	55,96%	2.067.298,10
TOTAL	901.272,57	1.919.623,82	698.640,58	77,52%	2.427.510,34

B. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas ejecutadas de gastos**, según la información aportada por las Comunidades, **asciende a un total de 883,44 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 91,02%** respecto a la previsión de los PEF aprobados por las Comunidades.

Cuadro II.2.4. Detalle de las medidas por capítulos de gastos*(Miles de euros)*

TOTAL GASTOS POR CAPÍTULO EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE					
GASTOS	PEF APROBADO *		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
<i>Capítulo I</i>	-82.663,79	-752.915,46	-135.688,54	164,15%	-804.951,37
<i>Capítulo II</i>	98.722,48	173.828,70	128.924,62	130,59%	189.896,91
<i>Capítulo III</i>	346.369,11	951.900,66	418.261,20	120,76%	2.260.135,00
<i>Capítulo IV</i>	418.075,77	-33.565,15	210.020,53	50,24%	4.327,25
GASTOS CORRIENTES	780.503,57	339.248,75	621.517,81	79,63%	1.649.407,79
<i>Capítulo VI</i>	156.093,67	-2.417,17	123.220,93	78,94%	61.428,31
<i>Capítulo VII</i>	33.999,95	-11.127,56	138.696,95	407,93%	104.922,98
GASTOS DE CAPITAL	190.093,62	-13.544,73	261.917,88	137,78%	166.351,28
TOTAL GASTOS	970.597,19	325.704,02	883.435,69	91,02%	1.815.759,07

Cuadro II.2.5 Detalle de las medidas de gastos por materia afectada*(Miles de euros)*

RESUMEN GASTOS*					
Materia afectada	PEF APROBADO *		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
Sanidad	41.249,06	-117.819,88	-26.097,88	-63,27%	54.997,19
Educación	4.957,20	-187.391,90	-17.364,00	-350,28%	-391.900,25
S. Sociales	1.035,63	-39.099,92	32.525,41	3140,64%	-9.431,69
Justicia	0,00	-25.292,34	0,00	-	-25292,337
Resto	923.355,30	695.308,06	894.372,16	96,86%	2.187.386,16
TOTAL	970.597,19	325.704,02	883.435,69	91,02%	1.815.759,07

Cuadro II.2.6 Detalle de las medidas de gastos por tipología

(Miles de euros)

RESUMEN GASTOS*					
Según tipología	PEF APROBADO *		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
Medidas retributivas generales	30.001,56	-139.550,60	-3.038,74	-10,13%	-65.738,58
Supresión/reducción paga extra	-0,01	-646.784,49	-887,12	-	-816.658,24
Medidas retributivas altos cargos	108,93	0,00	21,69	19,91%	0,00
Reducción proporcional de jornada y retribuciones	-11.870,00	0,00	-11.870,00	100,00%	1,00
Reducción/ supresión gratificaciones y productividad	-2.325,65	0,00	2.595,84	-111,62%	0,00
Medidas de gestión/planificación de personal	-16.230,15	-22.358,40	5.670,68	-34,94%	-22.358,40
Medidas de no reposición de efectivos	7.185,97	2.500,00	3.000,00	41,75%	11.555,00
Otras medidas gastos del capítulo I	-105.043,85	-108.883,00	-131.543,85	125,23%	-115.299,90
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios	70.775,04	81.290,68	90.145,69	127,37%	81.290,68
Otras medidas en materia de farmacia	67.317,63	116.167,42	-448,18	-0,67%	57.167,42
Medidas retributivas conciertos	-34.029,53	0,00	-12.624,72	37,10%	0,00
Otras medidas conciertos	3.470,35	15.000,00	-2.067,92	-59,59%	0,00
Otras medidas gastos del capítulo II	35.590,05	48.125,63	14.090,05	39,59%	63.125,63
Subvenciones/ayudas	-48.777,81	0,00	61.274,22	-125,62%	0,00
Otras medidas gastos del capítulo IV	273.892,25	64.700,00	175.080,11	63,92%	74.700,00
Otras medidas gastos del capítulo VII	67.883,85	21.218,33	96.677,78	142,42%	21.218,33
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	297.369,11	956.672,40	407.547,47	137,05%	2.200.035,00
Medidas en capítulos sin tipología	335.279,44	-62.393,95	189.812,69	56,61%	326.721,14
TOTAL	970.597,19	325.704,02	883.435,69	91,02%	1.815.759,07

Si se analizan las medidas en función de la tipología de los gastos, destaca el ahorro de intereses derivado de los mecanismos de liquidez, cuya valoración al cierre de 2014 sería de 407,55 millones de euros.

C. CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO

En los distintos apartados del informe dedicados al análisis de cada comunidad se efectúa un seguimiento de la correlación existente entre las medidas adoptadas y la ejecución real obtenida, indicándose asimismo aquellas partidas de ingresos y gastos que aun no resultando afectadas por medidas adoptadas influyen en la justificación de la evolución de las principales magnitudes presupuestarias.

De igual manera, y atendiendo al escenario bianual de los planes presentados, se incorpora el correspondiente análisis de los escenarios económico – financieros del ejercicio 2015 y de la correlación existente con las medidas actualmente comunicadas para dicha anualidad.

Respecto al ajuste fiscal previsto y realizado de las Comunidades Autónomas cuyo seguimiento del Plan Económico – Financiero se analiza en el presente informe, debe señalarse que para la consecución del objetivo de estabilidad éstas debían efectuar un ajuste fiscal de 4.457,24 millones de euros, equivalente al 1% de la suma de los PIB regionales de las mismas. No obstante, salvo en el caso de Aragón, cuyo PEF se aprobó el 31 de julio, en el resto de Comunidades (salvo la Comunidad Foral de Navarra, para la que se aprobó el 21 de enero de 2015) la aprobación del PEF se produjo el 23 de diciembre, constatándose, en ese momento, la imposibilidad de cumplir en determinadas comunidades autónomas con el objetivo fijado para el ejercicio 2014, por lo que en tales casos, los PEF se aprobaron con un objetivo de déficit mayor al 1%. El esfuerzo fiscal previsto en los PEF aprobados sería de 421,18 millones de euros.

Para ello, las comunidades afectadas plantearon medidas de ahorro o de incremento de ingresos por cuantía de 1.871,87 millones de euros, si bien a fin de ejercicio el efecto de tales medidas ha quedado cuantificado en 1.582,08 millones de euros. A este respecto, tal y como se señala en el análisis de cada comunidad, han podido existir factores, principalmente vinculados con los acuerdos de no disponibilidad y con la insuficiente aplicación de la enajenación de inversiones, que hayan determinado que dichas medidas no se hayan trasladado íntegramente a la ejecución real del ejercicio. Esta circunstancia, unida a la existencia de gastos significativos no recurrentes en el ejercicio 2014 en determinadas comunidades, así como a desviaciones en el escenario financiero o en los ajustes de contabilidad nacional previstos a lo largo del ejercicio, ha determinado que el ajuste fiscal realizado por el conjunto de las comunidades con PEF haya sido negativo, incrementando su necesidad de financiación en 1.046 millones de euros, un 0,3% de sus PIB regionales.

II.1.3. CONCLUSIONES

Atendiendo a la valoración efectuada para el ejercicio 2015 y al dato y análisis relativo al ejercicio 2014, en cada apartado del informe correspondiente a cada comunidad se determina, en su caso, la conveniencia de adoptar medidas adicionales a las ya previstas para el ejercicio 2015, que habrán de detallarse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como incluirse en el Plan Económico-Financiero 2015-2016 a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y

Sostenibilidad Financiera, por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

II.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

II.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

En el Informe de seguimiento de los planes económico-financieros 2014-2015 correspondiente al tercer trimestre se indicó que la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria puesta de manifiesto hasta la fecha, permitía concluir que se apreciaba desviación en el escenario financiero inicialmente previsto así como en la aplicación de algunas de las medidas adoptadas, de tal forma que al cierre del tercer trimestre las medias previstas resultarían insuficientes para cumplir con el objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comunidad Autónoma de Aragón incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 718 millones de euros, un 2,2% del PIB regional de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Esta cifra se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 1,4% del PIB regional (1,7%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este informe, el déficit presupuestario ajustado compatible con el cierre previsto sería del 1%.

Cuadro. Objetivo fiscal

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2013 (datos provisionales)		OBJETIVO 2014		CIERRE 2014 PREVISTO EN PEF APROBADO	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-718,00	-2,2%	-331,62	1,0%	-327,84	-1,0%

* Para 2.013 se toma el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF. Para el cierre previsto en el PEF aprobado el PIB disponible en el momento de la aprobación del PEF. Para el Objetivo 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Por lo tanto, el esfuerzo fiscal nominal que tendría que haber efectuado la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del -1,0% en 2014 sería de 386,38 millones de euros, lo que supone el 1,2% del PIB regional, si bien en dicho esfuerzo debe tenerse en cuenta la disminución en los recursos del sistema de financiación

sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación en el ejercicio 2014 por importe de 76,70 millones de euros.

Según los datos de avance de cierre del 2014 la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad asciende a 551 millones de euros, lo que supone un -1,7% de su PIB regional, superior al objetivo de estabilidad del -1% fijado para la Comunidad. Según se detalla en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria de diciembre de 2014, este resultado procede de un déficit presupuestario no financiero (ajustado el efecto de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009 y el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias) de 516,63 millones de euros, equivalente al 1,6% del PIB regional, así como del resto de ajustes de contabilidad nacional con un efecto sobre el saldo anterior de -1,7% del PIB regional.

Cuadro. Situación a 31.12.2014 y comparativa con el ejercicio anterior.

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	4º TRIMESTRE			
	2014		2013	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-516,54	-1,6%	-555,71	-1,7%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-551,00	-1,7%	-718,00	-2,2%

En esta evolución del ejercicio 2014, junto a la evolución de los recursos del sistema comentada anteriormente, debe tenerse en cuenta que en el plan económico financiero la Comunidad preveía medidas one – off con efecto en el ejercicio 2014, derivadas de la enajenación de inmovilizado y del Plan Impulso, que suponían mayores ingresos y menores gastos por importe de 39 millones de euros y 92,27 millones de euros respectivamente, valoración que se ha mantenido al cierre del ejercicio en el caso del Plan Impulso y que se ha modificado en el caso de la enajenación de inmovilizado en el seguimiento del tercer trimestre disminuyendo a 10 millones de euros. Así mismo, la Comunidad ha remitido información sobre operaciones one – off de gasto que han tenido un impacto positivo en 2014 por importe de 43 millones de euros.

Por lo que se refiere a 2015, en el marco del seguimiento del PEF la Comunidad ha actualizado el escenario con respecto al PEF aprobado.

(Miles de euros y % del PIB)

EVOLUCIÓN ESCENARIO Y MEDIDAS 2015					PREVISIÓN PEF APROBADO
	2015 Trimestre I	2015 Trimestre II	2015 Trimestre III	2015 Trimestre IV	
Recursos del sistema	723.809,56	1.447.619,12	2.171.428,67	2.895.238,23	2.816.175,37
Resto de ingresos corrientes	193.197,26	386.394,51	579.591,77	772.789,02	797.653,59
INGRESOS CORRIENTES	917.006,81	1.834.013,63	2.751.020,44	3.668.027,25	3.613.828,96
INGRESOS DE CAPITAL	44.758,05	89.516,11	134.274,16	179.032,21	193.168,62
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	961.764,87	1.923.529,73	2.885.294,60	3.847.059,46	3.806.997,58
GASTOS CORRIENTES	1.008.374,00	1.969.748,00	2.758.492,00	3.860.000,00	3.573.106,87
GASTOS DE CAPITAL	59.646,00	160.000,00	320.000,00	460.000,00	490.000,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.068.020,00	2.129.748,00	3.078.492,00	4.320.000,00	4.063.106,87
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-106.255,14	-206.218,27	-193.197,41	-472.940,54	-256.109,29
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (Depurado 413 y liquidaciones negativas)	-5.141,17	50.930,70	50.760,60	-242.768,95	-256.109,29
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL (Depurado 413 y liquidaciones negativas)	-12.500,00	-25.000,00	-37.500,00	0,00	20.474,04
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (Valor absoluto)	-17.641,17	25.930,70	13.260,60	-242.768,95	-235.635,25
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (en % del PIB)	-0,1%	0,1%	0,0%	-0,7%	-0,7%
MEDIDAS	2015 Trimestre I	2015 Trimestre II	2015 Trimestre III	2015 Trimestre IV	PREVISIÓN PEF APROBADO
TOTAL MEDIDAS DE INGRESO	0,00	0,00	5.100,00	23.100,00	-18.000,00
TOTAL MEDIDAS DE GASTO	-15.099,49	-11.764,49	-8.429,49	-494,49	19.520,00

*PIB 2015 utilizado: Evolución PIB según programa de estabilidad 2015-2018 sobre último dato publicado por el INE de 2014.

**Se han estimado, al no haberse aportado por la comunidad, el impacto trimestral de las medidas correspondientes al IDEC y al ahorro de intereses derivado de las medidas de liquidez.

II.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La comunidad incorporó al PEF una previsión inicial de medidas correctoras para el ejercicio 2014 por importe de 324,36 millones de euros, de los cuales 131,27 millones tenían su origen en medidas one-off. Por su parte, para el ejercicio 2015, la comunidad preveía en el PEF inicialmente aprobado medidas por 1,52 millones de euros, en cuyo importe se integraría la reversión en términos netos de medidas relativas a venta de inmuebles por 18 millones de euros y medidas en materia de gastos por 19,52 millones

de euros. No obstante, la previsión actualizada por la Comunidad cifra el impacto de las medidas para 2015 en 22,61 millones de euros.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2014 y 2015					
Medida	Descripción de la medida	PEF Aprobado Previsión 31-12- 2014	Ejecución 31-12-2014	PEF Aprobado Previsión 31-12- 2015	Previsión a 31-12-2015
INGRESOS		39.000,00	9.000,00	-18.000,00	18.000,00
	Venta extraordinaria de inmuebles (2014)	39.000,00	9.000,00	-39.000,00	-9.000,00
	Venta extraordinaria de inmuebles (2014 desplazada a 2015)			21.000,00	27.000,00
GASTOS		92.265,00	92.265,00	0,00	-10.094,49
	Plan Impulso 2013	92.265,00	92.265,00		
	Recuperación parcial de la paga extra de 2012				-19.434,49
	Medidas de ahorro de intereses por Real Decreto Ley 17/2014				2.460,00
	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015)				6.880,00

Con carácter agregado, según la información remitida por la comunidad, se han ejecutado las medidas por importe de 308,49 millones de euros, equivalente al 104,44% respecto a la previsión de cierre realizada en el tercer trimestre y al 95,11% sobre las medidas previstas en el PEF aprobado.

(Miles de euros)

ARAGÓN			
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014
Total Ingresos	35.367,80	63.994,00	55,27%
Total Gastos	273.120,77	260.366,00	104,90%
Total Medidas	308.488,57	324.360,00	95,11%

El detalle individualizado de las medidas previstas con efecto en el ejercicio 2014 se integró en el informe de seguimiento del Plan Económico – Financiero del tercer trimestre de 2014, motivo por el que no se reproducen de nuevo en el presente informe. Por otro lado, en los cuadros integrados en el presente apartado se muestra la evolución en la cuantificación de las medidas efectuada por la Comunidad Autónoma en distintos momentos temporales del ejercicio. En este sentido se ofrece información del PEF inicialmente aprobado, del seguimiento efectuado en relación al tercer trimestre de 2014 y la información a fin de ejercicio.

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las medidas ejecutadas de ingresos en el 2014 asciende a 35,37 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución del 101,07% respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad en el seguimiento del tercer trimestre del plan económico-financiero, ya que la ejecución ha sido 0,4 millones superior a dicha previsión.

No obstante, en el seguimiento del tercer trimestre, la Comunidad estimó que la valoración de cierre de las medidas de ingresos iba a ser 29 millones de euros inferior a la previsión del PEF aprobado debido a la reducción del importe de la medida de enajenación de inversiones, por lo que al cierre del ejercicio se habría superado la previsión del tercer trimestre.

En particular, en el seguimiento del cuarto trimestre se ha observado que:

- Las medidas organizativas que se han llevado a cabo han tenido un efecto, según la comunidad, mejor al previsto en el seguimiento del tercer trimestre por valor de 15,46 millones de euros, esto se debe a que se han superado las previsiones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, sin perjuicio de lo señalado más adelante en el apartado relativo a correlación.
- Respecto a las medidas de gestión tributaria, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, se habría alcanzado el efecto esperado.
- En el caso de las actuaciones especiales sobre recaudación, las medidas han tenido un efecto menor al esperado por 13,44 millones de euros, tanto en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones como en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- La enajenación de bienes inmuebles ha sido prácticamente la prevista en el seguimiento del tercer trimestre, no obstante la comunidad ya redujo la estimación con respecto al PEF aprobado en 29 millones de euros.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

ARAGÓN							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE							
INGRESOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF			
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2014	Ejecución 31-12-2014	% Ejecución sobre PEF	% Ejecución sobre previsión III trimestre	Previsión a 31-12-2015
Capítulo I	16.320,00	0,00	16.320,00	23.074,00	141,38%	141,38%	5.100,00
Capítulo II	7.686,00	0,00	7.686,00	2.305,80	30,00%	30,00%	0,00
Capítulo III	988,00	0,00	988,00	988,00	100,00%	100,00%	0,00
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
INGRESOS CORRIENTES	24.994,00	0,00	24.994,00	26.367,80	105,50%	105,50%	5.100,00
Capítulo VI	39.000,00	-18.000,00	10.000,00	9.000,00	23,08%	90,00%	18.000,00
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
INGRESOS DE CAPITAL	39.000,00	-18.000,00	10.000,00	9.000,00	23,08%	90,00%	18.000,00
TOTAL INGRESOS	63.994,00	-18.000,00	34.994,00	35.367,80	55,27%	101,07%	23.100,00

Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

RESUMEN INGRESOS POR TRIBUTO AFECTADO							
INGRESOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF			
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2014	Ejecución 31-12-2014	% Ejecución sobre PEF	% Ejecución sobre previsión III trimestre	Previsión a 31-12-2015
I. Sucesiones y Donaciones	15.324,00	0,00	15.324,00	22.078,00	144,07%	144,07%	0,00
Otros tributos	498,00	0,00	498,00	498,00	100,00%	100,00%	5.100,00
I. Patrimonio	498,00	0,00	498,00	498,00	100,00%	100,00%	0,00
ITPAJD	7.686,00	0,00	7.686,00	2.305,80	30,00%	30,00%	0,00
Tasas	988,00	0,00	988,00	988,00	100,00%	100,00%	0,00
Enajenación de inversiones rea	39.000,00	-18.000,00	10.000,00	9.000,00	23,08%	90,00%	18.000,00
TOTAL	63.994,00	-18.000,00	34.994,00	35.367,80	55,27%	101,07%	23.100,00

Con respecto a 2015 se prevé la consolidación de las medidas organizativas, de gestión tributaria y las actuaciones especiales sobre recaudación ejecutadas en el 2014. Con respecto a la medida de enajenación de inversiones reales se incluye con efecto negativo la reversión de la correspondiente a 2014 por valor de 9 millones de euros, así como una nueva medida de enajenación de inversiones reales para 2015 por importe de 27 millones de euros. También se incluye como medida para 2015 el Impuesto sobre los Depósitos de Entidades de Crédito, cuyo impacto respecto al cierre de 2014 se valora en 5,1 millones de euros.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las medidas ejecutadas de gastos, según la información aportada por la Comunidad, asciende a un total de 273,12 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución del 104,90% respecto a la previsión de cierre realizada por la Comunidad en el seguimiento del tercer trimestre del plan económico-financiero, que coincide con el grado de ejecución sobre el PEF aprobado.

En particular, en el seguimiento del cuarto trimestre se ha observado lo siguiente:

- Las medidas correctoras del gasto en capítulo I, la no reposición de efectivos por jubilación y la inejecución de presupuesto por procesos de reordenación de puestos y movilidad, han obtenido, según la información facilitada por la comunidad, el efecto inicialmente previsto.
- Con respecto al Plan de Racionalización del Gasto y el Plan de Impulso, también se habría obtenido el efecto inicialmente previsto.
- La medida relativa a acuerdos de no disponibilidad habría tenido un efecto menor al previsto en el seguimiento del tercer trimestre de 15,24 millones de euros. En este sentido, según la información remitida por la comunidad su impacto en los capítulos IV, VI y VII ascendería a 28,74 millones de euros, 44,56 millones de euros y 59,96 millones de euros respectivamente, sin que se haya producido incidencia en el capítulo II para el que sí se estimaba un efecto inicial. A este respecto, debe indicarse que en el seguimiento del tercer trimestre se solicitaron a la Comunidad, si bien no se remitieron, los acuerdos de no disponibilidad que se hubieran adoptado. Por otro lado, resulta significativo que en el tercer trimestre los créditos declarados no disponibles ascendían a 212 millones de euros, mientras que en la ejecución presupuestaria del mes de diciembre de 2014 dichos créditos declarados no disponibles ascienden a 9 millones de euros, por lo que se habrían revocado dichos acuerdos de no disponibilidad en el último trimestre, entendiendo que la valoración aportada por la comunidad al cierre se debe a la inejecución de créditos, que no estaría soportada en los acuerdos inicialmente comprometidos.
- Por otro lado, la medida relativa a la reducción de gastos financieros habría tenido un efecto superior al esperado de 28 millones de euros.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

ARAGÓN							
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE							
GASTOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF			
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2014	Ejecución 31-12-2014	% Ejecución sobre PEF	% Ejecución sobre previsión III trimestre	Previsión a 31-12-2015
Capítulo I	8.100,00	9.020,00	8.100,00	8.100,00	100,00%	100,00%	-11.334,49
Capítulo II	37.200,00	1.500,00	37.200,00	15.700,00	42,20%	42,20%	-494,49
Capítulo III	9.000,00	9.000,00	9.000,00	37.000,00	411,11%	411,11%	9.340,00
Capítulo IV	98.160,00	0,00	98.160,00	65.938,82	67,17%	67,17%	0,00
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00
GASTOS CORRIENTES	152.460,00	19.520,00	152.460,00	126.738,82	83,13%	83,13%	-2.488,98
Capítulo VI	35.219,00	0,00	35.219,00	61.428,31	174,42%	174,42%	0,00
Capítulo VII	71.438,00	0,00	71.438,00	83.704,65	117,17%	117,17%	0,00
GASTOS DE CAPITAL	106.657,00	0,00	106.657,00	145.132,95	136,07%	136,07%	0,00
Capítulo VIII	1.249,00	0,00	1.249,00	1.249,00	100,00%	100,00%	0,00
TOTAL GASTOS	260.366,00	19.520,00	260.366,00	273.120,77	104,90%	104,90%	-2.488,98

Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

RESUMEN GASTOS							
Según tipología	PEF APROBADO CPPF 31-7-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF			
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2014	Ejecución 31-12-2014	% Ejecución sobre PEF	% Ejecución sobre previsión III trimestre	Previsión a 31-12-2015
Supresión/reducción paga extra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	-19.434,49
Medidas de no reposición de efectivos	2.500,00	2.500,00	2.500,00	3.000,00	120,00%	120,00%	8.100,00
Otras medidas gastos del capítulo I	5.600,00	6.520,00	5.600,00	5.100,00	91,07%	91,07%	0,00
Otras medidas gastos del capítulo II	37.200,00	1.500,00	37.200,00	15.700,00	42,20%	42,20%	1.500,00
Otras medidas gastos del capítulo IV	98.160,00	0,00	98.160,00	65.938,82	67,17%	67,17%	0,00
Otras medidas gastos del capítulo VII	71.438,00	0,00	71.438,00	83.704,65	117,17%	117,17%	0,00
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	9.340,00
Medidas en capítulos sin tipología	45.468,00	9.000,00	45.468,00	99.677,31	219,23%	219,23%	0,00
TOTAL	260.366,00	19.520,00	260.366,00	273.120,77	104,90%	104,90%	-494,49

Cuadro. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

RESUMEN GASTOS							
Materia afectada	PEF APROBADO CPPF 31-7-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF III TRIMESTRE	SEGUIMIENTO DEL PEF			
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Previsión a 31-12-2014	Ejecución 31-12-2014	% Ejecución sobre PEF	% Ejecución sobre previsión III trimestre	Previsión a 31-12-2015
Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00
S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00
Resto	260.366,00	19.520,00	260.366,00	273.120,77	104,90%	104,90%	-494,49
TOTAL	260.366,00	19.520,00	260.366,00	273.120,77	104,90%	104,90%	-494,49

Con respecto a 2015 se prevén medidas con un efecto global negativo sobre el gasto por importe de 0,5 millones de euros.

Además de consolidarse el efecto de las medidas ejecutadas en 2014, se prevén ahorros adicionales en el capítulo I relativas a la no reposición de efectivos y los procesos de reordenación de puestos, con lo que se esperan ahorros adicionales en 2015 por valor de 8,1 millones de euros y en el capítulo II por renegociación de contratos de suministro y servicios, para lo que también se espera que aumente su efecto en 1,5 millones de euros.

Además se añaden tres medidas nuevas, dos referentes a los ahorros de intereses debidos al mecanismo de Facilidad Financiera por importe de 9,34 millones de euros y otra medida por la devolución de 44 días de la paga extra del ejercicio 2012, valorada en -19,43 millones de euros.

II.2.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

a. 2014

Según los datos de avance de cierre de 2014 los ingresos no financieros han disminuido en 103,19 millones de euros respecto a la ejecución de 2013.

De esta cifra 76,7 millones proceden de la variación de los recursos procedentes del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación, por lo que el resto de los ingresos disminuyen en 26,49 millones de euros, a pesar de las medidas ejecutadas por importe de 35,7 millones de euros.

La evolución de los ingresos al cierre del ejercicio (con datos de avance) se caracteriza por las siguientes cuestiones:

- En las partidas no afectadas por medidas cabe destacar:
 - La evolución de las transferencias de capital que se reducen en 10,6 millones de euros, aun cuando las transferencias del Estado aumentan en 19,62 millones de euros, esto es debido a las transferencias del exterior, de los fondos FEDER, Fondo de Cohesión, FSE, y FEADER. La comunidad no ha facilitado explicación sobre dicha variación y las causas determinantes de que la estimación de cierre remitida en el PEF aprobado previera un incremento del 8,5% cuando finalmente el capítulo se ha reducido en 6,7%.
 - En 2013 se recaudaron por el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos 8,5 millones de euros por los importes pendientes del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. La Comunidad no ha regulado el tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos y por tanto no ha tenido ingresos en 2014 por este concepto.
- En las partidas respecto de las cuales se han adoptado medidas:
 - En el Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones, a pesar de que se han superado las previsiones iniciales de las medidas que se recogían en el seguimiento del tercer trimestre del PEF, los derechos reconocidos han disminuido 0,87 millones de euros con respecto a 2013. En el seguimiento del cuarto trimestre se cuantifican los efectos de las medidas sobre este impuesto en 22,08 millones de euros, lo cual no resultaría consistente con la variación interanual de los derechos reconocidos, si bien sí se observa el efecto en términos de recaudación, la cual se ha incrementado en 15,08 millones de euros respecto al ejercicio 2013. En todo caso, el detalle de la

información y la valoración sobre las distintas medidas que afectan a este tributo conviene que sea objeto de una mayor depuración.

- El Resto de Impuestos directos disminuye 9,62 millones de euros, este epígrafe incluye el Impuesto sobre Grandes Superficies y el Impuesto sobre Emisiones Contaminantes. En el Impuesto sobre Emisiones Contaminantes se han llevado a cabo medidas organizativas y de gestión tributaria por importe de 0,5 millones de euros sin embargo tanto en derechos reconocidos como en recaudación ha disminuido 1,4 millones de euros, por lo que sería conveniente revisar la valoración de los efectos de dicha medida, al no haberse recibido información sobre otras circunstancias que hayan podido condicionar su evolución.

Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 31/12/2013	Dato ejecución a 31/12/2014	Variación 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.713.734,88	3.610.547,22	-103.187,66	35.367,80
INGRESOS CORRIENTES	3.554.580,97	3.453.429,60	-101.151,37	26.367,80
INGRESOS DE CAPITAL	159.153,91	157.117,62	-2.036,29	9.000,00

(*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen en 24,45 millones de euros y el total no financiero 26,48 millones de euros.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los ingresos no financieros se han situado 194 millones de euros por debajo de los estimados en el PEF y la ejecución de las medidas ha sido inferior en 28,63 millones de euros a las previsiones iniciales. En la valoración de dichas medidas y en el escenario previsto en el PEF aprobado cabe concluir que:

- La medida referente a la enajenación de inversiones reales, valorada en el PEF en 39 millones de euros, ha tenido un impacto que se ha cuantificado en 9 millones.
- Cabe destacar que los derechos reconocidos previstos para el ITPAJD en el PEF ascendían a 180,36 millones de euros, cuando los ingresos obtenidos al cierre se han cuantificado en 126,25 millones de euros. En cualquier caso dicha previsión fue objeto de actualización en el informe de seguimiento del tercer trimestre en un importe de 119 millones de euros. Por lo que se refiere

a las medidas sobre este impuesto, su estimación inicial fue de 7,69 millones de euros, valorándose al cierre en 2,31 millones de euros.

- En el caso del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, la valoración de las medidas en el PEF aprobado fue de 15,32 millones de euros y según los datos del seguimiento de diciembre facilitados por la comunidad, las medidas tuvieron un efecto de 22,07 millones de euros, por lo que se superaron las previsiones iniciales.

En los conceptos de ingresos no afectados por medidas, las principales desviaciones respecto al PEF aprobado se producen en el resto de capítulo IV, en el que las previsiones del PEF eran de 125 millones habiéndose reconocido al cierre 81 millones de euros. Por otro lado, cabe destacar que la partida relativa resto de capítulo VII ha sido inferior en 34 millones de euros respecto al PEF aprobado.

b. 2015

Para 2015 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros de 236,51 millones de euros, (185,89 millones de euros una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 14,11 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración.

La Comunidad no prevé adoptar ninguna medida de ingreso adicional a las ejecutadas en el 2014 que se consolidan en 2015 salvo en el capítulo I, en el que se incluye la compensación estatal del IDEC por 5,1 millones de euros, y en el capítulo VI, con la enajenación de inversiones reales, medida que ya se aplicó en el 2014 pero no tuvo el impacto esperado. Para 2015 se estiman ingresos por 27 millones de euros, que suponen un impacto adicional de 18 millones de euros respecto al cierre de 2014

Destaca en el capítulo II la evolución esperada del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para el que se estima por la comunidad un incremento de más de 82 millones de euros, equivalente a más de un 65%. A este respecto debe señalarse que en el 2014 se ejecutaron medidas que afectaban a este impuesto que se consolidan en el 2015 pero no se incluyen nuevas medidas que soporten este aumento de ingresos.

B. GASTOS

a. 2014

Según los datos de avance de cierre de 2014, respecto a la ejecución de 2013, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, se ha producido una minoración en los gastos no financieros de 142,62 millones de euros, que sería de 163,68 millones de euros sin tener en cuenta la evolución de los gastos financieros del capítulo III. De esta cifra, 273,12 millones de euros estarían explicados por las medidas adoptadas.

En la evolución de las distintas partidas, conviene destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- En lo que respecta a los gastos corrientes:
 - Los gastos de personal han aumentado en 9 millones de euros a pesar de las medidas que se han llevado a cabo por importe de 8,1 millones de euros. En el análisis realizado con ocasión del seguimiento del PEF del tercer trimestre la comunidad justificaba la variación observada en base al efecto temporal de la contabilización de la cuota patronal a la Seguridad Social, con lo que corregido dicho efecto se mantenía la previsión de cierre recogida en el PEF, si bien finalmente la previsión de cierre no se habría cumplido.
 - El capítulo III aumenta 21,42 millones de euros, consecuencia del aumento en las cargas financieras de la administración, aunque éstas se han visto minoradas por el efecto de las medidas de ahorro de los gastos financieros por importe de 37 millones de euros.
 - El capítulo IV ha aumentado 25,87 millones de euros, a pesar de que se habrían ejecutado medidas valoradas en 65,94 millones de euros, derivadas, por un lado, de la reversión del efecto del Plan Impulso, (37,2 millones de euros) y por otro de la inejecución de créditos (28,74 millones de euros). Respecto a la reversión del Plan Impulso se observa que, aun habiéndose comunicado la aplicación íntegra del impacto inicialmente estimado, algunas líneas de gasto afectadas por dicho plan en 2013 han registrado en el ejercicio 2014 una evolución creciente sobre el ejercicio anterior. Por otro lado, el impacto comunicado en dicho capítulo

derivado de la inejecución de créditos no se observa atendiendo a los datos de cierre, cuando se valora dicha inejecución en términos de menores gastos sobre el ejercicio precedente.

- En el caso de los gastos corrientes en bienes y servicios han descendido 13,14 millones de euros, si bien el importe de las medidas llevadas a cabo en el capítulo determinarían un menor gasto de 15,7 millones de euros. Por otro lado, en dicha evolución también ha influido el nulo impacto a final de ejercicio de los acuerdos de disponibilidad comprometidos en el PEF.
- En cuanto a los gastos de capital han descendido 185,41 millones de euros, en parte por las medidas aplicadas por importe de 145,13 millones de euros.
- Las inversiones reales han descendido en 63,18 millones de euros, en línea con la valoración de las medidas efectuada por la comunidad, que cuantifica la reversión del Plan Impulso en 16,87 millones de euros, y la inejecución de créditos en 44,56 millones de euros.
- Las transferencias de capital, por su parte, se reducen en 122,23 millones de euros. Esta evolución estaría parcialmente explicada por la reversión del Plan Impulso, valorada en 23,75 millones de euros, así como por la inejecución de créditos, que se cuantifica por la comunidad en 59,96 millones de euros.

Cuadro. Correlación datos presupuestarios – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2013 depurada 413	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Variación homogénea 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
GASTOS NO FINANCIEROS	4.355.354,02	4.213.091,43	-142.262,59	-271.871,77
GASTOS CORRIENTES	3.786.224,52	3.829.376,00	43.151,48	-126.738,82
GASTOS DE CAPITAL	569.129,50	383.715,43	-185.414,07	-145.132,95

*Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que disminuye.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, la valoración de las medidas del PEF (260,36 millones de euros) ha sido inferior a la del cierre de ejercicio (273,12 millones de euros), las principales variaciones entre las previsiones y el cierre son las derivadas de los acuerdos de no disponibilidad que no han tenido efecto en el capítulo II y las medidas de reducción de gastos financieros que han tenido un efecto mayor al previsto.

Por capítulos, y una vez depurado el efecto de la 413, las desviaciones más significativas entre el escenario económico – financiero del PEF aprobado y el obtenido al cierre del ejercicio se han producido en los capítulos II y IV, que han superado en 130 millones de euros y 112,55 millones de euros respectivamente las previsiones del PEF aprobado. En dicha evolución, especialmente, en el caso del capítulo IV debe considerarse el menor impacto al cierre de los acuerdos de no disponibilidad inicialmente comprometidos.

b. 2015

Para 2015 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los gastos no financieros superior a los 325 millones de euros, depurado el efecto de la cuenta 413 el incremento sería 97,43 millones de euros y se prevén medidas de gastos con efecto negativo cuantificadas en 0,5 millones de euros.

Además del impacto adicional de medidas ya aplicadas en el ejercicio 2014, se incluyen nuevas medidas en el capítulo III, por la mejora en las condiciones financieras previstas en el Real Decreto – Ley 17/2014, de 26 de diciembre, y en el capítulo I, por la devolución de la paga extra correspondiente a diciembre de 2012.

Destaca el aumento esperado del capítulo II de 222 millones de euros, que una vez descontado el efecto de la cuenta 413 pasa a descender en 160 millones de euros, y el descenso esperado del capítulo I de 12 millones de euros. En dicho capítulo, teniendo en cuenta el impacto negativo de 11,33 millones de euros de las medidas previstas para el ejercicio 2015, debe valorarse por la comunidad la actualización de dicha estimación.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

Según la información disponible de los datos de avance de cierre del ejercicio 2014, se han producido ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 167,26 millones de euros, lo que implica una variación positiva respecto a los computados en 2013 de 100,63 millones de euros. Sin tener en cuenta el ajuste derivado de la cuenta 413, y el derivado de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto se incluye en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían negativos por importe de 34,35 millones de euros y el aumento con respecto a 2013 sería de 130,18 millones de euros.

Las variaciones más significativas respecto a las previsiones anuales recogidas por la Comunidad en el seguimiento del tercer trimestre se han producido en el ajuste “cuenta 413” y en “recaudación incierta”. Con respecto a la cuenta 413 las diferencias provienen de la actualización de su importe con ocasión de los datos provisionales del ejercicio 2013 publicados en el mes de septiembre de 2014.

Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2013	Cierre 2014 (previsión PEF)	Previsión 2014 en seguimiento PEF III trimestre	Cierre 2014 (avance)
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-452.365,46	-205.475,52	-459.961,91	-383.742,79
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	85.900,00	85.900,00	85.900,00	85.900,00
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-189.253,68	-10.157,38	-107.981,76	-218.801,42
<i>Recaudación incierta</i>	-105.000,00	-55.000,00	-55.000,00	-69.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-17.000,00	-9.000,00	-3.000,00	-7.000,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	48.000,00	0,00	20.000,00	28.000,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	-32.000,00	3.250,00	-18.000,00	-20.000,00
<i>Transferencias del Estado</i>	-9.000,00	-7.000,00	0,00	-3.000,00
<i>Transferencias de la UE</i>	-10.000,00	-2.000,00	0,00	3.000,00
<i>Otros Ajustes</i>	-39.534,54	-128.359,87	-5.000,00	33.644,21
Total ajustes Contabilidad Nacional	-267.888,22	-122.367,25	-83.081,76	-167.257,21
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-720.253,68	-327.842,77	-543.043,68	-551.000,00

II.2.4. CONCLUSIONES.**Cuadro. Ajuste Fiscal***(Miles de euros)*

MAGNITUDES	Datos presupuestarios y medidas				Ajuste fiscal	
	Cierre 2013	Previsión 2014 PEF	Cierre 2014	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.799.646,65	3.890.713,32	3.696.458,99	35.367,80	91.066,68	-103.187,66
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	4.164.110,22	3.780.344,98	4.000.429,41	-234.871,77	-383.765,24	-163.680,81
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413	191.243,80	240.101,24	212.662,02	-37.000,00	48.857,44	21.418,22
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-555.707,37	-129.732,90	-516.632,44	307.239,57	425.974,48	39.074,93
% PIB	-1,7%	-0,4%	-1,6%	0,9%	1,3%	0,1%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413						
Valor absoluto	-162.292,63	-198.109,87	-34.367,56	1249,00 (*)	-35.817,24	127.925,07
% PIB	-0,5%	-0,6%	-0,1%		-0,1%	0,4%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-718.000,00	-327.842,77	-551.000,00	308.488,57 (*)	390.157,23	167.000,00
% PIB	-2,2%	-1,0%	-1,7%	0,9%	1,2%	0,5%

**Incluye medidas relativas a capítulos financieros con efecto en la necesidad de financiación.*

Conforme a la información facilitada en el seguimiento del PEF y a los datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2014 cabe concluir, en línea con las conclusiones alcanzadas en el informe de seguimiento del tercer trimestre, que las desviaciones en la aplicación de las medidas y en el escenario económico – financiero presentado por la comunidad en dicho PEF no han permitido el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por otro lado, la Comunidad Autónoma deberá adoptar medidas adicionales a las ya previstas para el ejercicio 2015, que habrán de detallarse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como incluirse en el Plan Económico-Financiero 2015-2016 a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

II.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

II.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Cantabria incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 151 millones de euros, un 1,2% del PIB regional de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Esta cifra se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 1,2% del PIB regional (1,0%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%. De esta manera, en el proceso de elaboración del PEF se propuso un escenario presupuestario que preveía cumplir con dicho objetivo, de manera que en el **PEF aprobado** la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio con una **necesidad de financiación del 1,0% del PIB regional.**

Por lo tanto, el esfuerzo fiscal nominal que tendría que haber efectuado la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 1,0% en 2014 sería de 27,66 millones de euros, lo que supone el 0,2% del PIB regional, si bien debe tenerse en cuenta la disminución en los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación en el ejercicio 2014 por importe de 41,89 millones de euros.

Cuadro. Objetivo fiscal.*

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2013 (datos provisionales)		OBJETIVO 2014		CIERRE 2014 PREVISTO EN PEF APROBADO	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-151,00	-1,2%	-123,34	-1,0%	-121,43	-1,0%

* Para 2013 se toma el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF. Para el cierre previsto en el PEF aprobado el PIB disponible en el momento de la aprobación del PEF. Para el Objetivo 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Hasta diciembre de 2014, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es de 179 millones de euros, un 1,5% del PIB regional, que se corresponde

con un déficit presupuestario no financiero ajustado del 1,0%, y que presenta una desviación de 0,5 puntos porcentuales sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria.

En la evolución registrada en el ejercicio 2014 debe tenerse en cuenta que en el plan económico financiero la Comunidad de Cantabria preveía la reversión de operaciones one – off del ejercicio 2013, con un impacto diferencial positivo en este año de 12 millones de euros. Así mismo, la comunidad ha remitido información sobre operaciones de gasto que hacen referencia al contrato de colaboración entre el sector público y privado para la actuación global e integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, con un mayor gasto en el ejercicio por importe de 42 millones de euros.

Cuadro. Situación a 31.12.2014 y comparativa con el ejercicio anterior.

(Millones de euros y % PIB)

MAGNITUDES	4º TRIMESTRE			
	2014		2013	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-125,10	-1,0%	-131,58	-1,0%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-179,00	-1,5%	-151,00	-1,2%

Por lo que se refiere a 2015, en el marco del seguimiento del PEF la Comunidad ha actualizado el escenario con respecto al PEF aprobado.

(Miles de euros y % del PIB)

EVOLUCIÓN ESCENARIO Y MEDIDAS 2015					PREVISIÓN PEF APROBADO
	2015 Trimestre I	2015 Trimestre II	2015 Trimestre III	2015 Trimestre IV	
Recursos del sistema	382.369,01	764.738,03	1.137.527,04	1.510.311,64	1.510.311,64
Resto de ingresos corrientes	52.078,45	135.957,52	283.437,80	379.117,48	379.117,47
INGRESOS CORRIENTES	434.447,46	900.695,54	1.420.964,84	1.889.429,12	1.889.429,11
INGRESOS DE CAPITAL	9.110,74	34.975,98	79.418,96	103.107,43	91.107,43
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	443.558,20	935.671,53	1.500.383,80	1.992.536,55	1.980.536,54
GASTOS CORRIENTES	436.779,80	969.555,87	1.400.013,69	1.875.919,43	1.909.492,19
GASTOS DE CAPITAL	32.289,09	80.718,30	161.427,73	226.450,56	226.450,56
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	469.068,89	1.050.274,17	1.561.441,41	2.102.369,99	2.135.942,75
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-25.510,69	-114.602,64	-61.057,61	-109.833,44	-155.406,21
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (Depurado 413 y liquidaciones negativas)	-20.730,69	-105.042,64	-46.717,61	-90.713,44	-136.289,31
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL (Depurado 413 y liquidaciones negativas)	-350,00	11.300,00	-1.050,00	27.880,00	48.960,00
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (Valor absoluto)	-21.080,69	-93.742,64	-47.767,61	-67.613,44	-87.329,31
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (en % del PIB)	-0,2%	-0,7%	-0,4%	-0,5%	-0,7%
MEDIDAS	2015 Trimestre I	2015 Trimestre II	2015 Trimestre III	2015 Trimestre IV	PREVISIÓN PEF APROBADO
TOTAL MEDIDAS DE INGRESO	-5.010,26	-10.020,52	-13.130,77	-468,28	-32.576,28
TOTAL MEDIDAS DE GASTO	10.795,00	20.517,50	43.240,00	45.574,00	4.330,00

*PIB 2015 utilizado: Evolución PIB según programa de estabilidad 2015-2018 sobre último dato publicado por el INE de 2014.

**Se han estimado, al no haberse aportado por la comunidad, el impacto trimestral de las medidas correspondientes al IDEC y al ahorro de intereses derivado de las medidas de liquidez.

II.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una previsión inicial de medidas correctoras para el ejercicio 2014 por importe de 58,04 millones de euros, de los cuales 22 millones de euros tienen su origen en medidas one-off de ingresos, y 13 millones de euros en medidas one-off que suponen mayor gasto. Por su parte, para el ejercicio 2015, la comunidad preveía en el PEF inicialmente aprobado medidas con un impacto negativo en 2015 de 28,25 millones, si bien en dicho importe no se incluye el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, por lo que considerando ese ahorro las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 5,71 millones de euros. No obstante, la previsión actualizada por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en 45,11 millones de euros. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado ascendía a -4 millones de euros en ingresos y de -13 millones de euros para gastos.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2014 y 2015					
Medida	Descripción de la Medida	PEF Aprobado Previsión 31-12-2014	Ejecución 31-12-2014	PEF Aprobado Previsión 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015
INGRESOS		22.000,00	226,58	-4.000,00	10.000,00
	Enajenación Inversiones Reales	22.000,00	226,58	-4.000,00	10.000,00
GASTOS		13.000,00	-13.000,00	-13.000,00	35.480,00
	Ahorro intereses medidas liquidez Estado	0,00	0,00	0,00	22.480,00
	Anticipo 44 días paga extra 2012	13.000,00	-13.000,00	-13.000,00	13.000,00

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma el impacto de las medidas adoptadas hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2014 asciende a 30,19 millones de euros, habiéndose ejecutado un 52,02% sobre el importe previsto en el ejercicio, consecuencia sobre todo de la no ejecución de la enajenación de inversiones por importe de 22 millones de euros.

(Miles de euros)

CANTABRIA			
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014
Total Ingresos	-18.506,14	692,70	-2671,60%
Total Gastos	48.699,33	57.349,22	84,92%
Total Medidas	30.193,19	58.041,92	52,02%

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2014 **asciende a 0,69 millones de euros**, que corresponden a medidas adoptadas o previstas para el ejercicio corriente, además de la reversión de medidas tomadas en ejercicios anteriores. No obstante, la **comunidad** cifra las **medidas** finalmente ejecutadas al **cierre de 2014** en menores ingresos por importe de **18,51 millones de euros**.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

CANTABRIA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE					
INGRESOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
Capítulo I	-6.803,07	-946,23	-6.803,07	100,00%	953,77
Capítulo II	-14.504,23	-27.630,05	-11.929,65	82,25%	-19.422,05
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
INGRESOS CORRIENTES	-21.307,30	-28.576,28	-18.732,72	87,92%	-18.468,28
Capítulo VI	22.000,00	-4.000,00	226,58	1,03%	18.000,00
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
INGRESOS DE CAPITAL	22.000,00	-4.000,00	226,58	1,03%	18.000,00
TOTAL INGRESOS	692,70	-32.576,28	-18.506,14	-	-468,28

En el PEF aprobado, las **medidas tributarias** suponen una reducción de los ingresos por estos conceptos, compensados con las medidas del Capítulo VI de ingresos, Enajenación de Inversiones Reales, por importe de 22 millones de euros. Dentro de las medidas tributarias destacan las que afectan al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el que se produce una bajada de los tipos impositivos, y en el epígrafe de otros impuestos, el Impuesto sobre Hidrocarburos, por la eliminación del tipo autonómico.

Respecto a las **medidas no tributarias**, se concretan en la enajenación de inversiones reales. En el momento de la aprobación del PEF se preveía obtener 22 millones de euros, si bien esta previsión no se ha visto confirmada con la liquidación obtenida a fin del ejercicio, en la que los Derechos Reconocidos por la enajenación de inversiones reales han sido de 0,23 millones de euros.

Según la información remitida, a lo largo del ejercicio de 2014 la ejecución de las medidas adoptadas en el PEF han producido un impacto negativo de 18,51 millones de euros, debido a la no ejecución de la enajenación de inversiones reales sobre la previsión inicial así como al efecto de las medidas de carácter tributario

Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

RESUMEN INGRESOS POR TRIBUTO AFECTADO					
	PEF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión 31-12-2015	Ejecución 31-12-2014	% Ejecución a 31-12-2014	Previsión 31-12-2015
I. Sucesiones y Donaciones	-6.803,07	-946,23	-6.803,07	100,00%	-946,23
Otros tributos	-3.763,29	-785,62	-1.188,71	31,59%	1.914,38
ITPAJD	-740,94	2.563,57	-740,94	100,00%	2.563,57
Impuestos especiales	-10.000,00	-29.408,00	-10.000,00	100,00%	-22.000,00
Naturaleza no tributaria	22.000,00	-4.000,00	226,58	1,03%	18.000,00
TOTAL	692,70	-32.576,28	-18.506,14	-3,74%	-468,28

Con ocasión de la emisión de este primer informe de seguimiento del PEF aprobado se recoge, además del análisis en el grado de avance en su ejecución, un detalle descriptivo de las medidas incorporadas en dicho PEF y en los escenarios presupuestarios actualizados posteriormente.

■ **Medidas tributarias en materia de deducciones, bonificaciones y tipos impositivos**

Las medidas previstas en el ejercicio 2014 en materia de ingresos tributarios se limitan a la reducción de determinados tipos impositivos.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones la medida consiste en la reducción de los tipos impositivos para dicho impuesto, según se establece en la Ley de Cantabria 10/2013, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad para el año 2014. Su impacto se estima al cierre en 6,8 millones de euros, lo que coincide con el importe previsto en el PEF.

En cuanto al Impuesto sobre Hidrocarburos, en la citada Ley 10/2013, se establece la eliminación del tipo de gravamen autonómico para dicho impuesto. La cuantificación al cierre de 2014 de esta medida ha supuesto un impacto negativo en los ingresos de 10 millones de euros.

Por otro lado, en el epígrafe de otros tributos, se incluyen los Tributos sobre el Juego, para los cuales la Ley 10/2013 establece una reducción de tipos impositivos, estimándose en el PEF una disminución en la recaudación por este tributo de 3,76 millones de euros. Al cierre del ejercicio el impacto negativo de esta medida se ha cuantificado en 1,19 millones de euros.

Para el ejercicio 2015 se mantiene el efecto de reducción de los tipos impositivos y por tanto de la recaudación en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por un importe de 0,95 millones de euros, mientras que en el Impuesto sobre Hidrocarburos, el efecto negativo de la eliminación del tipo de gravamen sobre la recaudación, considerando en dicho impacto las liquidaciones correspondientes a ejercicios anteriores producidas en el ejercicio 2014, se estima en 22 millones de euros.

■ **Enajenación de Inversiones Reales**

La Comunidad estableció en la Ley de Cantabria 9/2013, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2014, la enajenación de Inversiones Reales, por 22 millones de euros, que finalmente no ha podido ser realizada.

Para el ejercicio 2015 se prevé la enajenación de Inversiones Reales por importe de 18 millones de euros.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos previstas para 2014, ascienden a un total de 57,35 millones de euros**, todos ellos derivados de medidas establecidas en el PEF 2014-2015.

Por capítulos, el mayor peso de las medidas recae en los capítulos II, IV y VI, donde se concentra la adopción de acuerdos de no disponibilidad, si bien con un impacto desigual en los diferentes capítulos.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos*(Miles de euros)*

CANTABRIA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE					
GASTOS	PEF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
<i>Capítulo I</i>	13.604,50	-13.000,00	-12.395,50	-91,11%	9.714,00
<i>Capítulo II</i>	1.000,00	0,00	13.646,38	1364,64%	0,00
<i>Capítulo III</i>	4.330,00	17.330,00	9.033,73	208,63%	35.860,00
<i>Capítulo IV</i>	15.191,79	0,00	15.191,79	100,00%	0,00
GASTOS CORRIENTES	34.126,29	4.330,00	25.476,40	74,65%	45.574,00
<i>Capítulo VI</i>	16.742,43	0,00	16.742,43	100,00%	0,00
<i>Capítulo VII</i>	6.480,50	0,00	6.480,50	100,00%	0,00
GASTOS DE CAPITAL	23.222,93	0,00	23.222,93	100,00%	0,00
TOTAL GASTOS	57.349,22	4.330,00	48.699,33	84,92%	45.574,00

Según la información facilitada por la comunidad, durante el ejercicio 2014 se ha producido un grado de ejecución de las medidas adoptadas del 84,92%, consecuencia de una mayor ejecución de las medidas de los capítulos II y III de gastos, en el capítulo II, por la adopción de acuerdos de no disponibilidad no previstos en el PEF, y en el capítulo III por las medidas de mejora de las condiciones financieras por parte del Estado, lo cual ha compensado la menor ejecución en el Capítulo I. Los Capítulos IV, VI y VII se han ejecutado según las previsiones iniciales para dichas medidas.

Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

RESUMEN GASTOS					
Según tipología	PEF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
Supresión/reducción paga extra	13.000,00	-13.000,00	0,00	0,00%	13.000,00
Otras medidas gastos del capítulo I	604,50	0,00	-12.395,50	-2050,54%	-3.286,00
Otras medidas gastos del capítulo II	1.000,00	0,00	13.646,38	1364,64%	0,00
Otras medidas gastos del capítulo IV	15.191,79	0,00	15.191,79	100,00%	0,00
Otras medidas gastos del capítulo VII	6.480,50	0,00	6.480,50	100,00%	0,00
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	4.330,00	17.330,00	7.320,00	169,05%	35.860,00
Medidas en capítulos sin tipología	16.742,43	0,00	18.456,16	110,24%	0,00
TOTAL	57.349,22	4.330,00	48.699,33	84,92%	45.574,00

Cuadro. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

RESUMEN GASTOS					
Materia afectada	PEF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	Ejecución a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
Resto	57.349,22	4.330,00	48.699,33	84,92%	45.574,00
TOTAL	57.349,22	4.330,00	48.699,33	101,43%	45.574,00

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo I

Siguiendo las directrices establecidas en la Ley 9/2013 de 26 de Diciembre de Presupuestos de la Comunidad de Cantabria para el ejercicio 2014, se han establecido junto con un acuerdo de no disponibilidad que supone un ahorro para 2014 de 0,6 millones de euros, el pago de la parte proporcional de la paga extra de 2012, que ha supuesto un gasto de 13 millones de euros. Ambas medidas han supuesto que para el

conjunto del Capítulo I de gastos la ejecución de dichas medidas, determinen un incremento del gasto por importe de 12,39 millones de euros.

Para 2015 se prevé la reversión de la medida del anticipo de la paga extra de 2012, lo que va a producir un menor gasto en el Capítulo I por importe de 13 millones de euros, así como otras medidas relativas a complementos específicos, adecuación retributiva y levantamiento de la suspensión de determinadas retribuciones que supondrán un incremento del gasto de 3,28 millones de euros sobre el ejercicio 2014, con lo que el impacto de las medidas de gasto en el capítulo I se estima en 9,71 millones de euros.

■ Acuerdos de no disponibilidad

La Ley 9/2013, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Cantabria, autoriza al titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo a declarar la no disponibilidad de créditos, con el fin de cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria. De esta forma, en el PEF aprobado se preveían medidas de reducción de gasto por acuerdos de no disponibilidad en los Capítulos I (comentando anteriormente), IV, VI y VII. Por lo que se refiere al Capítulo IV de gastos, la medida tomada preveía un ahorro de 14,19 millones de euros, que se ha visto, según la comunidad, plenamente ejecutada al cierre del ejercicio. Por otra parte, en el Capítulo VI se establece un acuerdo de no disponibilidad por importe de 14,74 millones de euros, también plenamente ejecutado. Por su parte, en el capítulo VII de gastos se establece una medida por importe de 4,48 millones de euros que se ha visto plenamente ejecutada a la liquidación del ejercicio.

En los efectos comunicados de los acuerdos de no disponibilidad adoptados, debe indicarse que en los capítulos II y IV no se observa que hayan determinado una minoración del gasto atendiendo a la evolución de los créditos dotados en dicho capítulo y a la ejecución presupuestaria del ejercicio precedente. El efecto contrario se observa en los capítulos relativos a gastos de capital, donde dichos acuerdos si han podido contribuir a la reducción del gasto.

■ Otras Medidas

Para 2014 el PEF aprobado establecía para el capítulo II medidas por importe de 1 millón de euros de ahorro en el gasto derivado del plan de reordenación de edificios, de 1 y 2 millones de euros derivado del proceso de reestructuración del sector público empresarial y fundacional en relación a las transferencias corrientes y de capital respectivamente y de 2 millones de euros en el capítulo VI por la reducción de inversiones inmateriales, medidas que, en todos los casos, se habrían ejecutado completamente al cierre.

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo III.

Por último, respecto de los gastos del capítulo III, el PEF recogía un ahorro estimado para dicho capítulo de gasto, como consecuencia del ahorro de intereses por las medidas de liquidez del Estado, de 4,33 millones de euros, si bien la ejecución final de dicha medida ha supuesto un ahorro de 7,32 millones de euros.. Para el ejercicio 2015, junto a los ahorros adicionales que se derivan para dicha anualidad de los Acuerdos de la CDGAE de 31 de julio, deben considerarse los asociados a la mejora de las condiciones financieras según lo previsto en el Real Decreto 17/2014, de 26 de diciembre, que determinan un impacto global en los distintos mecanismos de liquidez, en términos de ahorros adicionales sobre el ejercicio precedente, de 35,86 millones de euros.

II.3.3. CIERRE DE PRESUPUESTO Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

a. 2014

Según los datos de avance de cierre de 2014, los ingresos no financieros han disminuido respecto a la ejecución de 2013 en 47,86 millones de euros, un 2,52%. Una vez depurada la disminución de los recursos del sistema de financiación de 41,89

millones, el escenario de cierre de 2014 supone un descenso de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 5,96 millones de euros, un 1,51% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, las medidas de ingreso se han cuantificado en un impacto negativo en 2014 de 18,51 millones de euros.

La evolución de los ingresos al cierre del ejercicio (con datos de avance) se caracteriza por las siguientes cuestiones:

- La principal causa del descenso interanual de 5,96 millones de euros en los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema no explicado por el efecto de las medidas, obedece a que en el capítulo I, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para el que la comunidad recoge medidas valoradas en -6,8 millones de euros, finalmente registra un descenso interanual de 37,31 millones de euros. Esta variación se debe a ingresos puntuales elevados en este impuesto producidos en 2013, por importe de 35 millones de euros, que no se han vuelto a producir en 2014.
- Entre las partidas no afectadas por medidas, el Capítulo VII de ingresos experimenta un incremento de 31 millones de euros, que se explica, según la comunidad, por la transferencia de la Administración General del Estado derivada del convenio para la Fundación Marqués de Valdecilla.
- En las partidas afectadas por medidas de ingresos, conviene destacar lo siguiente:
 - Las actuaciones que afectan al ITP y AJD integran dos medidas de signo contrario por importe conjunto de -0,74 millones de euros. Al cierre de 2014 se ha producido en dicho impuesto un incremento de los derechos reconocidos de 2,9 millones de euros, justificando dicho incremento la comunidad por la incidencia en dicha recaudación de la propia evolución del mercado.
 - Es significativo también el comportamiento del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos. Para 2014, la Ley de Medidas Fiscales 10/2013 estableció la reducción en un 50% del tramo autonómico del impuesto, lo que supuso un descenso de ingresos por este tributo cuantificado por la comunidad en 10 millones de euros. Por otro lado,

en la ejecución del presupuesto se reflejan unos derechos reconocidos de 19,78 millones de euros, lo que supone un incremento respecto a 2013 de 16,22 millones de euros. La comunidad autónoma explica esta evolución por el sistema de comunicación de ingresos por este tributo, dependiente del depósito fiscal al que el minorista efectúa su compra, situándose este depósito fiscal en otra comunidad autónoma distinta de la de Cantabria. Esta circunstancia determina que durante el ejercicio 2014 se hayan reconocido derechos por dicho impuesto que realmente correspondían a operaciones efectuadas en 2013,

- El efecto de la medida de enajenación de inversiones reales, para la que se preveían unos ingresos de 22 millones de euros en el PEF aprobado, habiéndose obtenido finalmente unos ingresos de 0,23 millones de euros.

Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 31/12/2013	Dato ejecución a 31/12/2014	Variación 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.898.456,15	1.850.600,54	-47.855,60	-18.506,14
INGRESOS CORRIENTES	1.877.774,42	1.798.864,69	-78.909,72	-18.732,72
INGRESOS DE CAPITAL	20.681,73	51.735,85	31.054,12	226,58

(*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 37,02 millones de euros y el total no financiero 5,96 millones de euros.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, deben tenerse en cuenta, de forma adicional al impacto derivado de la no realización de las operaciones de enajenación, los menores ingresos obtenidos sobre los previstos en el PEF en relación al capítulo III de ingresos y a las transferencias corrientes del Estado no integradas en el sistema de financiación, con caídas respectivas de 13,35 millones de euros y 7,33 millones de euros.

b. 2015

Para 2015 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros de 141,94 millones de euros, (114,63 millones de euros una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 22,51 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración.

Por otro lado, dentro de los impuestos indirectos se prevé un incremento del Canon de Saneamiento de 28,03 millones de euros, que se verá compensado con el efecto ya comentado por la desaparición para 2015 del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos, con un impacto negativo de 22 millones de euros. Dentro del capítulo VI, se prevé un incremento en los derechos reconocidos de 30 millones de euros, estableciéndose medidas de ingresos por un importe de 18 millones de euros, y en el capítulo VII, se prevé un incremento en los derechos reconocidos de 21 millones de euros, cuya realización deberá ser confirmada por la comunidad. Del mismo modo, se espera un incremento en "Otras Transferencias del Estado" del Capítulo IV de ingresos de 25 millones de euros, sobre lo cual la comunidad no ha aportado de momento valoración de las causas determinantes de tal evolución.

B. GASTOS

a. 2014

Según los datos de avance de cierre de 2014, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, se ha producido una minoración respecto a 2013 de 54,34 millones de euros. La Comunidad ha cuantificado el impacto de las medidas en 57,35 millones de euros.

En la evolución de las distintas partidas, conviene destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- Los gastos de capítulo I aumentan en 14,77 millones, evolución que se explica por el efecto conjunto de las medidas aplicadas, que producen un mayor gasto

cuantificado en 12,4 millones de euros. Este incremento se debe fundamentalmente a la medida del pago de la parte proporcional de la paga extraordinaria de 2012 que se realiza en este ejercicio y que asciende a 13 millones de euros.

- Con respecto a los gastos corrientes en bienes y servicios, se ha producido un descenso de dichos gastos de 11,6 millones de euros, coherente con las medidas establecidas que han supuesto un ahorro de gastos de 13,65 millones de euros.
- En cuanto a los gastos del capítulo III, se ha producido una reducción de 18,74 millones de euros (29,74 millones de euros considerando el ajuste por devengo de intereses), en parte gracias al ahorro de intereses derivados de las medidas de liquidez del estado, por importe de 7,32 millones de euros y a un acuerdo de no disponibilidad de crédito por importe de 1,71 millones.
- El capítulo IV de gastos se reduce en 8,41 millones de euros, mientras que las medidas de ahorro se valoran en 15,19 millones de euros. A este respecto, debe indicarse que, atendiendo a la evolución de los créditos dotados en dicho capítulo y a la ejecución presupuestaria del ejercicio precedente, los acuerdos adoptados no han podido reportar un impacto íntegro en términos de ahorro.
- Por su parte la disminución de gasto en el capítulo VI es de 19,87 millones de euros, produciendo las medidas adoptadas para dicho capítulo de gasto una reducción de gasto de 16,74 millones de euros, consecuencia de nuevo de los acuerdos de no disponibilidad de gasto y reducción del sector público autonómico.
- En el capítulo VII se produce un ahorro de 10,49 millones de euros, suponiendo las medidas adoptadas una reducción de gasto por 6,48 millones de euros, especificados otra vez en acuerdos de no disponibilidad y en la reorganización del sector público autonómico.

Cuadro. Correlación datos presupuestarios – medidas gastos.*(Miles de euros)*

GASTOS	Cierre presupuestario 2013 depurada 413	Cierre presupuestario previsto 2014 depurada 413	Variación homogénea 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
GASTOS NO FINANCIEROS	2.076.458,40	2.022.121,60	-54.336,80	-48.699,33
<i>GASTOS CORRIENTES</i>	<i>1.857.051,36</i>	<i>1.833.074,50</i>	<i>-23.976,86</i>	<i>-25.476,40</i>
<i>GASTOS DE CAPITAL</i>	<i>219.407,04</i>	<i>189.047,10</i>	<i>-30.359,94</i>	<i>-23.222,93</i>

*Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que disminuye.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, la valoración de las medidas del PEF (57,35 millones de euros) era superior a la del cierre de ejercicio (48,7 millones de euros). Por otro lado, el cierre del ejercicio 2014 ha aportado una situación más favorable en los distintos capítulos de gasto corriente sobre el escenario previsto en el PEF, con un mayor gasto real sobre el inicialmente previsto en el capítulo de Transferencias de capital, si bien con un impacto inferior a la evolución favorable observada en materia de gastos corrientes.

b. 2015

Para 2015 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los gastos no financieros superior a los 80 millones de euros, una vez depurado el efecto de la cuenta 413, destacando la evolución del capítulo II, para el que se estima un incremento de 21 millones de euros, así como del capítulo IV, que aumentaría en 48,9 millones de euros debido a las inversiones en la Fundación Marqués de Valdecilla, que se imputan en su mayor parte al presupuesto de 2015, si bien han tenido ya impacto en el déficit de 2014. Así mismo, se esperan unos mayores gastos de capital de 37,4 millones de euros. Por otra parte, en los capítulos I y III la evolución esperada resulta consistente con el impacto previsto de las medidas, que

se cuantifican en 45,57 millones de euros, destacando la reversión de la medida del capítulo I por el pago de la parte proporcional de la paga extraordinaria de 2012, con un impacto de 13 millones de euros, y en el capítulo III de gasto, las medidas de mejora

de las condiciones financieras del estado en relación al Fondo de Liquidez Autonómico, para las que se prevé un ahorro adicional sobre el ejercicio anterior de 35,86 millones de euros.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad ha cerrado el ejercicio con unos ajustes positivos en términos de contabilidad nacional por importe de 6,41 millones de euros, lo que implica una variación positiva, respecto de los computados al cierre de 2013 de 10,68 millones de euros. Sin tener en cuenta el ajuste derivado de la cuenta 413 y el derivado de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto se incluye en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían negativos por 53,9 millones de euros, lo que supone una variación negativa en 2014 respecto de 2013, de 34,48 millones de euros.

Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2013	Cierre 2014 (previsión PEF)	Cierre 2014 (Provisional)
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-146.734,98	-178.487,95	-185.410,67
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	46.424,34	46.424,34	46.424,34
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-31.267,27	0,00	13.889,61
<i>Recaudación incierta</i>	-28.000,00	-25.000,00	-27.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-6.000,00	-7.500,00	-27.000,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	-7.000,00	-25.000,00	40.000,00
<i>Inejecución</i>	0,00	25.000,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	-2.000,00	5.000,00	9.000,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	0,00	8.000,00	3.000,00
<i>Transferencias de la UE</i>	-1.000,00	-5.000,00	6.000,00
<i>Otros Ajustes</i>	24.577,91	27.000,00	-57.903,28
Total ajustes Contabilidad Nacional	-4.265,02	48.924,34	6.410,67
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-151.000,00	-129.563,61	-179.000,00

Respecto a estos ajustes, cabe señalar los siguientes aspectos:

- La principal variación respecto a las cifras del cierre de 2013, sin contar con la variación de la cuenta 413, se deriva de la rúbrica “otros ajustes”, que pasa de una aportación positiva de 24,58 millones de euros a una aportación negativa de 57,9 millones de euros, si bien en este ajuste se incluye la operación derivada de la inversión efectuada por la Fundación Marqués de Valdecilla, que no había sido tenida en cuenta en el PEF aprobado, y que ha supuesto en 2014 un ajuste negativo de 42 millones de euros. Junto a esta diferencia deben considerarse además como ajustes en los que se produce un efecto negativo, las aportaciones de capital que suponen un ajuste negativo de 27 millones, superior al de 2013 en 21 millones de euros.
- Por otro lado, si bien las aportaciones de capital presentan en 2014 un comportamiento peor sobre el ejercicio 2013, al pasar de -6 millones de euros a -27 millones de euros en 2014, los ajustes derivados de otras unidades consideradas AA.PP. registran una evolución favorable pasando de un impacto negativo de 7 millones de euros en 2013 a uno positivo de 40 millones de euros en el ejercicio 2014. Finalmente, el ajuste por intereses devengados, mejora en 11 millones de euros de una aportación negativa de 2 millones de euros a una positiva de 9 millones de euros.
- Por último, por transferencias del Estado se realiza un ajuste positivo de 3 millones de euros, con una evolución favorable respecto al ejercicio 2013, pero inferior al efecto estimado en el PEF aprobado, mientras que por transferencias de la UE se produce un ajuste positivo de 6 millones de euros, con un impacto más favorable tanto en relación al ejercicio anterior como con respecto al PEF aprobado.

II.3.4. CONCLUSIONES.**Cuadro. Ajuste Fiscal***(Miles de euros)*

MAGNITUDES	Datos presupuestarios y medidas				Ajuste fiscal	
	Cierre 2013	Previsión 2014 PEF	Cierre 2014	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	1.944.880,49	1.958.070,82	1.897.024,89	-18.506,14	13.190,33	-47.855,60
Gastos no financieros sin capítulo III de purados efecto 409	1.980.034,51	1.965.869,11	1.944.435,15	-39.665,60	-14.165,40	-35.599,36
Gastos capítulo III (Gastos financieros)	96.423,89	97.635,35	77.686,45	-9.033,73	1.211,46	-18.737,44
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409						
Valor absoluto	-131.577,91	-105.433,64	-125.096,71	30.193,19	26.144,27	6.481,20
% PIB	-1,0%	-0,9%	-1,0%	0,2%	0,2%	0,1%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y efecto 409						
Valor absoluto	-19.422,09	-16.000,00	-53.903,29		3.422,09	-34.481,20
% PIB	-0,2%	-0,1%	-0,4%		0,0%	-0,3%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-151.000,00	-121.433,64	-179.000,00	30.193,19	29.566,36	-28.000,00
% PIB	-1,2%	-1,0%	-1,5%	0,2%	0,2%	-0,2%

De acuerdo con la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria puesta de manifiesto, se puede concluir que en el ejercicio 2014 ha habido ciertas desviaciones en el escenario financiero de ingresos inicialmente previsto en el PEF, así como en la aplicación de algunas de las medidas previstas, lo cual, unido al impacto no contemplado inicialmente de la operación de inversión efectuada por la Fundación Marqués de Valdecilla, ha determinado que al cierre del ejercicio la ejecución de dichas medidas hayan resultado insuficientes para cumplir con el escenario recogido en el plan económico – financiero aprobado.

Por otro lado, para el ejercicio 2015 debe remitirse la información pertinente sobre la evolución de determinadas partidas presupuestarias del escenario económico – financiero en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como en el PEF 2015-2016 que la comunidad debe presentar por el incumplimiento del objetivo de

estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014, adoptándose, de resultar necesarias, las oportunas actuaciones correctoras que permitan el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para el ejercicio.

II.4. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA

II.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 770 millones de euros, un 2,1% del PIB regional de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Esta cifra se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 1,9% del PIB regional (1,6%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009).

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este informe, el déficit presupuestario ajustado compatible con el objetivo fijado sería del -0,8% del PIB regional.

El esfuerzo fiscal nominal de la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad 2014, calculado en 391,56 millones de euros, es del 1,0% del PIB regional, si bien debe tenerse en cuenta la disminución en los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación en el ejercicio 2014 por importe de 191,80 millones de euros.

Cuadro. Objetivo fiscal

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2013 (datos provisionales)		OBJETIVO 2014		CIERRE 2014 PREVISTO EN PEF APROBADO	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-770,00	-2,1%	-378,44	-1,0%	-386,34	-1,0%

* Para 2.013 se toma el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF. Para el cierre previsto en el PEF aprobado el PIB disponible en el momento de la aprobación del PEF.

La necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad en 2014 es de 666 millones de euros, un -1,8 % del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero ajustado del -1,6%.

Cuadro. Situación a 31.12.2014 y comparativa con el ejercicio anterior.

MAGNITUDES	4º TRIMESTRE			
	2014		2013	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-600,50	-1,6%	-581,99	-1,6%
Capacidad/ Necesidad de Financiación	-666,00	-1,8%	-770,00	-2,1%

En esta evolución del ejercicio 2014, junto a la evolución de los recursos del sistema comentada anteriormente, debe tenerse en cuenta que en el Plan Económico-Financiero la Comunidad recogía operaciones one-off que tuvieron efecto en 2013 por importe de 293,82 millones de euros, correspondientes a la ejecución de sentencias del Impuesto sobre Determinadas Actividades que Inciden en el Medio Ambiente (IDAIMA) así como a la regularización derivada del IVA devengado en las obras ejecutadas por la Sociedad de Carreteras de Castilla – La Mancha. Por otro lado, se preveían medidas one-off con efecto en el ejercicio 2014 por importe de 24,79 millones de euros, todas ellas medidas de ingresos derivadas de los planes de enajenación de inmuebles e inversiones reales.

Por lo que se refiere a 2015, en el marco del seguimiento del PEF la Comunidad ha actualizado el escenario con respecto al PEF aprobado.

(Miles de euros y % del PIB)

EVOLUCIÓN ESCENARIO Y MEDIDAS 2015					PREVISIÓN PEF APROBADO
	2015 Trimestre I	2015 Trimestre II	2015 Trimestre III	2015 Trimestre IV	
Recursos del sistema	1.048.443,44	2.096.885,64	3.127.258,44	4.175.701,28	4.175.701,28
Resto de ingresos corrientes	180.056,70	455.172,15	735.980,90	1.109.666,94	1.109.666,94
INGRESOS CORRIENTES	1.228.500,14	2.552.057,80	3.863.239,34	5.285.368,22	5.285.368,22
INGRESOS DE CAPITAL	11.869,14	83.511,31	206.871,91	373.209,36	373.209,36
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	1.240.369,28	2.635.569,11	4.070.111,25	5.658.577,58	5.658.577,58
GASTOS CORRIENTES	1.159.633,84	2.531.174,94	3.750.650,50	5.415.831,29	5.564.650,50
GASTOS DE CAPITAL	9.142,92	182.931,08	320.304,14	544.327,15	518.326,35
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.168.776,76	2.714.106,02	4.070.954,64	5.960.158,44	6.082.976,85
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	71.592,53	-78.536,91	-843,39	-301.580,86	-424.399,27
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (Depurado 413 y liquidaciones negativas)	17.453,70	-95.903,51	-50.123,91	-250.252,14	-373.100,75
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL (Depurado 413 y liquidaciones negativas)	-119.000,00	-229.000,00	-279.000,00	-16.800,00	109.202,00
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (Valor absoluto)	-101.546,30	-324.903,51	-329.123,91	-267.052,14	-263.898,75
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (en % del PIB)	-0,3%	-0,8%	-0,8%	-0,7%	-0,7%
MEDIDAS	2015 Trimestre I	2015 Trimestre II	2015 Trimestre III	2015 Trimestre IV	PREVISIÓN PEF APROBADO
TOTAL MEDIDAS DE INGRESO	0,00	0,00	0,00	6.100,00	-8.785,04
TOTAL MEDIDAS DE GASTO	20.370,21	115.945,39	188.861,89	262.123,89	1.579,47

*PIB 2015 utilizado: Evolución PIB según programa de estabilidad 2015-2018 sobre último dato publicado por el INE de 2014.

**Se han estimado, al no haberse aportado por la comunidad, el impacto trimestral de las medidas correspondientes al IDEC y al ahorro de intereses derivado de las medidas de liquidez.

II.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una previsión inicial de medidas correctoras para el ejercicio 2014 por importe de 289,36 millones de euros, de los cuales 24,79 millones de euros tienen su origen en medidas one-off de ingresos. Por su parte, para el ejercicio 2015, la comunidad preveía en el PEF inicialmente aprobado medidas por -7,20 millones, si bien en dicho importe no se incluye el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, por lo que considerando ese ahorro las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 138,79 millones de euros. No obstante, la previsión actualizada por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en 268,23 millones de euros. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado ascendió a -24,79 millones de euros en ingresos, por reversión de las medidas del ejercicio anterior, y de -27,40 millones de euros para gastos.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2014 y 2015					
Medida	Descripción de la Medida	PEF Aprobado Previsión 31-12-2014	Ejecución 31-12-2014	PEF Aprobado Previsión 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015
INGRESOS		24.789,13	24.789,13	-24.789,13	0,00
	Plan de Venta de solares urbanos y terrenos no urbanos	4.656,41	4.656,41	-4.656,41	
	Plan de Venta de otras inversiones reales	20.132,72	20.132,72	-20.132,72	
GASTOS		0,00	0,00	-27.400,00	157.318,89
	Paga extra del 2012			-27.400,00	-28.851,11
	Medidas de ahorro de intereses del RD 17/2014				179.820,00
	Ahorro intereses medidas liquidez Estado derivadas del RD 17/2014 (operaciones formalizadas en 2015)				6.350,00

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma el impacto de las medidas adoptadas hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2014 asciende a 184,93 millones de euros, habiéndose ejecutado un 63,91% sobre el importe previsto en el ejercicio.

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA			
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS			
IV TRIMESTRE			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014
<i>Total Ingresos</i>	-517,23	50.377,89	-1,03%
<i>Total Gastos</i>	185.442,82	238.989,90	77,59%
Total Medidas	184.925,59	289.367,79	63,91%

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2014 **asciende a 50,38 millones de euros**, que corresponden a medidas adoptadas o previstas para el ejercicio corriente, además de la reversión de medidas tomadas en ejercicios anteriores. No obstante, **la comunidad** cifra el impacto de las medidas de ingresos al cierre de 2014 en **-0,5 millones de euros**.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

CASTILLA - LA MANCHA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE					
	PEF APROBADO CPPF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
<i>Capítulo I</i>	0,00	3.216,56	0,00	-	6.100,00
<i>Capítulo II</i>	21.028,04	3.518,72	-1.332,19	-6,34%	0,00
<i>Capítulo III</i>	3.384,58	5.948,36	2.164,00	63,94%	0,00
<i>Capítulo IV</i>	0,00	0,00	0,00		0,00
<i>Capítulo V</i>	1.176,14	2.724,92	1.092,40	92,88%	0,00
INGRESOS CORRIENTES	25.588,76	15.408,56	1.924,21	7,52%	6.100,00
<i>Capítulo VI</i>	24.789,13	-24.193,60	-2.441,44	-9,85%	0,00
<i>Capítulo VII</i>	0,00	0,00	0,00		0,00
INGRESOS DE CAPITAL	24.789,13	-24.193,60	-2.441,44	-9,85%	0,00
<i>Capítulo VIII</i>	0,00	0,00	0,00	-	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-	0,00
TOTAL INGRESOS	50.377,89	-8.785,04	-517,23	-1,03%	6.100,00

En el PEF aprobado, las **medidas tributarias** representaban el 41,74% del total de las medidas de ingresos. Respecto a las **medidas no tributarias**, se concretan en la enajenación de inversiones reales. En el momento de la aprobación del PEF se preveía obtener 24,79 millones de euros, pero al cierre del ejercicio el impacto diferencial en este ejercicio ha sido de -2,44 millones de euros.

Según la información remitida, a lo largo del ejercicio 2014 y de acuerdo con la liquidación de avance del ejercicio, se habrían ejecutado medidas de ingresos por un importe negativo de 0,5 millones de euros, mientras que las medidas previstas en el PEF aprobado totalizaban un importe de 50,38 millones de euros.

Las medidas previstas en materia de Concesiones han obtenido un efecto superior al previsto en el PEF, ya que han alcanzado un 1,31 millones de euros cuando la previsión inicial era de 0,9 millones de euros.

Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

RESUMEN INGRESOS POR TRIBUTOS AFECTADO					
	PEF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión 31-12-2015	Ejecución 31-12-2014	% Ejecución a 31-12-2014	Previsión 31-12-2015
Otros tributos	940,26	12.683,64	-1.074,69	-114,30%	
Nuevos tributos	0,00	0,00	0,00	0,00%	6.100,00
ITPAJD	20.087,78	0,00	-257,50	-1,28%	
Tasas	3.384,58	0,00	2.164,00	63,94%	
Naturaleza no tributaria	244,85	2.724,92	-215,02	-87,82%	
Concesiones	931,29	0,00	1.307,42	140,39%	
Enajenación de inversiones reales	24.789,13	-24.193,60	-2.441,44	-9,85%	
TOTAL	50.377,89	-8.785,04	-517,23	-1,03%	6.100,00

Con ocasión de la emisión de este primer informe de seguimiento del PEF aprobado, se recoge, además del análisis en el grado de avance en su ejecución, un detalle descriptivo de las medidas incorporadas en dicho PEF y en los escenarios presupuestarios actualizados posteriormente.

■ **Medidas tributarias en materia de deducciones, bonificaciones y tipos impositivos**

Dentro de las medidas tributarias destaca la que se refiere al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que consiste en el incremento del tipo aplicable a las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten transmisiones de inmuebles respecto de las cuales se haya renunciado a la exención de IVA, pasando del 1,5% al 2%. A la vez, se introducen nuevas deducciones en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados para las primeras copias de escrituras notariales que documenten la adquisición de locales de negocio, la constitución o modificación de préstamos o créditos hipotecarios destinadas a la financiación de la adquisición de locales de negocio y las que documenten la novación modificativa de los créditos hipotecarios pactada de común acuerdo entre el deudor y determinados acreedores. En términos absolutos, la medida perseguía un impacto positivo en la recaudación, de forma que ésta alcanzara 20,08 millones de euros, y sin embargo ha caído 0,2 millones de euros.

Otra de las medidas tributarias impulsada por la comunidad es la que habilita la Ley 2/2013 de 25 de abril, del juego y apuestas en Castilla-La Mancha, en virtud de la cual la tasa sobre juegos de suerte, envite y azar se modifica en lo referente al tipo general, que pasa del 25% al 20%. Además, se reduce la tarifa de casinos de juego y el tipo del bingo electrónico, se regulan los tipos del bingo plus y el bingo americano, de juegos efectuados por medios electrónicos, informáticos, telemáticos o interactivos y de máquinas conectadas a un sistema centralizado. Así mismo, se regulan aspectos de la Tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias. Con ello la comunidad pretendía un impacto positivo en la recaudación del capítulo II de 0,94 millones de euros. Sin embargo, la ejecución real muestra un descenso en la recaudación por este concepto de 1 millón de euros.

En lo referente al escenario presupuestario para 2015, las medidas de ingresos se circunscriben únicamente al ingreso derivado del IDEC. La previsión de esta medida a 31-12-2015 asciende a 6,1 millones de euros.

■ **Medidas relativas a concesiones y enajenación de inversiones reales**

La Comunidad ha elaborado una cartera de bienes inmuebles disponibles para la venta, según se indica en el PEF aprobado en diciembre de 2014. En este sentido, la previsión del PEF era de 24,78 millones de euros. A fecha 31 de diciembre de 2014 se han enajenado bienes por importe de 24,78 millones de euros, lo que supone un porcentaje del 100% de las medidas de ingresos implementadas para este capítulo.

Para el ejercicio 2015, según el PEF aprobado se prevén unas medidas de ingreso por enajenación de inversiones reales por importe de -24,19 millones de euros.

■ **Otras Medidas**

En el capítulo III, Tasas y Precios Públicos, se incluye la modificación de tipos impositivos, que ha tenido un efecto inferior al previsto en 1,22 millones con una ejecución del 63,94%.

Por último, en el capítulo V se contemplan medidas en materia de concesiones administrativas con un grado de cumplimiento del 92,98%.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos** para 2014 **asciende a 185,44 millones de euros**, de las cuales 2,55 millones derivan de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de 2012 que siguen generando efectos adicionales, y 182,89 millones son medidas aprobadas o previstas para el ejercicio corriente.

Por capítulos, el mayor peso de las medidas recae sobre el capítulo VII, Transferencias de capital, que habría generado un ahorro de 107,17 millones de euros (en lugar de los 2,47 millones previstos en el PEF); y, en menor medida, sobre los capítulos II y III. En el capítulo III, Gastos financieros, se origina un ahorro de la carga financiera de 48,93 millones de euros (si bien la previsión inicial era de 60 millones), y en el capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, se genera un ahorro de 46,26 millones (superior a los 34,66 millones previstos).

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos*(Miles de euros)*

COMUNIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE					
GASTOS	PEF		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	23-12-2014		Ejecución	%	Previsión a
	Previsión	Previsión			
a	a	a	Ejecución	Previsión a	
	31-12-2014	31-12-2015	31-12-2014	31-12-2014	31-12-2015
<i>Capítulo I</i>	19.271,16	-17.069,91	-2.550,39	-13,23%	-25.396,11
<i>Capítulo II</i>	34.656,08	-1.868,21	46.257,38	133,48%	0,00
<i>Capítulo III</i>	60.000,00	71.228,26	48.930,00	81,55%	287.520,00
<i>Capítulo IV</i>	126.076,95	-15.947,61	-8.004,14	-6,35%	0,00
GASTOS CORRIENTES	240.004,19	36.342,53	84.632,85	35,26%	262.123,89
<i>Capítulo VI</i>	-3.491,78	-2.417,17	-6.364,52	182,27%	0,00
<i>Capítulo VII</i>	2.477,49	-32.345,89	107.174,49	-	0,00
GASTOS DE CAPITAL	-1.014,29	-34.763,06	100.809,97	-	0,00
TOTAL GASTOS	238.989,90	1.579,47	185.442,82	77,59%	262.123,89

Durante el ejercicio 2014 se ha producido un grado global de ejecución de las medidas adoptadas del 77,59%; porcentaje impulsado por el alto grado de ejecución de las medidas de gastos de capital (especialmente en lo referente al capítulo VII, Transferencias de capital), que compensan la menor ejecución de las medidas de capítulos de gastos corrientes, sobre todo los capítulos I, Gastos de personal y IV, Transferencias corrientes, que presentan, a 31-12-2014, porcentajes negativos en su ejecución.

Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

RESUMEN GASTOS					
Según tipología	PEF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12- 2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión Ejecución 31-12-2015
Medidas retributivas generales	30.001,57	-27.400,00	-2.151,62	-7,17%	
Medidas de no reposición de efectivos					3.455,00
Supresión/reducción paga extra	0,00	0,00	0,00	0,00%	-28.851,11
Medidas retributivas altos cargos	108,93	0,00	21,69	19,91%	
Reducción/ supresión gratificaciones y productividad	-2.325,65	0,00	2.595,84	-111,62%	
Medidas de gestión/planificación de personal	-24.133,09	0,00	-3.016,30	12,50%	
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	49.498,69	0,00	57.414,88	115,99%	
Otras medidas en materia de farmacia	38.317,63	0,00	-7.448,18	-19,44%	
Medidas retributivas conciertos	-34.029,53	0,00	-12.624,72	37,10%	
Otras medidas conciertos	-2.729,65	0,00	-2.767,92	101,40%	
Subvenciones/ayudas	-48.777,81	0,00	61.274,22	-125,62%	
Otras medidas gastos del capítulo IV	10.893,43	0,00	-3.309,22	-30,38%	
Otras medidas gastos del capítulo VII	36.361,39	0,00	52.888,67	145,45%	
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	20.000,00	85.000,00	48.930,00	244,65%	261.080,00
Medidas en capítulos sin tipología	165.803,99	-56.020,53	-6.364,52	-3,84%	26.440,00
TOTAL	238.989,90	1.579,47	185.442,82	77,59%	262.123,89

Cuadro. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

RESUMEN GASTOS					
Materia afectada	PEF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión Ejecución 31-12-2015
Sanidad	79.346,94	0,00	42.928,28	54,10%	0,00
Educación	-7.311,74	0,00	13.733,56	-187,83%	0,00
S. Sociales	-29.731,66	0,00	32.817,30	-110,38%	0,00
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
Resto	196.686,36	1.579,47	95.963,68	48,79%	262.123,89
TOTAL	238.989,90	1.579,47	185.442,82	77,59%	262.123,89

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo I

Dentro de las medidas relativas a Gastos de personal, incluye medidas de gestión y planificación de personal y de reducción o supresión de gratificaciones y productividad según lo previsto en la ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías y que han producido, según ha señalado la comunidad, un efecto desplazado en el ejercicio 2014 de -2,55 millones de euros. En el PEF aprobado la previsión de estas medidas era de 19,27 millones.

Para 2015 se prevé un impacto negativo en las medidas de ahorro en materia de gastos de personal, debido básicamente al reintegro del 25% de la paga extraordinaria suprimida en el ejercicio 2012. La previsión de medidas de ahorro total para 2015 según el PEF aprobado asciende a -17,07 millones de euros.

■ Medidas correctoras del gasto en capítulos II y IV

Por lo que se refiere al Capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, las medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros han mejorado las previsiones del PEF, ya que han supuesto un ahorro de 46,26 millones frente a los 34,66 millones iniciales, con un 133,48% de ejecución.

En sentido contrario, las medidas sobre gastos farmacéuticos y medidas en materia de conciertos (capítulo II y IV) han empeorado con respecto a las previsiones iniciales, se esperaba inicialmente un ahorro de 1,59 millones y en ejecución el efecto ha sido de -22,84 millones de euros.

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo III.

Respecto a los Gastos Financieros, capítulo III, se recoge el ahorro derivado de la mejora de las condiciones financieras aprobadas por Acuerdo de la CDGAE por importe 48,93 millones.

Para 2015, las medidas relativas a los gastos financieros prevén un impacto positivo de 71,23 millones de euros. La medida más importante para generar este ahorro es la que se deriva del acuerdo de disminución del coste de financiación del FLA, que prevé un impacto positivo de 85 millones de euros.

■ Otras medidas

Cabe señalar la mejora en materia de subvenciones y ayudas, que con impacto de 110,85 millones de euros al cierre, supera los -1,52 millones inicialmente previstos.

Por otro lado, se recogen otras medidas para 2014, relacionadas con la prestación de servicios y suministros que ha mejorado en 7,91 millones la cuantificación inicialmente prevista.

II.4.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

a. 2014

Según los datos de avance del cierre del ejercicio 2014 los ingresos no financieros respecto a la ejecución de 2013 se han reducido en 56,81 millones de euros. Una vez depurada la disminución de los recursos del sistema de financiación de 191,80 millones, el escenario de cierre de 2014 supone un aumento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 134,99 millones de euros. La cuantificación de las medidas a final del ejercicio es de -0,5 millones de euros.

La evolución de los ingresos al cierre del ejercicio (con datos avance) se caracteriza por las siguientes cuestiones:

- En las partidas no afectadas por las medidas:
 - La devolución del IDAIMA realizada en el ejercicio 2013, por importe de 206 millones, dado que no se reproduce en el ejercicio 2014, justifica en gran medida la evolución observada del conjunto de ingresos en el ejercicio.
 - Reducción de los derechos reconocidos en el Impuestos de Sucesiones y Donaciones (31 millones de euros) e Impuesto de Patrimonio (2,60 millones de euros).

-Disminución de las transferencias finalistas del Estado en 191,5 millones de euros, destacando las medidas agroambientales por importe de -8,6 millones de euros.

-Aumento de las transferencias recibidas de la Unión Europea en 29 millones.

- Finalmente, el Impuesto de Hidrocarburos se reduce en 30 millones.

- Por lo que respecta a las partidas afectadas por las medidas cabe señalar:

-Las medidas adoptadas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados no han sido suficiente para compensar los menores ingresos producidos por la caída del volumen de las liquidaciones tributarias.

-Los menores derechos en el capítulo III se producen básicamente por la reducción de tasas de alojamiento.

Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 31/12/2013	Dato ejecución a 31/12/2014	Variación 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
INGRESOS NO FINANCIEROS	5.296.709,04	5.239.895,24	-56.813,80	-517,23
INGRESOS CORRIENTES	5.029.569,10	4.948.384,07	-81.185,03	1.924,21
INGRESOS DE CAPITAL	267.139,94	291.511,17	24.371,23	-2.441,44

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, los ingresos no financieros han registrado un comportamiento peor al esperado, al registrar 5.239,90 millones de euros frente a los 5.430,60 millones de euros previstos.

Cabe destacar el capítulo II, en el que los ingresos han tenido una ejecución inferior (en 95,31 millones) a lo previsto inicialmente en el PEF aprobado. Esto ha sido consecuencia, sobre todo, de la diferencia entre la recaudación al cierre y lo previsto en el PEF en materia de ITP y AJD (la previsión era 321,77 millones y la recaudación ha sido 254,26 millones, lo que supone una diferencia de 67,55 millones).

En relación a los ingresos de capital, también la ejecución ha sido sensiblemente inferior a la prevista en el PEF, con una diferencia de 76,24 millones, en la cual ha influido significativamente la no realización de las enajenaciones previstas.

b. 2015

Para 2015 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros de 418,68 millones de euros, (345,43 millones de euros una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 123,55 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración.

Por otro lado, la única medida en materia de ingresos es la relativa a los ingresos del IDEC, que se cifran a final de ejercicio en 6,1 millones de euros.

La Comunidad justifica el aumento de los derechos reconocidos por la evolución positiva prevista en los Impuestos de Sucesiones y Donaciones (12 millones), Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (64 millones), Impuesto sobre Hidrocarburos, tramo autonómico (10 millones) y en el incremento de la ejecución del FEADER motivado por la finalización de la justificación del periodo 2007/2013 que supondrá 112 millones. También señala una mejora de los ingresos del capítulo VI incluida en el Plan de enajenación de inversiones sustentada, según la Comunidad, en la recuperación del mercado inmobiliario, que no obstante no integra como medida en materia de ingresos.

B. GASTOS

a. 2014

Según los datos de avance del cierre 2014 respecto a la ejecución de 2013, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, se ha producido una minoración en 38,30 millones de euros, que sería de 94,32 millones de euros sin tener en cuenta la evolución de los gastos financieros del capítulo III. La Comunidad Autónoma ha cuantificado el impacto de las medidas en 185,44 millones de euros.

Los gastos de personal aumentan en 2,66 millones de euros con respecto a 2013, en consonancia con el impacto de las medidas adoptadas al cierre del ejercicio de -2,55 millones de euros.

Con respecto a los gastos en bienes corrientes y servicios, depurado el efecto de la cuenta 413, se ha producido un aumento de 33,53 millones de euros a pesar de que las medidas adoptadas, según la valoración aportada por la comunidad, han supuesto un ahorro de 46 millones. Estas medidas de ahorro están relacionadas básicamente con la prestación de servicios y suministros.

En cuanto a los gastos financieros, se ha producido un aumento de 56 millones de euros, consecuencia de las cargas financieras asumidas, aunque éstas se han visto minoradas por el ahorro de intereses por las mejores condiciones financieras en los mecanismos de liquidez del Estado, que han supuesto un ahorro de 48,93 millones de euros.

El capítulo IV de gastos, depurado el efecto de la cuenta 413, se reduce en 19,58 millones de euros. Sin embargo, las medidas adoptadas, según la información remitida, han supuesto un mayor gasto en 8 millones de euros.

El capítulo VII, depurado el efecto de la cuenta 413, se ha reducido en 116,25 millones de euros, en consonancia con las medidas adoptadas, que han supuesto un ahorro de 107,17 millones de euros, debido a la reducción de las transferencias y ayudas.

Cuadro. Correlación datos presupuestarios – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2013 depurada 413	Cierre presupuestario previsto 2014 depurada 413	Variación homogénea 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
GASTOS NO FINANCIEROS	6.003.275,38	5.964.980,05	-38.295,33	-185.442,82
GASTOS CORRIENTES	5.599.472,90	5.672.110,48	72.637,58	-84.632,85
GASTOS DE CAPITAL	403.802,47	292.869,57	-110.932,90	-100.809,97

*Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que disminuye.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, y una vez depurado el efecto de la cuenta 413, los gastos de capítulo IV han sido superiores en 105,84 millones a los gastos previstos en el PEF para este capítulo, ya que la reducción registrada en dicho capítulo ha sido inferior a la prevista inicialmente.

Lo mismo ocurre con los capítulos II y I del presupuesto, donde el gasto ha sido superior, en 78,35 y 22,37 millones, a lo previsto en el PEF aprobado.

Por otro lado, en el capítulo VII el gasto ha sido inferior en 113,66 millones a lo previsto en el PEF, lo que compensa en buena medida las desviaciones de los capítulos IV, II y I.

b. 2015

Para 2015 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio un total de gasto no financiero similar al gasto del ejercicio anterior (se estima una disminución de 4,8 millones de euros).

Por otro lado, se prevén medidas de gasto por importe de 262,12 millones. Las más importantes son las relativas al capítulo III, Gastos Financieros, consecuencia de la aplicación de medidas habilitadas por normativa estatal (FLA), así como de la rebaja del tipo de interés o la supresión del mismo según el RD 17/2014, y de la optimización de la gestión de la cartera de deuda propia. Este paquete de medidas totaliza un importe de 287,52 millones de euros; medidas que se ven parcialmente compensadas por aquellas que determinan un mayor gasto de 25,40 millones en el capítulo I.

Esta previsión en el impacto de las medidas adoptadas para el capítulo III resulta consistente con la evolución esperada en los gastos financieros, ya que se prevé una disminución de la carga financiera de 257,88 millones de euros.

Para los capítulos IV, VI y VII no se han previsto medidas, pero se prevé un mayor gasto. En concreto, cobra importancia el incremento de gasto previsto en el capítulo VII, que asciende a 186,64 millones, y cuya explicación radica en el incremento de obligaciones asumidas para el cierre del FEADER, del periodo 2006/2017, tanto a nivel de fondos finalistas como a nivel de fondos propios. En cuanto al capítulo VI, se prevé un incremento de 62,45 millones de euros, soportado según la Comunidad por una

mejor evolución de gastos de capítulo III, si bien ha de indicarse que, por un lado, los ahorros generados en dicho capítulo gracias a los mecanismos habilitados han de coadyuvar a la consecución de la senda de consolidación fiscal y no servir de base para mayores actuaciones en materia de gasto, que por otro lado, generarían tensiones para el cumplimiento de la regla de gasto al no computarse los intereses a efectos de dicha regla.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad ha cerrado el ejercicio con unos ajustes negativos en términos de contabilidad nacional por importe de 10,74 millones de euros, lo que implica una variación positiva, respecto de los computados al cierre de 2013 de 61,28 millones de euros. Sin tener en cuenta el ajuste derivado de la cuenta 413 y el derivado de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto se incluye en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían positivos por importe de 59,08 millones de euros, lo que supone una variación positiva en 2014 respecto de 2013, de 122,59 millones de euros.

Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2013	Cierre 2014 (previsión PEF)	Cierre 2014 (avance)
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-697.978,65	-442.191,24	-655.258,66
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	124.580,00	124.580,00	124.580,00
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-8.587,68	0,00	-69.826,15
<i>Recaudación incierta</i>	-94.000,00	-38.000,00	-43.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	-83.000,00	970,00	-18.000,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	-25.000,00	-28.000,00	0,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	-5.000,00	0,00	0,00
<i>Transferencias de la UE</i>	30.000,00	0,00	-29.000,00
<i>Otros Ajustes</i>	-11.013,67	-3.700,00	24.504,81
Total ajustes Contabilidad Nacional	-72.021,35	55.850,00	-10.741,34
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-770.000,00	-386.341,24	-666.000,00

Respecto a estos ajustes, cabe señalar los siguientes aspectos:

- Se han reducido los ajustes por Recaudación incierta (51 millones), con Otras unidades consideradas Administraciones Públicas (65 millones) e Intereses devengados (25 millones), si bien con respecto al PEF aprobado los dos primeros han registrado un comportamiento más desfavorable.
- Por otro lado, el impacto del ajuste por Transferencias de la Unión Europea ha sido más desfavorable sobre el efecto registrado en el ejercicio 2013, por importe de 59 millones de euros.

II.4.4. CONCLUSIONES.

Cuadro. Ajuste Fiscal

(Miles de euros)

MAGNITUDES	Datos presupuestarios y medidas				Ajuste fiscal	
	Cierre 2013	Previsión 2014 PEF	Cierre 2014	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	5.421.289,04	5.555.175,08	5.364.475,24	-517,23	133.886,04	-56.813,80
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409	5.574.783,98	5.380.428,54	5.480.338,26	-136.512,82	-194.355,44	-94.445,72
Gastos capítulo III (Gastos financieros)	428.491,40	492.357,78	484.641,79	-48.930,00	63.866,38	56.150,39
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409						
Valor absoluto	-581.986,33	-317.611,24	-600.504,81	184.925,59	264.375,09	-18.518,48
% PIB	-1,6%	-0,8%	-1,6%	0,5%	0,7%	0,0%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y efecto 409						
Valor absoluto	-188.013,67	-68.730,00	-65.495,19		119.283,67	122.518,48
% PIB	-0,5%	-0,2%	-0,2%		0,3%	0,3%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-770.000,00	-386.341,24	-666.000,00	184.925,59	383.658,76	104.000,00
% PIB	-2,1%	-1,0%	-1,8%	0,5%	1,0%	0,3%

Conforme a la información facilitada en el PEF y a los datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2014 cabe concluir que han existido desviaciones en el escenario financiero previsto en el PEF y en la aplicación de las medidas adoptadas, de forma que al cierre del ejercicio tales medidas se han mostrado insuficientes para estar

en línea con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Por otro lado, la Comunidad Autónoma deberá adoptar medidas adicionales a las ya previstas para el ejercicio 2015, que habrán de detallarse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como incluirse en el Plan Económico-Financiero 2015 -2016 a presentar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

II.5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

II.5.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Cataluña incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 3.860 millones de euros, un 2,0% del PIB regional de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Esta cifra se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 1,6% del PIB regional (1,7%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%. No obstante, en el proceso de elaboración del PEF se puso de manifiesto la imposibilidad de cumplir dicho objetivo, de manera que en el **PEF aprobado** la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio con una **necesidad de financiación del -2,2% del PIB regional**, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este informe, el déficit presupuestario ajustado compatible con el cierre previsto sería del -1,9%.

Por lo tanto, el esfuerzo fiscal nominal que tendría que haber efectuado la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 1,0% en 2014 sería de 1.862,14 millones de euros, lo que supone el 0,9% del PIB regional. No obstante, el cierre previsto para 2014 en el PEF aprobado, determinaba un mayor déficit sobre el cierre del ejercicio 2013 de 547,34 millones de euros, un 0,3% del PIB regional, si bien debe tenerse en cuenta la disminución en los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación en el ejercicio 2014 por importe de 602,05 millones de euros.

Cuadro. Objetivo fiscal.*

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2013 (datos provisionales)		OBJETIVO 2014		CIERRE 2014 PREVISTO EN PEF APROBADO	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-3.860,00	-2,0%	-1.997,86	-1,0%	-4.407,34	-2,2%

* Para 2.013 se toma el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF. Para el cierre previsto en el PEF aprobado el PIB disponible en el momento

de la aprobación del PEF. Para el Objetivo 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Hasta diciembre de 2014, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es de 5.152 millones de euros, un 2,6% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero ajustado del 2,0%, un punto y seis décimas por encima del objetivo de estabilidad y cuatro décimas sobre la previsión contenida en el PEF .

En esta evolución del ejercicio 2014, junto a la evolución de los recursos del sistema comentada anteriormente, debe tenerse en cuenta que en el plan económico financiero la Comunidad preveía medidas one – off con efecto en el ejercicio 2014 derivadas de la enajenación de inmovilizado, que suponían mayores ingresos por importe de 222,32 millones de euros, aunque su valoración al cierre ha sido de 124,32 millones de euros. Así mismo, la Comunidad ha remitido información sobre operaciones one – off de gasto que han tenido un impacto negativo en 2014 por importe de 821 millones de euros.

Cuadro. Situación a 31.12.2014 y comparativa con el ejercicio anterior.

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	4º TRIMESTRE			
	2014		2013	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-4.089,41	-2,0%	-3.412,50	-1,7%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-5.152,00	-2,6%	-3.860,00	-2,0%

Por lo que se refiere a 2015, en el marco del seguimiento del PEF la Comunidad ha actualizado el escenario con respecto al PEF aprobado.

(Miles de euros y % del PIB)

EVOLUCIÓN ESCENARIO Y MEDIDAS 2015					PREVISIÓN PEF APROBADO
	2015 Trimestre I	2015 Trimestre II	2015 Trimestre III	2015 Trimestre IV	
Recursos del sistema	3.773.393,29	7.546.786,58	11.483.249,86	15.256.643,16	15.256.643,16
Resto de ingresos corrientes	794.970,80	1.723.745,21	3.135.247,61	5.704.075,67	5.703.066,16
INGRESOS CORRIENTES	4.568.364,08	9.270.531,78	14.618.497,48	20.960.718,83	20.959.709,32
INGRESOS DE CAPITAL	8.577,18	22.154,58	330.980,05	681.652,74	582.652,24
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	4.576.941,26	9.292.686,36	14.949.477,53	21.642.371,57	21.542.361,56
GASTOS CORRIENTES	5.739.893,26	11.663.992,48	16.480.306,00	22.514.542,61	22.653.590,12
GASTOS DE CAPITAL	131.131,63	338.103,35	485.654,08	980.948,65	980.048,65
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	5.871.024,89	12.002.095,83	16.965.960,08	23.495.491,26	23.633.638,77
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-1.294.083,63	-2.709.409,47	-2.016.482,55	-1.853.119,69	-2.091.277,21
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (Depurado 413 y liquidaciones negativas)	-1.462.704,71	-2.766.704,63	232.161.476,48	-1.728.329,69	-1.966.484,42
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL (Depurado 413 y liquidaciones negativas)	164.281,95	205.683,89	247.085,84	288.487,78	526.707,20
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (Valor absoluto)	-1.298.422,77	-2.561.020,74	232.408.562,31	-1.439.841,91	-1.439.777,22
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (en % del PIB)	-0,6%	-1,2%	112,3%	-0,7%	-0,7%
MEDIDAS	2015 Trimestre I	2015 Trimestre II	2015 Trimestre III	2015 Trimestre IV	PREVISIÓN PEF APROBADO
TOTAL MEDIDAS DE INGRESO	29.735,73	56.835,73	224.464,57	1.878.056,08	1.620.026,06
TOTAL MEDIDAS DE GASTO	312.602,65	624.777,80	933.852,95	424.304,31	-19.123,69

* PIB 2015 utilizado: Dato INE publicado a 4 de Mayo de 2015.

* Se han estimado, al no haberse aportado por la comunidad, el impacto trimestral de las medidas correspondientes al IDEC y al ahorro de intereses derivado de las medidas de liquidez.

II.5.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una previsión inicial de medidas correctoras para el ejercicio 2014 por importe de 793,01 millones de euros, de los cuales 222,32 millones de euros tienen su origen en medidas one-off de ingresos. Por su parte para el ejercicio 2015, la comunidad preveía en el PEF inicialmente aprobado medidas por 1.600,90 millones de euros, si bien en dicho importe no se incluye el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, por lo que considerando ese ahorro las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 2.129,39 millones de euros. No obstante, la previsión actualizada por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en 2.302,36 millones de euros. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado ascendió a 1.495 millones de euros en ingresos y de -625,68 millones de euros para gastos.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2014 y 2015					
Medida	Descripción de la medida	PEF Aprobado Previsión 31-12-2014	Ejecución 31-12-2014	PEF Aprobado Previsión 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015
INGRESOS		222.324,91	124.315,92	1.495.007,00	1.682.591,02
	Venta de activos	-196.975,10	-196.975,10	0,00	
	Venta de activos	419.300,00	321.291,01	-419.300,00	
	Venta de activos	0,00	0,00	484.307,00	252.591,02
	Concesiones administrativas	0,00	0,00	1.430.000,00	1.430.000,00
GASTOS		0,00	0,00	-625.683,69	-180.518,20
	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	-580.158,80	-580.158,80		
	Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	580.158,80	580.158,80	-580.158,80	-580.158,80
	Congelación retributiva			-45.524,89	
	Recuperación parcial de la paga extra de 2012				-141.019,40
	Ahorro de intereses mecanismos de liquidez				540.660,00

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados posteriores, el impacto de las medidas adoptadas hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2014 asciende a 645,75 millones de euros, habiéndose ejecutado un 81,43% sobre el importe previsto en el ejercicio.

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014
Total Ingresos	305.807,38	452.148,75	67,63%
Total Gastos	339.947,50	340.860,00	99,73%
Total Medidas	645.754,88	793.008,75	81,43%

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2014 **asciende a 452,15 millones de euros**, que corresponden a medidas adoptadas o previstas para el ejercicio corriente, además de la reversión de medidas tomadas en ejercicios anteriores. No obstante, el importe de las **medidas ejecutadas en el 2014 asciende a 305,81 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 67,6%**, respecto al PEF aprobado.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE					
INGRESOS	PEF APROBADO CPPF 31-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
Capítulo I	48.965,77	72.033,33	47.589,69	97,19%	104.333,33
Capítulo II	122.723,64	51.652,75	120.035,20	97,81%	51.652,75
Capítulo III	16.974,44	1.332,98	10.851,84	63,93%	1.332,98
Capítulo IV	41.160,00	0,00	3.014,73		38.146,00
Capítulo V	0,00	1.430.000,00	0,00		1.430.000,00
INGRESOS CORRIENTES	229.823,85	1.555.019,06	181.491,47	78,97%	1.625.465,06
Capítulo VI	222.324,91	65.007,00	124.315,92	55,92%	252.591,02
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00		0,00
INGRESOS DE CAPITAL	222.324,91	65.007,00	124.315,92	55,92%	252.591,02
TOTAL INGRESOS	452.148,75	1.620.026,06	305.807,38	67,63%	1.878.056,08

En el PEF aprobado, las **medidas tributarias** representaban el 41,6% del total de las medidas de ingresos. En la ejecución al cierre suponen el 58,3% del total de las medidas de ingresos debido al menor impacto de aquellas medidas de naturaleza no tributaria. Dentro de las medidas tributarias destacan las que afectan al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (cuyo impacto ha sido de 47,59 millones de euros), y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (con un impacto de 119,95 millones de euros). Las medidas previstas en el ejercicio 2014 en materia de ingresos tributarios se circunscriben a la modificación de Bonificaciones y al incremento en determinados tipos impositivos.

Respecto a las **medidas no tributarias**, se concretan en la enajenación de inversiones reales. En el momento de la aprobación del PEF se preveía obtener 222,3 millones de euros, mientras que en la ejecución al cierre se obtienen 124,3 millones de euros por esta enajenación de inversiones reales. La medida no ha tenido el efecto esperado, ya que se ha ejecutado el 55,92% de lo previsto en el PEF aprobado.

Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

RESUMEN INGRESOS POR TRIBUTOS AFECTADO					
	PEF 31-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión 31-12-2015	Ejecución 31-12-2014	% Ejecución a 31-12-2014	Previsión 31-12-2015
I. Sucesiones y Donaciones	48.965,77	63.233,33	47.589,69	97,19%	63.233,33
Impuestos_ambientales		40.100,00			40.100,00
IH_IVMDH	84,90	18,81	89,35	105,25%	18,81
Otros tributos		19.050,00			51.350,00
ITPAJD	122.638,74	1.283,94	119.945,85	97,80%	1.283,94
Tasas	16.974,44	1.332,98	10.851,84	63,93%	1.332,98
Naturaleza_no_tributaria	263.484,91	1.495.007,00	127.330,65	48,33%	1.720.737,02
TOTAL	452.148,75	1.620.026,06	305.807,38	67,63%	1.878.056,08

Con ocasión de la emisión de este primer informe de seguimiento del PEF aprobado se recoge, además del análisis en el grado de avance en su ejecución, un detalle descriptivo de las medidas incorporadas en dicho PEF y en los escenarios presupuestarios actualizados posteriormente.

■ Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

La medida aprobada por la Ley 2/2014, modifica la bonificación de los grupos I y II, diferentes al cónyuge, y la vincula a la base imponible, introduciendo así la progresividad en el diseño de la misma. Este cambio normativo tenía un impacto esperado en el PEF de 48,97 millones de euros, siendo 47,58 millones de euros la cuantificación al cierre, lo que supone un 97,19% de la previsión inicial.

■ Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Se introducen dos medidas:

- El aumento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas de bienes inmuebles aprobado por la Ley 1/2013, que equipara el tipo de dicho impuesto al IVA que se aplica a las viviendas nuevas y cuya valoración inicial en el PEF aprobado fue de 115 millones de euros. La cuantificación al cierre de esta medida ha sido de 112,8 millones de euros.
- La modificación, por la Ley 2/2014, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales sobre el alquiler de inmuebles, introduciendo un tipo fijo y un régimen de autoliquidación que sustituye a los efectos timbrados utilizados hasta ahora como medio de pago. De acuerdo con el PEF aprobado, esta nueva regulación supondría unos ingresos adicionales esperados de 7,3 millones de euros en 2014, siendo la cuantificación al cierre de 7,1 millones de euros.

■ **Impuesto sobre Hidrocarburos**

La Ley 2/2014 de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público modificó el tipo impositivo del Impuesto sobre hidrocarburos para determinados epígrafes como consecuencia de la fusión en un único tributo, desde el 1 de enero de 2013, del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos y el impuesto especial de hidrocarburos, valorando en 84,9 miles de euros los ingresos esperados por esta medida. La cuantificación al cierre es de 89,35 millones de euros.

■ **Creación y modificación de tasas y cánones**

La Ley 2/2014, del 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público modifica y crea una serie de tasas y cánones, con el objetivo de concienciar a la ciudadanía del coste que representa para la Administración la prestación de determinados servicios que afectan o benefician de manera concreta a determinadas personas y, por otro lado, obtener ingresos que aunque no compensen totalmente los gastos, sí que contribuyan a reducir el impacto. En las medidas se han incluido los ingresos asociados a las tasas no afectadas que, en conjunto, supondrán unos ingresos adicionales estimados en 16,97 millones de euros. La cuantificación al cierre de estas medidas ha sido de 10,85 millones de euros.

■ **Enajenación de edificios y otras construcciones**

La política activa de venta de patrimonio refleja unos ingresos estimados de 222,3 millones de euros. Para hacer efectiva esta medida, el Gobierno creó en su sesión del 15 de octubre de 2013 la Comisión para la optimización de activos de la Administración de la Generalitat. Esta comisión tiene atribuidas las funciones de estudio, análisis y propuesta de soluciones conducentes a la obtención de ingresos por medio de fórmulas de gestión y/o generación de ingresos extraordinarios que optimicen los activos de la Administración de la Generalitat. La cuantificación al cierre de esta medida ha sido de 124,3 millones de euros.

■ **Transferencias vinculadas a la Suscripción del Convenio FOGA para la compensación por la atención sanitaria (RD Ley 16/2012)**

En el PEF se estimó un importe de 41,2 millones de euros en concepto de transferencias vinculadas a la Suscripción del Convenio FOGA para la compensación por la atención sanitaria (RD Ley 16/2012) recibida por desplazados procedentes de otras Comunidades Autónomas o países europeos en Catalunya, una vez descontado el coste de la atención sanitaria recibida por los pacientes catalanes en otras comunidades o países europeos. El importe estimado para el 2014 se corresponde con la actualización de la cifra correspondiente al 2013. No obstante, la cuantificación al cierre ha sido de 3 millones de euros.

El importe de las **medidas de ingresos previstas** para 2015 **asciende a 1.878,06 millones de euros**, que corresponden a medidas adoptadas en el 2014 y a otras previstas para el ejercicio corriente, además de la reversión de medidas tomadas en ejercicios anteriores. Entre todas ellas destacan los ingresos de 1.430 millones de euros que se esperan recaudar por las concesiones administrativas, además de los 252,59 millones de euros de la enajenación de inversiones reales.

Por las medidas tomadas en el 2014 referentes al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se esperan recaudar 63,23 y 1,28 millones de euros respectivamente.

Se prevé que entren en vigor cinco nuevas figuras tributarias con una recaudación conjunta estimada en 2015 de 59,15 millones de euros. Las nuevas figuras tributarias previstas para el 2015 son:

- El impuesto sobre la producción termonuclear de energía eléctrica aprobado por la Ley 12/2014, de 10 de octubre. Este impuesto supondrá unos ingresos anuales 39,6 millones de euros en el año 2015.
- El impuesto sobre las emisiones contaminantes de óxidos de nitrógeno a la atmósfera. Este impuesto no tendrá efectos en 2015

- El impuesto sobre la emisión de gases y partículas se estima recaudar 0,5 millones de euros en 2015;
- El impuesto sobre las viviendas vacías, con un impacto considerado para el 2015 de 8,8 millones de euros.
- El impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas con una recaudación esperada para 2015 de 10,25 millones de euros

Además se prevén ingresos de 32,30 millones de euros por el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe al cierre de las **medidas de gastos para 2014, asciende a un total de 339,95 millones de euros**, lo que supone un grado de ejecución del 99,73% respecto a la previsión incluida en el PEF.

Por capítulos, el mayor peso de las medidas recae sobre el capítulo III, Gastos Financieros, que genera un ahorro de intereses en 2014 por importe de 193,95 millones de euros con ocasión de las medidas adoptadas por Acuerdo de la CDGAE de 31 de julio de 2014, y el Capítulo VI, con un ahorro de 120 millones de euros, consistiendo esta medida en el ajuste del ritmo de ejecución de las inversiones.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos*(Miles de euros)*

COMUNIDAD DE CATALUÑA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE					
GASTOS	PEF APROBADO CPPF 31-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
<i>Capítulo I</i>	0,00	-468.944,17	0,00		-520.858,80
<i>Capítulo II</i>	7.000,00	59.280,60	19.000,00	0,00%	59.280,60
<i>Capítulo III</i>	176.860,00	530.560,00	193.947,50	109,66%	1.069.482,50
<i>Capítulo IV</i>	7.000,00	-140.020,12	7.000,00	100,00%	-183.599,99
GASTOS CORRIENTES	190.860,00	-19.123,69	219.947,50	115,24%	424.304,31
<i>Capítulo VI</i>	150.000,00	0,00	120.000,00	80,00%	0,00
<i>Capítulo VII</i>	0,00	0,00	0,00		0,00
GASTOS DE CAPITAL	150.000,00	0,00	120.000,00	80,00%	0,00
TOTAL GASTOS	340.860,00	-19.123,69	339.947,50	99,73%	424.304,31

Durante el ejercicio 2014 se ha producido un grado de ejecución de las medidas adoptadas del 99,73%, consecuencia de un mayor impacto en el Capítulo 3 de gastos, con un porcentaje del 109,66%, por la mejora en las condiciones financieras de los mecanismos de liquidez habilitados por parte del Estado, lo cual ha compensado la menor ejecución en el Capítulo VI respecto de la previsión inicial, dado que en dicho capítulo han alcanzado un porcentaje de ejecución del 80%.

Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos*(Miles de euros)*

RESUMEN GASTOS*					
Según tipología	PEF APROBADO CPPF 31-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
Medidas retributivas generales		-45.524,90			
Supresión/reducción paga extra		-580.158,79			-707.178,19
Medidas de ahorro relacionadas con presta	7.000,00	63.000,00	19.000,00	271,43%	63.000,00
Otras medidas en materia de farmacia	7.000,00	13.000,00	7.000,00	100,00%	13.000,00
Ahorro de intereses mecanismos de liquide	176.860,00	530.560,00	193.947,50	109,66%	1.069.482,50
Medidas en capítulos sin tipología	150.000,00	0,00	120.000,00	80,00%	-14.000,00
TOTAL	340.860,00	-19.123,69	339.947,50	99,73%	424.304,31

Cuadro. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada*(Miles de euros)*

RESUMEN GASTOS*					
Materia afectada	PEF APROBADO CPPF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
Sanidad	14.000,00	-27.819,88	26.000,00	185,71%	-28.439,28
Educación	0,00	-301.048,37	0,00		-301.048,37
S. Sociales	0,00	-9.431,69	0,00		-9.431,69
Justicia	0,00	-34.989,36	0,00		-34.989,36
Resto	326.860,00	354.165,61	313.947,50	96,05%	798.213,01
TOTAL	340.860,00	-19.123,69	339.947,50	99,73%	424.304,31

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo I

Se mantiene la eliminación de una paga extraordinaria en 2014 con un impacto de 580 M€ (incluye el impacto de la reducción del 15% de la jornada laboral del personal interino). Dado que esta medida ya se aplicó en el año 2013, no representará una reducción del gasto, respecto a la liquidación de dicho año.

■ Medidas correctoras del gasto en capítulos II y IV

En el ámbito sanitario, la Generalitat de Catalunya también está llevando a cabo un grupo de medidas de mejora de eficiencia con efectos para la contención del gasto global. Entre estas medidas destacan la historia clínica compartida, la receta electrónica, la gestión de la prescripción farmacéutica a enfermos crónicos y la mejora y centralización de los sistemas de compras. El importe estimado para el 2014 era de 7 millones de euros en capítulo II y otros 7 millones en capítulo IV. No obstante, la cuantificación al cierre ha sido de 19 y 7 millones de euros respectivamente.

■ Medidas correctoras del gasto en capítulos VI

la Ley 1/2014 de presupuestos de la Generalitat para el 2014, incluye ajuste del ritmo de ejecución de las inversiones cuyo impacto esperado para 2014 es de 150 M€. La cuantificación al cierre del ejercicio ha sido de 120 millones de euros.

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo III.

Por último, respecto de los gastos del capítulo III, el PEF recogía un ahorro estimado para dicho capítulo de gasto, como consecuencia del ahorro de intereses por las medidas de liquidez del Estado, de 176,76 millones de euros, si bien la ejecución final de dicha medida ha supuesto un ahorro de 193,95 millones de euros (un 109,66% respecto de la previsión inicial). Para el ejercicio 2015, junto a los ahorros adicionales que se derivan para dicha anualidad de los Acuerdos de la CDGAE de 31 de julio, deben considerarse los asociados a la mejora de las condiciones financieras según lo previsto en el Real Decreto 17/2014, de 26 de diciembre, que determinan un impacto global, en términos de ahorros adicionales sobre el ejercicio precedente, de 1.069,48 millones de euros.

El importe de las **medidas de gastos previstas para 2015 asciende a 424,30 millones de euros**, destacando los ahorros de intereses en los mecanismo de financiación (1.069,48 millones de euros), el efecto de la Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria (-580,16 millones de euros) y el efecto de la Recuperación parcial de la paga extra de 2012 (-141,02 millones de euros).

II.5.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

a. 2014

Según los datos de avance del cierre de 2014, los ingresos no financieros han disminuido en 111,85 millones de euros respecto a la ejecución de 2013 (un 0,56% respecto al ejercicio anterior). Una vez depurada la disminución de los recursos del sistema de financiación de 602,05 millones, el escenario de cierre de 2014 supone un aumento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 490,19 millones de euros, que crecen un 11,27% respecto al ejercicio anterior. Este aumento

está explicado en parte (305,81 millones de euros) por la aplicación de las medidas de ingresos.

La evolución de los ingresos al cierre del ejercicio (con datos de avance) se caracteriza por las siguientes cuestiones:

- En las partidas no afectadas por medidas cabe destacar:
 - Resto de impuestos directos: El principal factor que explica el aumento de los ingresos no financieros es el reconocimiento de derechos por importe de 341 millones de euros por el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, si bien el importe correspondiente a la compensación estatal ha resultado muy inferior a dicha cuantía. Por tanto, dichos ingresos no se han cobrado y aparecen en el ajuste por recaudación incierta que afecta a la necesidad de financiación de la Comunidad. También es destacable la evolución del Impuesto sobre el Patrimonio, que disminuye 132 millones de euros con respecto al 2013.
 - En el resto del capítulo 4 los Fondos recibidos de la U.E. disminuyen 33 millones de euros.
 - Los Intereses del capítulo 5 aumentan 30 millones de euros.
 - El capítulo 7 aumenta 16 millones de euros.
- En las partidas respecto de las cuales se han adoptado medidas:
 - El Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones aumenta 1,6 millones de euros a pesar de haberse llevado a cabo medidas por importe de 47,6 millones de euros. La falta de correlación se explica por la Comunidad porque en 2013 la recaudación de este impuesto se situó por encima de las previsiones.
 - El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados aumenta 227 millones habiéndose llevado a cabo medidas por importe de 120 millones de euros, por lo que la mejora en la recaudación se explica parcialmente por la ejecución de la medida.
 - Respecto al capítulo III, Tasas y precios públicos, se han ejecutado medidas por 10,85 millones de euros al final del ejercicio, si bien la

ejecución a 31 de diciembre de 2014 ha reflejado un incremento en este capítulo de 7 millones de euros.

- El capítulo 6 aumenta 116 millones de euros explicados por las medidas ejecutadas por importe de 124 millones de euros, observándose, por tanto, la consistencia entre los ingresos realizados y la cuantificación de la medida.

Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 31/12/2013	Dato ejecución a 31/12/2014	Variación 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
INGRESOS NO FINANCIEROS	19.828.028,16	19.716.174,02	-111.854,14	305.807,38
INGRESOS CORRIENTES	19.378.573,40	19.135.457,04	-243.116,36	181.491,47
INGRESOS DE CAPITAL	449.454,76	580.716,98	131.262,22	124.315,92

(*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 358,93 millones de euros y el total no financiero 490,19 millones de euros.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, en los ingresos no financieros la ejecución de las medidas ha sido inferior en 146,34 millones de euros a las previsiones iniciales. Esto ha sido consecuencia, sobre todo, del comportamiento de dos medidas:

- La medida referente a la enajenación de edificios y otras construcciones, valorada en el PEF en 222,3 millones de euros, que finalmente se ha cuantificado en 124,3 millones.
- La medida referente a las Transferencias vinculadas a la Suscripción del Convenio FOGA para la compensación por la atención sanitaria (RD Ley 16/2012), que se valoró en el PEF en 41,2 millones de euros y se ha materializado en 3 millones de euros.

En los conceptos de ingresos no afectados por medidas, las principales desviaciones respecto al PEF aprobado se producen en el resto de impuestos directos, en el que las previsiones del PEF eran de 75 millones habiéndose reconocido al cierre 358 millones de euros, de los cuales la Comunidad ha reconocido derechos por importe de 341 millones de euros por el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, como se ha comentado. Por otro lado, cabe destacar que la partida relativa a otras transferencias

de capital del Estado distintas del FCI ha sido superior en 114,84 millones de euros respecto al PEF aprobado como consecuencia de que las transferencias recibidas del ministerio de Fomento se han incrementado en unos 90 millones de euros. Por último señalar que el capítulo III al cierre, considerando el ajuste por intereses devengados, ha sido 155 millones de euros superior a lo previsto inicialmente en el PEF.

b. 2015

Para 2015 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros de 1.926,20 millones de euros, (1.747,92 millones de euros una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 202,78 millones procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. El resto, 1.545 millones de euros, se explica por las medidas adoptadas por la Comunidad, destacando los siguientes puntos:

- En el resto del Capítulo I de ingresos, en los recursos derivados del Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, se considera una previsión de ingresos por importe de 32 millones de euros, si bien los derechos reconocidos, con datos de ejecución presupuestaria disponibles del mes de febrero, determinan que la comunidad ya ha registrado derechos por un importe muy superior.
- Impuesto de Sucesiones y Donaciones: La estimación de la Comunidad para 2015 es de 424 millones de euros, produciéndose un incremento de 75 millones de euros respecto al 2014, soportado por la adopción de medidas por importe de 63 millones de euros.
- En el resto del Capítulo II de ingresos se produce un aumento de 53 millones de euros debidos a la creación de nuevos tributos, cuantificados en 50,35 millones de euros.
- Tasas, precios públicos y otros ingresos: El importe estimado por la Comunidad para 2015 es 71 millones de euros inferior a la liquidación de 2014, aun cuando se comunican medidas con un impacto previsto de 1,33 millones de euros.

- Respecto del Capítulo V de ingresos, se prevé un aumento de 1.409 millones de € sustentado en medidas sobre concesiones administrativas valoradas en 1.430 millones de euros.
- Respecto a la enajenación de inversiones reales se prevé un aumento de 251,21 millones de euros, sustentado en las medidas sobre Enajenación de edificios y otras construcciones estimadas en 252,59 millones de euros.

B. GASTOS

a. 2014

Según los datos de avance de cierre 2014 respecto a la ejecución de 2013, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, se ha producido un aumento de 565,06 millones de euros. Se han adoptado medidas de gasto que han implicado un ahorro de 339,95 millones de euros, por lo que no hay correlación entre medidas adoptadas y obligaciones reconocidas depuradas, produciéndose una desviación es de 905 millones de euros según el detalle indicado a continuación.

El aumento obtenido en los gastos al cierre del ejercicio se ha concentrado en las siguientes partidas:

- En lo que respecta a los gastos corrientes:
 - Las Obligaciones reconocidas por gastos de personal han aumentado en 28 millones de euros, un 0,44% respecto al año anterior.
 - En el caso de los bienes corrientes en bienes y servicios han descendido un 0,40%, lo que equivale a 29,7 millones de euros. El importe de las medidas llevadas a cabo en el capítulo asciende al cierre a 19 millones de euros.
 - En cuanto a las obligaciones reconocidas en el capítulo III, se ha producido un aumento de 162,16 millones de euros, consecuencia de las cargas financieras de la administración, aunque éstas se han visto minoradas por el ahorro de intereses derivados de las medidas de liquidez del estado, por importe de 193,95 millones de euros.

- El capítulo 4 aumenta en 379,19 millones de euros, habiéndose ejecutado medidas solo por importe de 7 millones de euros. Según la Comunidad, esto se explica por regularizaciones de gastos vinculados a farmacia y dependencia con un impacto concentrado en el ejercicio 2014.
- En cuanto a los gastos de capital :
 - En el capítulo 6 se ha producido un descenso de 123 millones de euros que está en correlación con las medidas adoptadas para ajustar el ritmo de ejecución de las inversiones, por importe de 120 millones de euros.
 - El capítulo 7 aumenta en 148 millones de euros. Según la Comunidad, el incremento se debe a regularizaciones de gastos vinculados a transferencias de capital a entes locales con un impacto concentrado en el ejercicio 2014. Cuadro. Correlación datos presupuestarios – medidas gastos.

Cuadro. Correlación datos presupuestarios – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2013 depurada 413	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Variación homogénea 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
GASTOS NO FINANCIEROS	23.543.591,40	24.108.651,40	565.060,00	-339.947,50
GASTOS CORRIENTES	22.209.542,79	22.749.460,49	539.917,70	-219.947,50
GASTOS DE CAPITAL	1.334.048,61	1.359.190,91	25.142,30	-120.000,00

*Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que aumenta.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, la valoración de las medidas del PEF (340,86 millones de euros) ha sido muy similar a la del cierre de ejercicio (339,95 millones de euros).

Por capítulos, y una vez depurado el efecto de la 413, las desviaciones entre el escenario económico – financiero del PEF aprobado y el obtenido al cierre del ejercicio han sido significativas en los capítulos IV, VI y VII. En el capítulo IV y VII el gasto ha superado en 519,82 millones de euros y 228,44 millones de euros respectivamente las

previsiones del PEF aprobado, por las operaciones de regularización anteriormente indicadas. Por su parte, en el capítulo VI el gasto ha sido superior en 49,5 millones de euros al previsto en el PEF aprobado.

b. 2015

Para 2015 las medidas de gasto previstas se cuantifican en 424,30 millones de euros, con la siguiente distribución: un mayor gasto en capítulo I, y en menor medida en capítulo IV, por la reversión de medidas adoptadas en ejercicios anteriores, derivado fundamentalmente de la restitución de la segunda paga extraordinaria suprimida en ejercicios anteriores, un mayor ahorro de 59 millones en capítulo II y 1.069 millones de euros en el capítulo III como consecuencia de las medidas de ahorro de intereses.

Para 2015 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio una disminución de los gastos no financieros (298,70 millones de euros) respecto a la liquidación actualizada para 2014, en consonancia con el impacto previsto de las medidas previstas para el ejercicio 2015.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

Según la información disponible de los datos de avance de cierre del ejercicio 2014, se han producido ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 1.073,98 millones de euros, lo que implica una variación negativa respecto a los computados en 2013 de 416,67 millones de euros. Sin tener en cuenta el ajuste derivado de la cuenta 413 y el derivado de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían de -1.062,59 millones de euros y la disminución con respecto a 2013 sería de 615,09 millones de euros.

Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2013	Cierre 2014 (previsión PEF)	Cierre 2014 (avance)
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-3.202.684,24	-3.472.985,63	-4.078.020,38
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	303.068,00	303.068,00	303.068,00
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-512.879,00	-655.000,00	-314.457,00
<i>Recaudación incierta</i>	-126.000,00	-215.000,00	-481.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-1.117.000,00	-461.000,00	-520.000,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	697.000,00	230.000,00	237.000,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	-188.000,00	-146.210,00	-6.000,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias de la UE</i>	-9.000,00	0,00	-7.000,00
<i>Otros Ajustes</i>	295.495,24	9.789,52	-285.590,62
Total ajustes Contabilidad Nacional	-657.315,76	-934.352,48	-1.073.979,62
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-3.860.000,00	-4.407.338,11	-5.152.000,00

Respecto a estos ajustes, cabe señalar los siguientes aspectos:

- Entre los ajustes cuyo efecto para 2014 presentan un efecto más desfavorable en términos de déficit que en el ejercicio 2013 hay que citar el ajuste por recaudación incierta (que pasa de -126 millones de euros a -481 millones de euros, motivado fundamentalmente por el efecto de los derechos reconocidos respecto al IDEC) y la rúbrica “otros ajustes”, que pasa de 295,5 millones de euros a -285,6 millones de euros en 2014 (entre los motivos de este cambio destacan la ejecución del aval de Cedinsa que genera un impacto negativo en 2014 de 276 millones de euros y los censos enfitéuticos, que en 2013 generaron un ajuste positivo por importe de 269 millones de euros, mientras que en 2014 el ajuste ha sido sólo de un millón).
- Por otro lado, si bien las aportaciones de capital presentan en 2014 un comportamiento mejor sobre el ejercicio 2013, al pasar de -1.117 millones de euros a -520 millones de euros en 2014, los ajustes derivados de otras unidades

consideradas AA.PP. registran una evolución desfavorable pasando de un impacto positivo de 697 millones de euros en 2013 a un importe de 237 millones de euros en el ejercicio 2014. Finalmente, el ajuste por intereses devengados, mejora en 182 millones de euros sobre el ejercicio anterior.

II.5.4. CONCLUSIONES.

Cuadro. Ajuste Fiscal

(Miles de euros)

MAGNITUDES	Datos presupuestarios y medidas				Ajuste fiscal	
	Cierre 2013	Previsión 2014 PEF	Cierre 2014	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	20.131.096,16	19.653.805,73	20.019.242,02	305.807,38	-477.290,43	-111.854,14
Gastos no financieros sin capítulo III de purados efecto 409	21.782.826,11	21.571.293,35	22.185.725,60	-146.000,00	-211.532,76	402.899,49
Gastos capítulo III (Gastos financieros)	1.760.765,29	1.907.430,00	1.922.925,80	-193.947,50	146.664,71	162.160,51
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409						
Valor absoluto	-3.412.495,24	-3.824.917,63	-4.089.409,38	645.754,88	-412.422,38	-676.914,14
% PIB	-1,7%	-1,9%	-2,0%	0,3%	-0,2%	-0,3%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y efecto 409						
Valor absoluto	-447.504,76	-582.420,48	-1.062.590,62		-134.915,72	-615.085,86
% PIB	-0,2%	-0,3%	-0,5%		-0,1%	-0,3%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-3.860.000,00	-4.407.338,11	-5.152.000,00	645.754,88	-547.338,11	-1.292.000,00
% PIB	-2,0%	-2,2%	-2,6%	0,3%	-0,3%	-0,6%

Respecto al ejercicio 2014 cabe concluir que las desviaciones en el escenario financiero inicialmente previsto en el PEF así como en la aplicación de alguna de las medidas adoptadas (fundamentalmente por enajenación de inversiones reales), han determinado que al cierre del ejercicio las medidas previstas hayan resultado insuficientes para cumplir con el objetivo de déficit fijado en el escenario recogido en el plan económico – financiero aprobado, el cual ya preveía una desviación sobre el objetivo de estabilidad de la Comunidad para el ejercicio 2014.

Por otro lado, respecto al ejercicio 2015, cabe señalar que, teniendo en cuenta el cierre de 2014, y descontando el efecto extraordinario de determinadas partidas de

gasto producido en dicho ejercicio, para cumplir con el objetivo de estabilidad del 0,7% deberán llevarse a cabo todas las medidas previstas en el PEF, en particular aquellas de mayor importancia cuantitativa que obedecen a concesiones administrativas, las cuales habrán de desarrollarse y concretarse en el PEF 2015-2016 que la comunidad debe presentar por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

II.6. REGIÓN DE MURCIA

II.6.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 851 millones de euros, un 3,1% del PIB regional. No obstante, a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad deben descontarse los gastos de carácter extraordinario derivados del terremoto de Lorca. Sin dichos gastos, la necesidad de financiación fue de 825 millones de euros, un 3,1% del PIB regional. Esta cifra se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 2,5% del PIB regional (2,2%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%. No obstante, en el proceso de elaboración del PEF se puso de manifiesto la imposibilidad de cumplir dicho objetivo de manera que en el **PEF aprobado** la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio con una **necesidad de financiación del -2,6% del PIB regional**. A efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad y descontando los gastos derivados del terremoto de Lorca **la necesidad de financiación era del 2,5%**. Tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este informe, el déficit presupuestario ajustado compatible con el cierre previsto sería del -2,5%.

Por lo tanto, el esfuerzo fiscal nominal que tendría que haber efectuado la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 1,0% en 2014, sería de 553,78 millones de euros, lo que supone el 2,0% del PIB regional. No obstante, el cierre previsto para 2014 en el PEF aprobado, determinaba un menor déficit sobre el cierre del ejercicio 2013 de 150,14 millones de euros, un 0,6% del PIB regional, si bien debe tenerse en cuenta la disminución en los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación en el ejercicio 2014 por importe de 81,27 millones de euros.

Cuadro. Objetivo fiscal.*

(Millones de euros y %PIB)

	CIERRE 2013 (datos provisionales)		OBJETIVO 2014		CIERRE 2014 PREVISTO EN PEF APROBADO	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Cap/Nec de Financiación	-851,00	-3,1%			-719,86	-2,6%
Cap/Nec de financiación a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)	-825,00	-3,1%	-271,22	-1,0%	-674,86	-2,5%

* Para 2.013 se toma el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF. Para el cierre previsto en el PEF aprobado el PIB disponible en el momento de la aprobación del PEF. Para el Objetivo 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Hasta diciembre de 2014, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es de 766 millones de euros, un 2,8% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero ajustado del 2,6%. A efectos del cumplimiento de estabilidad y descontando los gastos del terremoto de Lorca, la necesidad de financiación es de 726 millones de euros, un 2,7% del PIB regional.

En esta evolución del ejercicio 2014, junto a la evolución de los recursos del sistema anteriormente comentada, debe tenerse en cuenta que en el plan económico financiero la Región de Murcia preveía operaciones one – off con efecto en el ejercicio 2014 con un efecto positivo de 182,63 millones de euros derivadas de la ejecución del aval de AEROMUR en 2013, así como medidas one- off relativas a ingresos por un importe negativo de 7,23 millones de euros, y a gastos por importe negativo de 70,51 millones de euros, con una incidencia total negativa prevista al cierre del ejercicio 2014 de 77,74 millones de euros. No obstante, su valoración al cierre ha determinado un impacto negativo en el ejercicio 2014 de 37,06 millones de euros.

Cuadro. Situación a 31.12.2014 y comparativa con el ejercicio anterior.

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	4º TRIMESTRE			
	2014		2013	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-709,50	-2,6%	-580,44	-2,1%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-766,00	-2,8%	-851,00	-3,1%
Capacidad/Necesidad de Financiación (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)	-726,00	-2,7%	-825,00	-3,1%

Por lo que se refiere a 2015, en el marco del seguimiento del PEF la Comunidad ha actualizado el escenario con respecto al PEF aprobado.

(Miles de euros y % del PIB)

EVOLUCIÓN ESCENARIO Y MEDIDAS 2015					PREVISIÓN PEF APROBADO
	2015 Trimestre I	2015 Trimestre II	2015 Trimestre III	2015 Trimestre IV	
Recursos del sistema	636.263,37	1.272.526,74	1.934.070,11	2.570.333,48	2.569.806,19
Resto de ingresos corrientes	203.661,47	394.553,95	652.175,56	872.870,93	902.755,79
INGRESOS CORRIENTES	839.924,84	1.667.080,69	2.586.245,67	3.443.204,41	3.472.561,98
INGRESOS DE CAPITAL	5.406,43	49.421,48	110.181,97	238.545,19	275.048,76
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	845.331,27	1.716.502,17	2.696.427,64	3.681.749,60	3.747.610,74
GASTOS CORRIENTES	923.000,00	1.871.000,00	2.744.000,00	3.682.426,69	3.783.428,71
GASTOS DE CAPITAL	71.000,00	142.000,00	213.000,00	284.988,40	346.553,54
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	994.000,00	2.013.000,00	2.957.000,00	3.967.415,09	4.129.982,25
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-148.668,73	-296.497,83	-260.572,36	-285.665,49	-382.371,51
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (Depurado 413 y liquidaciones negativas)	-137.909,73	-277.076,41	-233.275,94	-253.494,07	-341.771,51
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL (Depurado 413 y liquidaciones negativas)	14.825,00	29.650,00	44.475,00	59.300,00	68.268,08
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (Valor absoluto)	-123.084,73	-247.426,41	-188.800,94	-194.194,07	-197.033,43
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (en % del PIB)	-0,4%	-0,9%	-0,7%	-0,7%	-0,7%
MEDIDAS	2015 Trimestre I	2015 Trimestre II	2015 Trimestre III	2015 Trimestre IV	PREVISIÓN PEF APROBADO
TOTAL MEDIDAS DE INGRESO	3.386,25	6.772,50	40.158,75	107.658,26	23.900,00
TOTAL MEDIDAS DE GASTO	64.054,00	108.950,13	196.288,90	283.616,75	164.799,63

*PIB 2015 utilizado: Evolución PIB según programa de estabilidad 2015-2018 sobre último dato publicado por el INE de 2014.

II.6.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A.- TOTAL MEDIDAS

MEDIDAS ONE-OFF 2014 y 2015					
Medida	Descripción de la Medida	PEF Aprobado Previsión 31-12-2014	Ejecución 31-12-2014	PEF Aprobado Previsión 31-12-2015	Previsión a 31-12-2015
INGRESOS		-7.231,18	-5.851,36	0,00	90.413,26
	Plan de optimización de activos inmobiliarios 2014	0,00	1.240,73	0,00	90.413,26
	Plan de optimización de activos inmobiliarios 2013	-7.073,00	-7.073,00	0,00	
	Venta de la mitad de los vehículos parque móvil 2014	-79,09	60,00	0,00	
	Venta de la mitad de los vehículos parque móvil 2013	-79,09	-79,09	0,00	
GASTOS		-70.513,31	-31.213,31	-66.625,70	75.191,42
	Suspensión 2013-2014 abono EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y productividad semestral ALTOS CARGOS Y EVENTUALES - DICIEMBRE 13	-117,97	-117,97	0,00	
	Suspensión 2013-2014 abono EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y productividad semestral ALTOS CARGOS Y EVENTUALES - JUNIO 14	117,97	117,97	-117,97	-113,09
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral PAS- DICIEMBRE 13	-6.221,03	-6.221,03	0,00	
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral PAS- JUNIO 14	6.221,03	6.221,03	-6.221,03	-5.452,58
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral SMS- DICIEMBRE 13	-12.620,00	-12.620,00	0,00	
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral SMS- JUNIO 14	12.620,00	12.620,00	-12.620,00	-10.840,00
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral Educación-DICIEMBRE 13	-15.670,21	-15.670,21	0,00	
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral Educación-JUNIO 14	15.670,21	15.670,21	-15.670,21	-16.922,26
	Devolución 44 días Extra 2012 Admón Gral y OOAA	0,00	0,00	-4.112,48	-4.112,48
	Devolución 44 días Extra 2012 Docentes no universitarios	0,00	0,00	-8.426,62	-8.426,62
	Devolución 44 días Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes	0,00	0,00	-274,30	-274,30
	Devolución 44 días Extra 2012 SMS	0,00	0,00	-8.718,25	-8.718,25
	Suspensión 2013-2014 abono EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y productividad semestral SECTOR PÚBLICO- DICIEMBRE 13	-809,65	-809,65	0,00	
	Suspensión 2013-2014 abono EQUIVALENTE paga adicional de complemento específico y productividad semestral SECTOR PÚBLICO- JUNIO 14	809,65	809,65	-809,65	-866,31
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral Educación-DICIEMBRE	-4.238,51	-4.238,51	0,00	
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral Educación-JUNIO	4.238,51	4.238,51	-4.238,51	-4.568,20
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral - DICIEMBRE	-3.663,54	-3.663,54	0,00	
	Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral - JUNIO	3.663,54	3.663,54	-3.663,54	-3.691,35
	Devolución 44 días Extra 2012 Empresas Púb. Y otros entes	0,00	0,00	-179,04	-179,04
	Devolución 44 días Extra 2012 Universidades	0,00	0,00	-1.574,10	-1.574,10
	Acuerdo CDGAE 31/07/2014 modificaciones condiciones financieras FLA (*)	0,00	39.300,00	0,00	23.000,00
	Disposiciones Adicionales 7ª y 8ª RDL 17/2014	0,00	0,00	0,00	111.930,00
	Otras medidas ahorro financiero	0,00	0,00	0,00	6.000,00
	Acuerdo CDGAE 19/02/2015 modificaciones condiciones financieras FLA	0,00	0,00	0,00	0,00
	Acuerdos de No Disponibilidad	-70.513,30	-70.513,30	0,00	

La Comunidad tenía una previsión inicial de medidas correctoras para el ejercicio 2014 en el PEF aprobado por importe de 81,41 millones de euros, de los cuales -7,23 millones de euros tienen su origen en medidas one-off de ingresos, y -70,51 millones de euros en medidas one-off de gastos. Por su parte, para el ejercicio 2015, la comunidad preveía en el PEF inicialmente aprobado medidas por 188,69 millones, si bien en dicho importe no se incluye el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto – Ley 17/2014, de 26 de diciembre, por lo que considerando dicho ahorro las medidas en el PEF aprobado para 2015 ascenderían a 300,62 millones de euros. No obstante, la previsión actualizada por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en 391,27 millones de euros. El importe de las medidas one-off previstas para 2015 en el PEF aprobado ascendió a 66,63 millones de euros.

(Miles de euros)

REGION DE MURCIA			
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014
<i>Total Ingresos</i>	41.482,41	60.477,91	68,59%
<i>Total Gastos</i>	-10.153,02	20.940,88	-48,48%
Total Medidas	31.329,39	81.418,79	38,48%

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se ofrece en los apartados siguientes, el impacto de las medidas adoptadas hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2014 asciende a 31,33 millones de euros, habiéndose ejecutado un 23,42% sobre el importe previsto en el ejercicio.

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2014 **asciende a 60,48 millones de euros**, que corresponden a medidas adoptadas o previstas para el ejercicio corriente, además de la reversión de medidas tomadas en ejercicios anteriores. No obstante, las **medidas** finalmente ejecutadas por la **comunidad** al cierre de 2014, según la información facilitada, ascienden a **41,48 millones de euros**, un 68,59% sobre el importe previsto en el PEF aprobado.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos*(Miles de euros)*

REGIÓN DE MURCIA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE					
	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
INGRESOS	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
<i>Capítulo I</i>	51.750,00	2.000,00	31.322,00	60,53%	-4.847,00
<i>Capítulo II</i>	15.880,00	0,00	16.072,00	101,21%	192,00
<i>Capítulo III</i>	0,00	400,00	0,00		400,00
<i>Capítulo IV</i>	0,00	21.500,00	0,00		21.500,00
<i>Capítulo V</i>	0,00	0,00	0,00		0,00
INGRESOS CORRIENTES	67.630,00	23.900,00	47.394,00	70,08%	17.245,00
<i>Capítulo VI</i>	-7.152,09	0,00	-5.911,59	82,66%	90.413,26
<i>Capítulo VII</i>	0,00	0,00	0,00		0,00
INGRESOS DE CAPITAL	-7.152,09	0,00	-5.911,59	82,66%	90.413,26
TOTAL INGRESOS	60.477,91	23.900,00	41.482,41	68,59%	107.658,26

En el PEF aprobado, las **medidas tributarias** representaban el 111,83% del total de las medidas de ingresos, (las no tributarias representan un importe negativo de 1,83%). En la previsión actualizada por la comunidad suponen el 114,25% del total de las medidas de ingresos (las no tributarias representan un importe negativo de 14,25%) debido al menor impacto estimado en aquellas medidas de naturaleza no tributaria y a la mejora del efecto recaudatorio de las medidas tributarias implementadas. Dentro de

las medidas tributarias destaca el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Respecto a las **medidas no tributarias**, se concretan en la enajenación de inversiones reales. Estas medidas fueron adoptadas en el 2013 donde tuvieron un impacto de venta de 7,1 millones de euros, las cuales revierten en el 2014 con un importe negativo. En ejecución de 2014, la Comunidad realiza una operación de venta de activos inmobiliarios por el importe de 1,2 millones y el efecto final de esta medida es de -5,91 millones de euros según los datos del PEF aprobado.

Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

RESUMEN INGRESOS POR TRIBUTO AFECTADO					
	PEF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión 31-12-2015	Ejecución 31-12-2014	% Ejecución a 31-12-2014	Previsión 31-12-2015
IRPF	0,00	2.000,00	629,00		0,00
ISD	48.750,00	0,00	30.693,00	62,96%	-8.547,00
Otros_tributos	0,00	0,00	0,00		4.100,00
ITPAJD	15.880,00	0,00	15.989,00	100,69%	109,00
ISDMT	0,00	0,00	83,00		83,00
Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	0,00	21.900,00	0,00		21.500,00
Enajenación_de_inversiones_reales	-7.152,09	0,00	-5.911,59	82,66%	90.413,26
TOTAL	60.477,91	23.900,00	41.482,41	68,59%	107.658,26

Con ocasión de la emisión de este primer informe de seguimiento del PEF aprobado se recoge, además del análisis en el grado de avance en su ejecución, un detalle descriptivo de las medidas incorporadas en dicho PEF y en los escenarios presupuestarios actualizados posteriormente.

■ Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

En la Ley 6/2013 de 8 de julio, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, se modifica el régimen de deducciones existente eliminando la deducción para sujetos pasivos incluidos en el grupo II del artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre

Sucesiones y Donaciones. Por otro lado, en el marco del seguimiento del cuarto trimestre se incorpora la valoración de diversas medidas en materia de reducciones de la base imponible, previstas en el Decreto-Ley 2/2014, de 1 de agosto, de medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública, consistentes en:

- Reducción del 99% en la base imponible en caso de transmisión hereditaria de metálico para destinarlo a desarrollar una actividad empresarial, un negocio profesional o adquirir participaciones.
- Reducción del 99% en la base imponible en el supuesto de que se transmita, en herencia, una explotación agrícola.
- reducción del 99% en las donaciones de inmuebles destinados a desarrollar una actividad empresarial o un negocio profesional, si bien se adaptan los requisitos de las efectuadas en metálico, cuya base máxima de reducción pasa de 100.000 a 300.000 euros, con carácter general.

El impacto de la medida relativa a la supresión de deducciones en el grupo II preveía en el PEF un incremento en la recaudación de 48,75 millones de euros. No obstante, el impacto comunicado al cierre ha sido de 30,69 millones de euros, lo que supone un 62,96% de la previsión inicial. Por otro lado, el impacto negativo de la aplicación de bonificaciones en la reducción del 99% de la base imponible, circunstancia no prevista en el PEF presentado, se estima que ha producido unos efectos al cierre de 8,54 millones de euros. En 2015, esta medida, que tampoco tenía impacto previsto en el PEF, se ha cuantificado con un impacto negativo de 8,54 millones de euros igualmente.

■ Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

En la Ley 6/2013 de 8 de julio, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se incrementa el tipo de gravamen aplicable a la transmisión de bienes inmuebles del 7 al 8%.

También se incrementa el tipo general de la modalidad de actos jurídicos documentados del 1,2 al 1,5%. Además, se establece un nuevo tipo incrementado del 2% para las primeras copias de escrituras públicas otorgadas para formalizar la primera transmisión de bienes inmuebles. Por su parte, el tipo incrementado para transmisiones de bienes inmuebles respecto de las cuales se haya renunciado a la exención contenida en el artículo 20.Dos, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, pasa del 2 al 2,5%.

El impacto de la medida en el PEF preveía un incremento en la recaudación de 15,88 millones de euros. La recaudación estimada por dicha medida ha sido de 15,98 millones de euros, lo que supone un 100,69% de la previsión inicial.

En 2015 el impacto de la medida en el PEF no se estimó y en la última información suministrada la Comunidad prevé recaudar 0,10 millones de euros.

■ Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

En la Ley 6/2013 de 8 de julio, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se modifica con efectos desde el 1 de enero de 2013, la escala autonómica aplicable a la base liquidable general, incrementando en un punto porcentual cada uno de los dos últimos tramos de la tarifa, esto es, los aplicables a los contribuyentes con bases liquidables superiores a 120.000 euros.

En el ejercicio 2014, aun cuando no se preveía impacto en el PEF aprobado de dicha medida, se ha comunicado un efecto derivado de la misma de 0,63 millones de euros, si bien se ha solicitado aclaraciones a la comunidad al respecto dado que teóricamente el impacto de la misma se producirá en el ejercicio 2015 con ocasión de la liquidación definitiva de los recursos del sistema de financiación del ejercicio 2013.

En 2015 el impacto de la medida en el PEF se estimó en 2 millones de euros, si bien en la última información suministrada no se prevé impacto de dicha medida.

■ Impuesto sobre Patrimonio

En la Ley 6/2013 de 8 de julio, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas se incrementa el tipo de gravamen actual del impuesto multiplicando por el coeficiente 1,20 cada tipo de la escala con efectos desde el 1 de enero de 2013.

En el PEF la medida preveía recaudar 3 millones de euros pero el impacto final, según la información remitida por la comunidad, no ha supuesto ningún ahorro. En este sentido se ha solicitado aclaración a la comunidad, la cual se encuentra pendiente de remisión en el momento de publicación del presente informe.

■ Enajenación de bienes inmuebles

La Comunidad presenta esta medida con un ajuste negativo de -7,15 millones de euros correspondientes a la reversión del impacto de las enajenaciones que se efectuaron en 2013. A fecha 31 de diciembre de 2014 se han enajenado bienes por importe de 1,24 millones de euros.

Para el ejercicio 2015 las enajenaciones previstas, considerando el efecto diferencial sobre las realizadas en el ejercicio anterior, se prevé que generen 90,41 millones de euros de ingresos adicionales.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos para 2014, ascienden a un total de -10,15 millones de euros**, de los cuales -68,18 millones derivan de la reversión de medidas tomadas en el ejercicio 2013 y 58,03 millones son medidas adoptadas o previstas para el ejercicio corriente.

Durante el ejercicio 2014 se ha producido un grado de ejecución negativo de las medidas adoptadas del 48,48% básicamente por los gastos de capital cuyas únicas medidas son los ajustes negativos de los “acuerdos de no disponibilidad” del ejercicio 2013 cuyo importe de los capítulos VI y VII es de -67,55 millones de euros. En gastos corrientes la ejecución es del 64,91%.

Por capítulos, el mayor peso de las medidas recae sobre el capítulo III, Gastos Financieros, que genera un ahorro de Intereses en 2014 por importe de 24,12 millones de euros con ocasión de las medidas adoptadas por Acuerdo de la CDGAE de 31 de julio de 2014, y el capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, que genera un ahorro de 12,82 millones de euros, como consecuencia de la reducción de gastos en reparaciones y mantenimiento, suministro y comunicaciones, en servicios exteriores y en material sanitario.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

REGIÓN DE MURCIA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE					
GASTOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Ejecución a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
Capítulo I	7.902,93	-45.819,26	7.385,70	93,46%	-44.517,98
Capítulo II	18.866,40	114.916,31	12.820,86	67,96%	114.916,31
Capítulo III	39.300,00	23.000,00	36.392,47	92,60%	140.930,00
Capítulo IV	22.531,72	72.702,58	908,12	4,03%	72.288,42
GASTOS CORRIENTES	88.601,06	164.799,63	57.507,16	64,91%	283.616,75
Capítulo VI	-42.375,98	0,00	-42.375,98	100,00%	0,00
Capítulo VII	-25.177,71	0,00	-25.177,71	100,00%	0,00
GASTOS DE CAPITAL	-67.553,69	0,00	-67.553,69	100,00%	0,00
Capítulo VIII	-106,49	0,00	-106,49	100,00%	0,00
TOTAL GASTOS	20.940,88	164.799,63	-10.153,02	-48,48%	283.616,75

Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

RESUMEN GASTOS					
Según tipología	PEF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión Ejecución 31-12-2015
Supresión/reducción paga extra	-0,01	-66.625,70	-887,12	-	-65.738,58
Medidas de gestión/planificación de personal	7.902,94	7.341,60	8.686,98	109,92%	7.341,60
Otras medidas gastos del capítulo I	0,00	3.000,00	0,00		3.000,00
Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	14.276,35	18.290,68	13.730,81	96,18%	18.290,68
Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos	0,00	0,00	0,00		49.000,00
Otras medidas en materia de farmacia	22.000,00	103.167,42	0,00	0,00%	44.167,42
Otras medidas conciertos	6.200,00	15.000,00	700,00	11,29%	
Otras medidas gastos del capítulo II	-1.609,95	46.625,63	-1.609,95	100,00%	61.625,63
Otras medidas gastos del capítulo IV	531,72	15.000,00	493,96	92,90%	25.000,00
Otras medidas gastos del capítulo VII	-25.177,71	0,00	-25.177,71	100,00%	0,00
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	39.300,00	23.000,00	36.392,47	92,60%	134.930,00
Medidas en capítulos sin tipología	-42.482,47	0,00	-42.482,47	100,00%	6.000,00
TOTAL	20.940,88	164.799,63	-10.153,02	-48,48%	283.616,75

Cuadro. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada*(Miles de euros)*

RESUMEN GASTOS					
Materia afectada	PEF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión Ejecución 31-12-2015
Sanidad	47.502,94	171.656,47	17.870,00	37,62%	173.436,47
Educación	180,00	-29.668,23	1.938,12	1076,74%	-32.851,88
Resto	-26.742,06	22.811,40	-29.961,15	112,04%	143.032,16
TOTAL	20.940,88	164.799,63	-10.153,02	-48,48%	283.616,75

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo I

Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral: Estas medidas han sido aplicadas tanto para el personal del Ámbito de Administración y Servicios como para el personal docente no universitario, el del Servicio Murciano de Salud, así como las cuantías equivalentes para Altos Cargos y personal eventual y pretenden reflejar el ahorro por la aplicación de la Ley 4/2013, de 12 de junio de Medidas Urgentes en materia de Gastos de Personal y Organización Administrativa, que establece que no se percibirán en diciembre de 2013 ni junio 2014, las cuantías correspondientes de los conceptos de paga adicional de complemento específico, ni productividad semestral, factor de complemento de destino, que se perciben proporcionalmente al tiempo de servicios prestados en el semestre anterior a su devengo, en los mismos términos establecidos por las pagas extraordinarias en el ámbito de la Administración Regional.

En el 2013 la Comunidad suspendió el abono de paga adicional de complemento específico y productividad del mes de diciembre por un importe de 43,34 millones de euros, de los cuales 34,62 millones de euros corresponden al capítulo I. En 2014 la Comunidad ha aplicado la misma medida en el mes de junio con un ahorro de 42,45 millones de euros, de los cuales 33,32 millones corresponden al capítulo I. Dicho importe se estima como el impacto negativo que se producirá en 2015 por la restitución en dicho año de todos los complementos de las pagas extraordinarias.

■ Reducción del gasto en Complemento de Carrera Profesional por jubilaciones:

La cobertura de las jubilaciones que se produzcan durante 2014 y 2015 en el Servicio Murciano de Salud se realizará en personal de nuevo ingreso, el cuál no percibirá el Complemento de Carrera Profesional.

Esta medida ha supuesto un ahorro de 1,78 millones de euros en 2014, con un efecto adicional en 2015 de 0,62 millones de euros.

■ Supresión de puestos de trabajo vacantes/Plan de redistribución de efectivos:

Esta medida se articula en aplicación del artículo 27 de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública. Esta medida ha supuesto un ahorro de 1,98 millones de euros en 2014, con un impacto adicional estimado en 2015 de 0,88 millones de euros adicionales.

Finalmente, el PEF recoge otras actuaciones en materia de gastos de personal, entre las que destaca la reducción de sustituciones IT, vacaciones y personal eventual. Así, en el **total del capítulo I** el PEF preveía un ahorro de 7,90 millones de euros, habiéndose ejecutado 7,38 millones de euros, un 93,46% del total.

Para **2015** se prevé un ahorro de las actuaciones adoptadas de 11,26 millones de euros y un impacto negativo de 55,64 millones de euros por la reversión de medidas adoptadas en ejercicios precedentes y por la devolución del importe correspondiente a 44 días de la paga extraordinaria del ejercicio 2012, por lo que el capítulo I tendría impactos que suponen un mayor gasto por importe de 44,51 millones de euros.

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo II:

Reducción del gasto en Material Sanitario, reparaciones y mantenimiento, servicios exteriores, suministro y comunicaciones, conciertos:

La Gerencia del Servicio Murciano de Salud ha puesto en marcha una serie de medidas para reducir costes, como la reducción del consumo eléctrico y agua; la negociación con todos los adjudicatarios de servicios externos la reducción del coste de los mismos, bien mediante la no aplicación de la subida del I.P.C., bien mediante la reducción de la actividad prevista; exigir a los equipos directivos de todas las Áreas de Salud la reducción del gasto optimizando el uso del mismo y coordinando los procesos

asistenciales con los centros concertados, optimizando la utilización de los recursos públicos.

Estas medidas, cuyo impacto se estimó en el PEF en 19,58 millones de euros, han obtenido un ahorro de 13,28 millones de euros.

Reducción consumo energético:

Medidas para la reducción del consumo de energía eléctrica en los centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La medida, cuyo impacto se estimó en el PEF en 0,89 millones de euros, ha obtenido un ahorro de 1,15 millones de euros.

En total, **en el capítulo II**, incluyendo las medidas citadas y la reversión del efecto de los acuerdos de no disponibilidad del ejercicio precedente, el PEF preveía un ahorro de 18,86 millones de euros, de los que se habrían ejecutado 12,82 millones de euros, un 67,96%.

Para 2015, la Comunidad prevé un ahorro en educación de 2 millones de euros en mejora y centralización de los sistemas de compras. Un ahorro de 11,22 millones de euros centralizando los sistemas de compras y revisión de contratos de suministros. En cuanto a sanidad el ahorro que se prevé es de 101,69 millones de euros explicados por reducción de gastos en suministros y comunicaciones, reparaciones y arrendamientos, arrendamientos de edificios, conciertos, material sanitario y no sanitario, centralización de sistemas de compras, revisión de servicios, suministros y prestaciones y coordinación de servicios sanitarios por un importe de 53,29 millones. Por otro lado, se prevén medidas relativas a evitar pruebas sanitarias ineficaces, implantación de receta electrónica, controlar número de prescripciones por paciente, revisión de protocolos de utilización de productos en programas de crónicos, aplicación Terapia Hemodiafiltración online, historia clínica electrónica unificada compartida, mejora asistencia domiciliaria, mejora tratamiento diabetes, mejoras en la preparación y administración de quimioterapia por un importe de 48,40 millones de euros.

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo III.

Respecto de los gastos del capítulo III, el PEF recogía un ahorro estimado para dicho capítulo de gasto, como consecuencia del ahorro de intereses por las medidas de

liquidez del Estado, de 39,3 millones de euros, si bien la ejecución final de dicha medida ha supuesto un ahorro de 36,39 millones de euros, un 92,6%.

Para el ejercicio 2015, deben considerarse los ahorros asociados a la mejora de las condiciones financieras según lo previsto en el Real Decreto 17/2014, de 26 de diciembre, que determinan un impacto global, en términos de ahorros adicionales sobre el ejercicio precedente, de 140,93 millones de euros.

■ **Medidas correctoras del gasto en capítulo IV**

Suspensión 2013-2014 abono paga adicional de complemento específico y productividad semestral:

Así mismo en el capítulo IV existen medidas equivalentes para el personal de entes dependientes de la CARM, de las universidades Públicas y el importe equivalente para el personal de los centros docentes concertados, ya que la ley 4/2012, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa, adoptando un ajuste retributivo que se concreta en una reducción de las retribuciones a percibir en los meses de diciembre de 2013 y junio de 2014. Concretamente el artículo 5 establece textualmente que "los importes anuales de los componentes de los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros educativos concertados establecidos en el artículo 48 y en el anexo II de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013, se reducirán mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, en lo que se refiere al concepto de "Salarios personal docente, incluidas cargas sociales" y al concepto "Personal Complementario", a partir de la vigencia de la presente ley, en una proporción análoga a la prevista en esta ley para las retribuciones del personal funcionario de los centros educativos públicos para este ejercicio."

En el capítulo IV se producen ajustes negativos por la suspensión del abono equivalente a la paga adicional de complemento específico y productividad semestral correspondiente a diciembre de 2013 por un importe de 8,71 millones de euros, si bien en 2014 la Comunidad ha aplicado la misma medida en el mes de junio con un ahorro de 9,12 millones de euros.

Medidas en materia de farmacia:

El PEF aprobado preveía actuaciones en materia de farmacia con un impacto estimado de 22 millones de euros que finalmente no se habrían alcanzado según la información facilitada al cierre.

Reestructuración sector público autonómico:

Se han propuesto medidas como prohibición de nuevas contrataciones temporales, cancelación de los contratos temporales por Obra o Servicio, Plan de concentración territorial de actividades de los Entes, Plan de reducción de servicios y horas extraordinarias, Revisión de contratos de obras o servicios vigentes.

Las medidas citadas han supuesto un ahorro de 1,73 millones de euros, un 97,87% sobre el impacto inicialmente estimado.

En total, **en el capítulo IV**, incluyendo las medidas citadas y la reversión del efecto de los acuerdos de no disponibilidad del ejercicio precedente, el PEF preveía un ahorro de 22,53 millones de euros y se han ejecutado 0,91 millones de euros, un 4,03%.

Para **2015** la Comunidad prevé un ahorro de 72,28 millones de euros con medidas en farmacia tales como reducción del gasto en receta farmacéutica, suministro directo de medicamentos y productos sanitarios a centros socio-sanitarios a través de los servicios de farmacia, dispensación de determinados productos farmacéuticos en centros ambulatorios u hospitales, aplicación de la nueva Orden SSSI/1225/2014 que actualiza el sistema de precios de referencia de medicamentos, analizar la problemática derivada del uso inadecuado de medicamentos, adhesión al sistema de adquisición centralizada de medicamentos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo VI y VII

La Comunidad estima en dichos capítulos el efecto de la reversión de los acuerdos de no disponibilidad de 2013 por importe de 42,37 millones de euros en el capítulo VI y 25,17 millones de euros en el capítulo VII.

II.6.3. PREVISIONES DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

a. 2014

Según los datos de avance del cierre de 2014, los ingresos no financieros han disminuido respecto a la ejecución de 2013 en 86,53 millones de euros (un -2,44% respecto al ejercicio anterior). Una vez depurada la disminución de los recursos del sistema de financiación de 81,27 millones, el escenario de cierre de 2014 supone una disminución de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 5,26 millones de euros, un 0,54% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, la valoración de las medidas de ingreso al cierre se ha cuantificado en 41,48 millones de euros.

La evolución de los ingresos al cierre del ejercicio (con datos de avance) se caracteriza por las siguientes cuestiones:

- En las partidas no afectadas por medidas cabe destacar:
 - Contribuyen significativamente la disminución de **transferencias corrientes** que disminuyen en 87,85 millones de euros, en concreto, las procedentes del sector público disminuyen en 84,69 millones de euros y las de la Unión europea en 3,34 millones de euros.
 - Igualmente disminuyen las **transferencias de capital** en 30,04 millones de euros. Las procedentes del sector público disminuyen en 9,30 millones de euros y las transferencias de la Unión Europea disminuyen 21,10 millones de euros, (básicamente disminuyen las transferencias del FEDER, FEP y FEADER).
 - También cabe señalar la evolución registrada en el capítulo III con una reducción de 18,95 millones de euros. En “multas y recargos” la comunidad ha bajado sus ingresos en 2,64 millones de euros y en “otros ingresos, (incluyendo recargos fiscales)”, ha dejado de recaudar 17,31 millones de euros.

- En las partidas afectadas por medidas de ingresos, conviene destacar lo siguiente:
 - La medida más importante en cuanto a recaudación ha sido la de Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con un impacto adicional en 2014 de 30,69 millones de euros. Este impacto está por debajo del incremento observado en el impuesto que aumenta en 53,62 millones de euros.
 - En cuanto a ITP y AJD ha tenido un impacto adicional en 2014 de 15,98 millones de euros, si bien en este caso el impacto calculado es superior al observado en el impuesto que aumenta en 3,91 millones de euros.
 - El efecto de las medidas de enajenación de inversiones reales ha tenido un impacto negativo de 5,91 millones, producto de medidas de enajenación en 2014 por un importe de 1,24 millones de euros y reversión de medidas de 2013 por cuantía de 7,15 millones de euros, por lo que en su conjunto explican el 67,6% de la evolución registrada en el capítulo, que disminuye 8,74 millones de euros.

Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2013	Cierre presupuestario previsto 2014	Variación 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.542.868,68	3.456.337,65	-86.531,03	41.482,41
INGRESOS CORRIENTES	3.365.210,18	3.317.531,92	-47.678,26	47.394,00
INGRESOS DE CAPITAL	177.658,50	138.805,73	-38.852,77	-5.911,59

(*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 33,59 millones de euros y el total no financiero disminuye en 5,26 millones de euros.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, en los ingresos no financieros la ejecución de las medidas es de 68,59%. Esto ha sido consecuencia, sobre todo, por la medida relativa a ISD que en PEF aprobado se

cuantificó en 48,75 millones de euros y que al cierre se valoran en 30,64 millones de euros millones de euros.

Con respecto a ITPAJD las previsiones en el PEF aprobado eran de 219,29 millones de euros y se han reconocido al cierre 193,20 millones de euros. Sin embargo, se ha cumplido al 100,69% la medida del PEF aprobado, que estaba valorada en 15,88 millones y se ejecutó 15,98 millones de euros.

En los conceptos de ingresos no afectados por medidas, las principales desviaciones respecto al PEF aprobado se producen en el capítulo VII, en el que las previsiones del PEF eran de 171,67 millones habiéndose reconocido al cierre 134,08 millones de euros.

b. 2015

Para 2015 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros de 225,41 millones de euros (185,19 millones de euros una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009) de los cuales 39,93 millones de euros procederían del aumento de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración. En medidas la Comunidad comunica unos ingresos de 107,65 millones de euros, siendo el Plan de Optimización de Activos Financieros la medida de mayor peso con 90,41 millones de euros. Por su parte en el Capítulo IV de ingresos, se prevé un aumento de 21,50 millones de euros por la suscripción del convenio relativo al FOGA. Por tanto, la Comunidad.

B. GASTOS

a. 2014

Según los datos de avance del cierre de 2014, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, se ha producido un aumento respecto a 2013 de 39,95 millones de euros en los gastos no financieros. En este sentido, la Comunidad ha cuantificado las medidas relativas a gastos no financieros en un importe negativo de 10,04 millones de

euros. (Si se incluyen medidas que afectan a capítulos financieros con impacto en la necesidad de financiación el importe es de -10,15 millones de euros).

En la evolución de las distintas partidas, conviene destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- Los gastos de capítulo I disminuyen 6,07 millones cuando las medidas aplicadas habrían determinado ahorros por importe de 7,38 millones de euros. La desviación se produce principalmente en el ámbito sanitario, en que algunas partidas como guardias han incrementado su importe.
- Con respecto a los gastos corrientes en bienes y servicios, se ha producido una disminución de gastos de 6,94 millones de euros cuando las medidas aplicadas habrían tenido un impacto positivo de 12,82 millones de euros. Dicha variación se debe fundamentalmente a que los conciertos en servicios sociales han aumentado en 2,5 millones y los de asistencia sanitaria en 3,2 millones. El resto de artículos del capítulo II, es dónde se habrían materializado las medidas de reducción de gastos.
- En cuanto a los gastos del capítulo III, se ha producido un aumento de 65,58 millones de euros (56,17 millones de euros tras el ajuste por devengo de intereses), consecuencia de las cargas financieras de la administración, aunque éstas se han visto minoradas por el ahorro de intereses derivados de las medidas de liquidez del estado, por importe de 36,39 millones de euros.
- El capítulo IV de gastos se reduce en 21,86 millones de euros, mientras que las medidas de ahorro se valoran en 0,91 millones de euros. La comunidad ha señalado que la evolución del capítulo se ve condicionada en parte por el cambio de criterio de imputación del canon de la autovía del Noroeste que se había ejecutado en 2013 por 13,1 millones y que en 2014 se imputa al artículo 60. El resto corresponde a una disminución de transferencias a familias e instituciones en las que las correspondientes a servicios sociales del IMAS han disminuido en 9 millones.
- El capítulo VI aumenta el gasto en 23,73 millones de euros, habiéndose estimado un impacto negativo diferencial sobre el ejercicio de acuerdos de no disponibilidad por importe de 42,37 millones de euros. La comunidad ha señalado que la evolución del capítulo se ve condicionada por la modificación

de los criterios de imputación del canon de la autovía del noroeste que en 2014 se ha imputado 13,1 millones de euros en el artículo 60. Con independencia de lo anterior las inversiones gestionadas para otros entes, en particular derivadas del seísmo de Lorca han supuesto el resto del incremento del capítulo respecto al ejercicio anterior.

- El capítulo VII disminuye el gasto en 13,18 millones de euros, aun cuando se estima un impacto negativo diferencial sobre el ejercicio anterior de acuerdos de no disponibilidad por importe de 25,17 millones de euros. La comunidad ha señalado que la desviación se produce por la disminución de transferencias a entes de dependientes de la CARM, empresas privadas y en un incremento a familias e instituciones, principalmente, en materia de reconstrucción de vivienda, ayudas para patrimonio histórico artístico, y comunidades de regantes.

Cuadro. Correlación datos presupuestarios – medidas gastos.

(miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2013 depurada 413	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Variación homogénea 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
GASTOS NO FINANCIEROS	4.197.600,00	4.237.554,52	39.954,52	10.046,53
GASTOS CORRIENTES	3.964.022,05	3.993.424,11	29.402,06	-57.507,16
GASTOS DE CAPITAL	233.577,95	244.130,41	10.552,46	67.553,69

**Las medidas de gasto suponen un menor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que aumenta. No se incluyen las medidas de capítulos financieros.*

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, la valoración de las medidas del PEF (20,94 millones de euros) ha sido superior a la del cierre de ejercicio (-10,15 millones de euros). Las principales diferencias se han producido en el capítulo IV, por las medidas derivadas del proceso de racionalización del Sector Público y de la suspensión del abono equivalente paga

adicional de complemento específico y productividad semestral del sector público en junio de 2014, que se cuantificó en el PEF aprobado en 22,53 millones de euros, mientras que su valoración al cierre fue de 0,91 millones de euros.

Por capítulos, y una vez depurado el efecto de la 413, las desviaciones entre el PEF aprobado y el cierre del ejercicio han sido significativas en los capítulos III y IV. En el capítulo III los gastos se han superado en 35,84 millones de euros y en el capítulo IV se han superado en 19,19 millones de euros.

b. 2015

Para 2015 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio un descenso de los gastos no financieros, depurado el efecto de la cuenta 413, de 273,25 millones de euros. Para 2015 las medidas de gasto previstas se cuantifican en 283,61 millones de euros, destacando un impacto de 111,93 millones por las medida de Disposición Adicional 7ª y 8ª del RD 17/2004 y de 23,00 millones por el Acuerdo CDGAE 31/07/2014 de modificaciones en las condiciones financieras FLA.

En cuanto al capítulo II, la Comunidad prevé aplicar medidas con un ahorro total de 114,91 millones de euros, consistente con el escenario económico – financiero previsto.

Por último, cabe señalar que la Comunidad prevé un incremento del gasto del capítulo VII por importe de 52,92 millones de euros.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad ha cerrado el ejercicio con unos ajustes positivos en términos de contabilidad nacional por importe de 18,33 millones de euros, lo que implica una variación positiva, respecto de los computados al cierre de 2013 de 199,02 millones de euros. Sin tener en cuenta el ajuste derivado de la cuenta 413, cuyo efecto se incluye en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían positivos por 15,21 millones de euros, lo que supone una variación positiva en 2014 respecto de 2013, de 212,78 millones de euros.

Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2013 (datos provisionales)	2014 Trimestre IV (Avance)	Cierre 2014 (previsión PEF)
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-670.307,63	-784.335,91	-716.790,42
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	72.996,44	71.719,95	70.926,00
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	16.872,00	3.119,05	2.791,00
<i>Recaudación incierta</i>	-53.487,00	-51.000,00	-49.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	10.564,58	5.000,00	-15.300,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	-10.415,00	-1.000,00	-11.000,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	
<i>Transferencias del Estado</i>	12.000,00	0,00	
<i>Transferencias de la UE</i>	-10.893,00	-8.000,00	-9.000,00
<i>Otros Ajustes</i>	-218.330,39	-1.503,10	7.516,29
Total ajustes Contabilidad Nacional	-180.692,37	18.335,90	-3.066,71
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-851.000,00	-766.000,00	-719.857,13
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)	-825.000,00	-726.000,00	-674.857,13

Respecto a estos ajustes, cabe señalar los siguientes aspectos:

- La principal variación respecto a las cifras del cierre de 2013, sin contar con la variación de la cuenta 413, se deriva de la rúbrica “otros ajustes”, que pasa de una aportación negativa de 218,33 millones de euros a una aportación negativa de 1,50 millones de euros, derivado fundamentalmente de la ejecución del aval de AEROMUR en el ejercicio 2013 con un impacto de 182,63 millones de euros.
- Entre los ajustes cuyo efecto estimado para 2014 es mejor que el de 2013 hay que citar el derivado de Intereses devengados que pasa de una aportación negativa de 10,41 millones de euros a una aportación negativa de 1,00 de euros.

II.6.4. CONCLUSIONES.**Cuadro. Ajuste Fiscal***(Miles de euros)*

MAGNITUDES	Datos presupuestarios y medidas				Ajuste fiscal	
	Cierre 2013	Previsión 2014 PEF	Cierre 2014	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.613.907,38	3.602.715,21	3.528.057,61	41.482,41	-11.192,17	-85.849,77
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409	3.963.259,81	3.981.706,44	3.937.628,37	46.439,00	18.446,63	-25.631,44
Gastos capítulo III (Gastos financieros)	234.340,19	264.082,19	299.926,15	-24.127,50	29.742,00	65.585,96
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409						
Valor absoluto	-583.692,62	-643.073,42	-709.496,90	19.170,91	-59.380,80	-125.804,28
% PIB	-2,2%	-2,4%	-2,6%	0,1%	-0,2%	-0,5%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y efecto 409						
Valor absoluto	-267.307,38	-76.783,71	-56.503,10	-106,49 (*)	191.819,36	212.099,97
% PIB	-1,0%	-0,3%	-0,2%	0,0%	0,7%	0,8%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-851.000,00	-719.857,13	-766.000,00	19.064,42	131.142,87	85.000,00
Valor absoluto (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)	-825.000,00	-674.857,13	-726.000,00	19.064,42	150.142,87	99.000,00
% PIB	-3,1%	-2,6%	-2,8%	0,1%	0,5%	0,3%
% PIB (sin gastos excepcionales derivados del terremoto de Lorca)	-3,1%	-2,5%	-2,7%	0,1%	0,6%	0,4%

(*) Incluye medidas relativas a capítulos no financieros con efecto en la necesidad de financiación

Respecto al ejercicio 2014 cabe concluir que se han producido ciertas desviaciones en el escenario financiero inicialmente previsto en el PEF así como en la aplicación de alguna de las medidas adoptadas (especialmente en medidas en materia de farmacia y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones), lo que ha determinado que al cierre del ejercicio las medidas previstas hayan resultado insuficientes para cumplir con el objetivo de déficit fijado en el escenario recogido en el plan económico – financiero aprobado, el cual ya preveía una desviación sobre el objetivo de estabilidad de la Comunidad para el ejercicio 2014.

Por otro lado, respecto al ejercicio 2015, cabe señalar que, teniendo en cuenta el cierre de 2014, para cumplir con el objetivo de estabilidad del 0,7% deberán llevarse a cabo todas las medidas previstas en el PEF, cuyo grado de avance y detalle de su valoración deberá remitirse en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como en el PEF 2015-2016 que la comunidad debe presentar por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

II.7. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

II.7.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Foral de Navarra incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 257 millones de euros, un 1,4% del PIB regional de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Esta cifra se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 1,2% del PIB regional (el mismo porcentaje una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

El objetivo fijado para 2014 es del 1,0%, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este informe, el déficit presupuestario ajustado compatible con el objetivo fijado sería del 1,2%.

El esfuerzo fiscal nominal de la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad 2014, calculado en 78,13 millones de euros, es del 0,4% del PIB regional.

Cuadro. Objetivo fiscal*

(Millones de euros y %PIB)

CIERRE 2013 (datos provisionales)		OBJETIVO 2014		CIERRE 2014 PREVISTO EN PEF APROBADO	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-257,00	-1,4%	-178,87	-1,0%	-178,63	-1,0%

- * Para 2.013 se toma el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF. Para el cierre previsto en el PEF aprobado el PIB disponible en el momento de la aprobación del PEF. Para el Objetivo 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

La necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad según los datos de avance de cierre del 2014 asciende a 133 millones de euros, lo que supone un 0,7% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero ajustado del 0,6%, tres décimas por debajo del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la previsión de cierre contenida en el PEF. En esta evolución del ejercicio 2014, y sin perjuicio de la revisión posterior del dato con ocasión del informe previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF, debe tenerse en cuenta que en el plan económico financiero la Comunidad preveía medidas one – off con efecto en el ejercicio 2014 derivadas de Venta Oficinas Delegación Madrid, que suponían mayores ingresos por importe de 925 miles de euros, siendo su valoración al cierre los 925 miles de euros. Asimismo, la Comunidad ha remitido información sobre operaciones one – off de ingreso que han tenido un impacto negativo en 2014 por importe de 2,82 millones de euros.

Cuadro. Situación a 31.12.2014 y comparativa con el ejercicio anterior.

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	4º TRIMESTRE			
	2014		2013	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-106,36	-0,6%	-215,76	-1,2%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-133,00	-0,7%	-257,00	-1,4%

Por lo que se refiere al ejercicio 2015, y dado que con los datos disponibles la Comunidad habría cumplido su objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2014, no se integra información relativa al seguimiento del Plan Económico – Financiero para el ejercicio 2015.

II.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una previsión inicial de medidas correctoras para el ejercicio 2014 por importe de 12,66 millones de euros, de los cuales 0,93 millones de euros tienen su origen en medidas one-off de ingresos. Por su parte para el ejercicio 2015, la comunidad preveía en el PEF inicialmente aprobado medidas por 38 millones de euros.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2014 y 2015				
Medida	Descripción de la medida	PEF Aprobado Previsión 31-12-2014	Ejecución 31-12-2014	PEF Aprobado Previsión 31-12- 2015
INGRESOS		925,00	925,00	-925,00
	Venta Oficinas Delegación Madrid	925,00	925,00	-925,00
GASTOS		0,00	0,00	0,00

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma el impacto de las medidas adoptadas hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2014 asciende a 7,97 millones de euros, habiéndose ejecutado un 62,99% sobre el importe previsto. Destaca el grado de cumplimiento en nivel agregado de las medidas de ingreso.

Cuadro. Detalle del total de medidas

(Miles de euros)

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS IV TRIMESTRE			
SEGUIMIENTO DEL PEF	PEF APROBADO Previsión a 31-12-2014	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014
Total Ingresos	7.438,80	7.438,80	100,00%
Total Gastos	5.221,62	535,65	10,26%
Total Medidas	12.660,42	7.974,45	62,99%

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2014 **asciende a 7,44 millones de euros**, que corresponden a medidas adoptadas o previstas para el ejercicio corriente. El importe de las **medidas ejecutadas en el 2014 asciende a 7,44 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 100%**, respecto al PEF aprobado.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos*(Miles de euros)*

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA				
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE				
	PEF APROBADO C. COORDINADORA 21-01-2015		SEGUIMIENTO DEL PEF	
INGRESOS	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014
<i>Capítulo I</i>	6.513,80	25.000,00	6.513,80	100,00%
<i>Capítulo II</i>	0,00	0,00	0,00	
<i>Capítulo III</i>	0,00	0,00	0,00	
<i>Capítulo IV</i>	0,00	0,00	0,00	
<i>Capítulo V</i>	0,00	0,00	0,00	
INGRESOS CORRIENTES	6.513,80	25.000,00	6.513,80	100,00%
<i>Capítulo VI</i>	925,00	0,00	925,00	100,00%
<i>Capítulo VII</i>	0,00	0,00	0,00	
INGRESOS DE CAPITAL	925,00	0,00	925,00	100,00%
TOTAL INGRESOS	7.438,80	25.000,00	7.438,80	100,00%

En el PEF aprobado, las **medidas tributarias** representaban el 87,6% del total de las medidas de ingresos. En la ejecución suponen el mismo porcentaje ya que se han ejecutado el total de las medidas por el importe inicialmente estimado en el PEF. Las medidas tributarias afectan al Impuesto sobre Sociedades y su impacto ha sido de 6,51 millones de euros. Además se prevé para el 2015 otra medida que afecta al impuesto de loterías y juego por importe de 5 millones de euros.

Respecto a las **medidas no tributarias**, se concretan en la enajenación de inversiones reales. En el momento de la aprobación del PEF se preveía obtener 0,95 millones de euros y la medida se ha ejecutado por el total previsto.

Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado*(Miles de euros)*

RESUMEN INGRESOS POR TRIBUTADO AFECTADO				
	PEF APROBADO C. COORDINADORA 21-01-2015		SEGUIMIENTO DEL PEF	
	Previsión 31-12-2014	Previsión 31-12-2015	Ejecución 31-12-2014	% Ejecución a 31-12-2014
Otro tributos	0,00	5.000,00	0,00	0,00%
I. Sociedades	6.513,80	20.000,00	6.513,80	100,00%
Naturaleza no tributaria	925,00	0,00	925,00	100,00%
TOTAL	7.438,80	25.000,00	7.438,80	100,00%

■ Impuesto sobre sociedades

La medida sobre el Impuesto sobre Sociedades consiste en la rebaja del límite a las deducciones por incentivos del 35% al 25%. A través de la modificación del apartado Diecinueve de la Ley Foral 21/2012, de 26 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, que añade una Disposición Adicional Trigésima Primera en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, se modifica el límite en el que las deducciones por incentivos no pueden exceder en su conjunto de la cuota líquida, rebajando éste límite del 35 al 25 por 100. Se exceptiona de dicho límite a la deducción por inversiones en activos fijos nuevos efectuadas hasta el inicio de la actividad, a la de I+D y a la deducción por creación de empleo. Se estima un incremento de los ingresos de 4,75 millones de euros en 2014 y de 6 millones de euros en 2015.

Adicionalmente en el Impuesto sobre Sociedades se introducen limitaciones a la compensación de Bases Negativas (cifra de negocios + 20 millones). Mediante la modificación del apartado Veinte de la Ley Foral 21/2012, se añade una Disposición Adicional Trigésima Segunda en la Ley Foral 24/1996, del Impuesto sobre Sociedades. Se establece con carácter temporal una limitación en la aplicación de la reducción de la base imponible positiva con bases liquidables negativas de ejercicios anteriores, fijándose el límite de la reducción al 60 por 100 para sujetos pasivos con un importe

neto de la cifra de negocios entre veinte y sesenta millones de euros y del 50 por 100 para aquellos sujetos que superen esta última cifra de negocios. En todo caso, la base imponible positiva podrá ser reducida en el importe de un millón de euros. Se estima un aumento de los ingresos de 1,8 millones de euros en 2014 y de 14 millones de euros en 2015.

■ Impuesto de lotería y juego

La medida sobre el Impuesto de loterías y juego, a fecha de aprobación del PEF, está pendiente de convenir con el Estado la parte correspondiente a la Comunidad Foral de Navarra de los premios para 2015. Se estima un incremento de ingresos de 5 millones de euros.

■ Enajenación de inversiones reales

La medida consiste en la venta de la oficina de la delegación en Madrid, que se estima por 0,93 millones de euros.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos para 2014** asciende a un total de 5,22 millones de euros, que corresponden a medidas adoptadas o previstas para el ejercicio corriente. El importe de las **medidas ejecutadas en el 2014 asciende a 0,54 millones de euros**, lo que supone un **grado de ejecución del 10,26%**, respecto al PEF aprobado.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA				
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE				
GASTOS	PEF APROBADO C. COORDINADORA 21-01-2015		SEGUIMIENTO DEL PEF	
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014
	<i>Capítulo I</i>	5.221,62	12.897,88	535,65
<i>Capítulo II</i>	0,00	0,00	0,00	
<i>Capítulo III</i>	0,00	0,00	0,00	
<i>Capítulo IV</i>	0,00	0,00	0,00	
<i>Capítulo V</i>	0,00	0,00	0,00	
GASTOS CORRIENTES	5.221,62	12.897,88	535,65	10,26%
<i>Capítulo VI</i>	0,00	0,00	0,00	
<i>Capítulo VII</i>	0,00	0,00	0,00	
GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS	5.221,62	12.897,88	535,65	10,26%

■ Medidas en materia de personal

Se llevan a cabo medidas de no reposición de efectivos que fueron valoradas inicialmente en el PEF aprobado en 4,7 millones de euros pero finalmente no ha determinado impacto alguno, según los datos remitidos por la comunidad.

Otra medida de gasto es la eliminación de festivo el día de San Fermín, cuya valoración en el PEF aprobado fue de 0,54 millones de euros y se ha ejecutado por la totalidad.

Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos*(Miles de euros)*

RESUMEN GASTOS				
Según tipología	PEF 21-01-2015		SEGUIMIENTO DEL PEF	
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014
Medidas de no reposición de efectivos	4.685,97		0,00	0,00%
Otras medidas gastos del capítulo I	535,65	12.897,00	535,65	100,00%
TOTAL	5.221,62	12.897,00	535,65	10,26%

Cuadro. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada*(Miles de euros)*

RESUMEN GASTOS				
Materia afectada	PEF 21-01-2015		SEGUIMIENTO DEL PEF	
	PEF APROBADO Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución a 31-12-2014
Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00%
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00%
S. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00%
Justicia	0,00	9.697,02	0,00	0,00%
Resto	5.221,62	3.200,86	535,65	10,26%
TOTAL	5.221,62	12.897,88	535,65	10,26%

II.7.3. AVANCE DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

2014

Según los datos de avance del cierre del 2014 los ingresos no financieros se han incrementado, respecto a la ejecución de 2013 en 83,07 millones de euros, un 2,62 % respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, las medidas de ingreso se han cuantificado en 7,44 millones de euros, dentro de las cuales se incluyen 6,51 millones que afectan al capítulo I (impuesto de Sociedades) y 0,93 millones de euros relativos al capítulo VI. De esta manera, las medidas ejecutadas que afectan a los ingresos no financieros han ascendido a 7,44 millones de euros.

La evolución de los ingresos al cierre del ejercicio (con datos de avance) se caracteriza por las siguientes cuestiones:

- La principal causa del incremento interanual de 75,63 millones de euros en los ingresos no explicados por el efecto de las medidas, obedece al crecimiento del Impuesto sobre el Valor Añadido, que se ha incrementado en 126,28 millones de euros con respecto a 2013, que supone un 12,81% de aumento. Este incremento se debe en gran medida a la liquidación del primer trimestre del Ajuste con la Administración General del Estado, del que ha resultado un saldo a favor de la Comunidad Foral de Navarra frente al saldo negativo que se produjo en 2013.

También se ha producido un aumento importante de 34,90 millones de euros en Transferencias de Capital procedentes de la Administración Central.

Entre las partidas que descienden destaca la del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con un decremento de 37,61 millones de euros, y un 41,49% de reducción, el Impuesto de Hidrocarburos, con una bajada de 45,60 millones de euros, un 17,67% menos que el año anterior.

También es importante la bajada porcentual de los fondos FEDER, cercana al 95%, y un decremento de 12,20 millones de euros.

- En las partidas afectadas por medidas de ingresos, conviene destacar lo siguiente:
 - El Impuesto de Sociedades, aumenta 41,40 millones de euros, muy por encima de los 6,51 millones de aumento por el que se han cuantificado las medidas. El incremento representa un 25,14% con respecto a 2013.
 - En inversiones reales se produce un aumento de 0,53 millones de euros, algo menos que los 0,93 millones que se preveía en las medidas de ingreso, lo que supone una desviación de 0,40 millones.

Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2013	Cierre presupuestario (avance) 2014	Variación 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.164.655,17	3.247.720,37	83.065,20	7.438,80
INGRESOS CORRIENTES	3.140.378,89	3.198.108,62	57.729,73	6.513,80
INGRESOS DE CAPITAL	24.276,28	49.611,75	25.335,47	925,00

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, en los ingresos no financieros la ejecución de las medidas ha coincidido con las previsiones iniciales.

En los conceptos de ingresos no afectados por medidas, las principales desviaciones respecto al PEF aprobado se producen en Otros Impuestos Especiales, en el que las previsiones del PEF eran de 384,91 millones habiéndose reconocido al cierre 411,63 millones de euros. También es significativa la diferencia en los derechos reconocidos por capítulo 3, que han sido superiores en 19,34 millones de euros respecto al PEF aprobado.

B. GASTOS

2014

Según los datos de avance del cierre de 2014, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, se ha producido una minoración respecto a 2013 de 25,96 millones de euros. La Comunidad ha cuantificado el impacto de las medidas en 0,54 millones de euros.

En la evolución de las distintas partidas, conviene destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- Los gastos de capítulo I aumentan en 15,31 millones, todo ello a pesar de la medida de ahorro del capítulo 1 que tenía incidencia en 2014 (no ser festivo San Fermín) y que ha supuesto un ahorro de 0,54 millones. Por su parte, los gastos de Seguridad Social suponen un aumento de 12,78 millones, explicando la mayor parte de la variación del capítulo. Según la Comunidad el aumento se debe al incremento de la Seguridad Social, Pensiones y sustituciones personal.
- Con respecto a los gastos corrientes en bienes y servicios, se ha producido un aumento de dichos gastos de 11,80 millones de euros, que supone un 2,3%, no habiéndose llevado a cabo medidas en dicho capítulo. El principal aumento se produce en los Conciertos de Asistencia Sanitaria, con un aumento de 2,6 millones y 4,88% de subida, y en el Resto de gastos de bienes corrientes y Servicios, con un aumento de 5,75 millones y 1,45% de subida.
- En cuanto a los gastos del capítulo III, se ha producido una disminución de 2,34 millones de euros, que supone un 2,18% de bajada, de los que 2,26 millones es debido a ahorro en intereses.
- El capítulo IV de gastos se reduce en 0,27 millones de euros. Destaca el aumento en 37,93 millones de euros, un 37,73%, en "Otras transferencias a familias e ISFL", y la disminución en 31,03 millones, -47,02%, en Transferencias a Empresas Privadas.
- Por su parte la disminución de gasto en el capítulo VI es de 30,14 millones de euros. La comunidad explica que de dicha cantidad, 13 millones se debe a la reducción de gasto en conservación de carreteras.

- En el capítulo VII se produce un ahorro de 20,31 millones de euros. La principal causa se debe a la bajada en Transferencias a Empresas Privadas, que se reducen en 14,16 millones de euros, lo cual representa un 21,58 % menos.

Cuadro. Correlación datos presupuestarios – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2013 depurada 413	Cierre presupuestario 2014 depurada 413	Variación homogénea 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
GASTOS NO FINANCIEROS	3.380.418,38	3.354.458,30	-25.960,08	-535,65
GASTOS CORRIENTES	3.111.270,01	3.135.767,12	24.497,11	-535,65
GASTOS DE CAPITAL	269.148,37	218.691,18	-50.457,19	0,00

*Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que disminuye.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, la valoración de las medidas del PEF (5,22 millones de euros) ha sido inferior a la del cierre de ejercicio (0,54 millones de euros). La diferencia se debe a la medida de Capítulo 1, “No reposición de efectivos”, que en el PEF tenía previsto un ahorro por importe de 4,69 millones de euros, y que no ha sido ejecutada.

Por capítulos, y una vez depurado el efecto de la 413, las desviaciones entre el PEF aprobado y el cierre del ejercicio no han sido muy significativas, excepto en el capítulo II, que ha habido una desviación de 18,13 millones de menor gasto, (en torno al 3%) con las previsiones del PEF.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

Según la información disponible de los datos de avance de cierre del ejercicio 2014, se han producido ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 15,5 millones de euros, lo que implica una variación negativa respecto a los computados en 2013 de 23 millones de euros. Sin tener en cuenta el ajuste derivado de la cuenta 413 y el derivado de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto

incluimos en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían de 15 millones de euros y la disminución con respecto a 2013 sería de 26,27 millones de euros.

Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2013 <i>(datos provisionales)</i>	Cierre 2014 <i>(previsión PEF)</i>	Cierre 2014
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-218.507,02	-214.527,06	-105.819,41
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	2.743,81	0,00	-537,88
<i>Recaudación incierta</i>	-93.000,00	-17.200,00	-74.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	0,00	-47.800,00	-47.771,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	-16.270,45	43.200,00	33.996,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	
<i>Intereses devengados</i>	-5.668,61	-10.492,00	-10.242,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	
<i>Transferencias del Estado</i>	20.000,00	40.787,02	
<i>Transferencias de la UE</i>	-3.000,00	-1.400,00	
<i>Otros Ajustes</i>	56.702,27	28.800,00	83.056,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	-38.492,98	35.895,02	-15.498,88
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-257.000,00	-178.632,04	-121.318,29

Respecto a estos ajustes, y sin contar con la variación de la cuenta 413, cabe señalar los siguientes aspectos:

- Entre los ajustes cuyo efecto estimado para 2014 es peor que el de 2013 hay que citar el ajuste por aportaciones de capital que ha pasado de no tener ningún importe en 2013 a un importe negativo de 47,8 millones de euros en 2014. No obstante, el ajuste derivado del resultado de otras unidades consideradas AA.PP. ha pasado de registrar un impacto negativo en 2013 de 16,27 millones de euros a uno positivo por 34 millones de euros.

II.7.4. CONCLUSIONES.

Cuadro. Ajuste Fiscal

(Miles de euros)

MAGNITUDES	Datos presupuestarios y medidas				Ajuste fiscal	
	Cierre 2013	Previsión 2014 PEF	Cierre 2014	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	3.164.655,17	3.181.526,14	3.247.720,37	7.438,80	16.870,97	83.065,20
Gastos no financieros sin capítulo III de purados efecto 409	3.273.093,47	3.289.723,10	3.249.133,16	-535,65	16.629,63	-23.960,31
Gastos capítulo III (Gastos financieros)	107.324,91	106.330,09	104.944,50	0,00	-994,82	-2.380,41
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409						
Valor absoluto	-215.763,21	-214.527,06	-106.357,29	7.974,45	1.236,15	109.405,92
% PIB	-1,2%	-1,2%	-0,6%	0,0%	0,0%	0,6%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y efecto 409						
Valor absoluto	-41.236,79	35.895,03	-14.961,00		77.131,82	26.275,79
% PIB	-0,2%	0,2%	-0,1%		0,4%	0,1%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-257.000,00	-178.632,03	-133.000,00	7.974,45	78.367,97	124.000,00
% PIB	-1,4%	-1,0%	-0,7%	0,0%	0,4%	0,7%

De acuerdo con la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria puesta de manifiesto, se puede concluir que, sin perjuicio de ligeras desviaciones en la aplicación de algunas de las medidas de gasto previstas, la evolución del escenario económico – financiero de ingresos y de gastos ha sido más favorable sobre la previsión inicial, lo cual ha permitido cumplir, e incluso registrar una desviación positiva en relación al objetivo de estabilidad fijado para la comunidad en el ejercicio 2014.

II.8. COMUNIDAD VALENCIANA

II.8.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Valenciana incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 2.150 millones de euros, un 2,2% del PIB regional de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Esta cifra se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 3,0% del PIB regional (2,3%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, magnitud referida en adelante como “déficit presupuestario ajustado”).

El objetivo fijado para 2014 fue del 1,0%. No obstante, en el proceso de elaboración del PEF se puso de manifiesto la imposibilidad de cumplir dicho objetivo, de manera que en el **PEF aprobado** la Comunidad estimaba cerrar el ejercicio con una **necesidad de financiación del -2,2% del PIB regional**, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este informe, el déficit presupuestario ajustado compatible con el cierre previsto sería del -2,1%.

Por lo tanto, el esfuerzo fiscal nominal que tendría que haber efectuado la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad del 1,0% en 2014 sería de 1.161,55 millones de euros, lo que supone el 1,2% del PIB regional. No obstante, el cierre previsto para 2014 en el PEF aprobado, determinaba un mayor déficit sobre el cierre del ejercicio 2013 de 67,37 millones de euros, un 0,1% del PIB regional, si bien debe tenerse en cuenta la disminución en los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación en el ejercicio 2014 por importe de 330,91 millones de euros.

Cuadro. Objetivo fiscal

(Millones de euros y % PIB)

CIERRE 2013 (datos provisionales)		OBJETIVO 2014		CIERRE 2014 PREVISTO EN PEF APROBADO	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-2.150,00	-2,2%	-993,45	-1,0%	-2.213,37	-2,2%

* Para 2.013 se toma el PIB disponible en el momento de emisión del informe previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF. Para el cierre previsto en el PEF aprobado el PIB disponible en el momento de la aprobación del PEF. Para el Objetivo 2014 se toma el PIB disponible en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF.

Así mismo, debe tenerse en cuenta que en el plan económico financiero la Comunidad Valenciana preveía operaciones one – off con efecto en el ejercicio 2014 relativas a mayores ingresos por importe de 55,86 millones de euros, y a mayores gastos por importe de 96 millones de euros, con una incidencia total negativa prevista al cierre del ejercicio 2014 de 40,14 millones de euros. En cuanto a las medidas one-off, su cuantificación global para 2014 en el PEF aprobado fue de -111,39 millones de euros, siendo su valoración al cierre de -63,18 millones de euros.

Hasta diciembre de 2014, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es de 2.370 millones de euros, un 2,4% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero ajustado del 2,1%.

Cuadro. Situación a 31.12.2014 y comparativa con el ejercicio anterior.

(Millones de euros y % PIB)

MAGNITUDES	4º TRIMESTRE			
	2014		2013	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-2.101,05	-2,1%	-2.317,05	-2,3%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-2.370,00	-2,4%	-2.150,00	-2,2%

Por lo que se refiere a 2015, en el marco del seguimiento del PEF la Comunidad ha actualizado el escenario con respecto al PEF aprobado.

(Miles de euros y % del PIB)

EVOLUCIÓN ESCENARIO Y MEDIDAS 2015					PREVISIÓN PEF APROBADO
	2015 Trimestre I	2015 Trimestre II	2015 Trimestre III	2015 Trimestre IV	
Recursos del sistema	2.783.394,52	4.548.680,51	6.175.456,88	7.981.843,19	7.981.851,39
Resto de ingresos corrientes	339.088,41	763.443,99	1.290.017,09	3.914.726,28	3.154.553,00
INGRESOS CORRIENTES	3.122.482,93	5.312.124,49	7.465.473,97	11.896.569,47	11.136.404,39
INGRESOS DE CAPITAL	22.018,25	48.087,14	96.119,65	227.296,93	210.405,00
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	3.144.501,18	5.360.211,63	7.561.593,61	12.123.866,40	11.346.809,39
GASTOS CORRIENTES	2.932.157,43	5.928.222,87	8.881.881,87	12.154.807,37	12.394.499,60
GASTOS DE CAPITAL	123.050,31	277.042,68	388.564,80	722.271,80	700.335,63
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	3.055.207,74	6.205.265,55	9.270.446,67	12.877.079,17	13.094.835,23
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	89.293,44	-845.053,92	-1.708.853,05	-753.212,77	-1.748.025,84
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (Depurado 413 y liquidaciones negativas)	14.860,90	-929.176,94	-1.770.460,97	-741.181,62	-1.687.690,06
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL (Depurado 413 y liquidaciones negativas)	4.000,00	-30.000,00	-8.000,00	19.000,00	964.000,00
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (Valor absoluto)	18.860,90	-959.176,94	-1.778.460,97	-722.181,62	-723.690,06
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (en % del PIB)	0,0%	-0,9%	-1,7%	-0,7%	-0,7%
MEDIDAS	2015 Trimestre I	2015 Trimestre II	2015 Trimestre III	2015 Trimestre IV	PREVISIÓN PEF APROBADO
TOTAL MEDIDAS DE INGRESO	-175.443,60	59.481,30	104.521,95	303.503,08	286.159,08
TOTAL MEDIDAS DE GASTO	101.725,00	245.975,00	391.725,00	530.260,83	141.700,73

* PIB 2015 utilizado: Dato INE publicado a 4 de Mayo de 2015.

* Se ha estimado, al no haberse recibido de la comunidad, la distribución trimestral de las medidas correspondientes al IDEC y al ahorro de intereses derivado de las medidas de liquidez.

II.8.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. TOTAL MEDIDAS

La Comunidad tenía una previsión inicial de medidas correctoras para el ejercicio 2014 por importe de 253,68 millones de euros, de los cuales 11,59 millones de euros tienen su origen en medidas one-off de ingresos, y -122,98 millones de euros en medidas one-off de gastos. Por su parte, para el ejercicio 2015, la comunidad preveía en el PEF inicialmente aprobado medidas por 427,86 millones, si bien en dicho importe no se incluye el impacto en ahorro de intereses del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, por lo que considerando ese ahorro las medidas en el PEF aprobado ascenderían a 1.177,86 millones de euros. No obstante, la previsión actualizada por la Comunidad cifra el impacto de las medidas al cierre de 2015 en 833,76 millones de euros. El importe de medidas one-off previsto para 2015 en el PEF aprobado ascendió a 187,16 millones de euros en ingresos y de -131,48 millones de euros para gastos.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2014 y 2015					
Medida	Descripción de la Medida	PEF Aprobado Previsión 31-12- 2014	Ejecución 31-12-2014	PEF Aprobado Previsión 31-12- 2015	Previsión a 31-12-2015
INGRESOS		11.585,92	59.800,00	187.159,08	189.203,08
	Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas	1.009,00	0,00	1.556,00	0,00
	Prórroga medidas IRPF DL 1/2012	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enajenación Activos cap 6	0,00	55.800,00	10.000,00	13.600,00
	Enajenación Activos cap 8	10.576,92	4.000,00	-10.576,92	-10.576,92
	Externalización gestión empresas Generalitat	0,00	0,00	186.180,00	186.180,00
GASTOS		-122.978,33	-122.978,33	-131.483,67	309.186,33
	Reducción jornada de trabajo personal interino y reducción retribuciones	-11.870,00	-11.870,00	0,00	0,00
	Suspensión del plan de pensiones de los empleados públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Paralización del perfeccionamiento y reducción del importe de los sexenios de los diferentes cuerpos docentes	-68.080,00	-68.080,00	0,00	0,00
	Reducción de los importes de carrera profesional y desarrollo profesional en el ámbito de las instituciones sanitarias	-93.020,00	-93.020,00	0,00	0,00
	Reducción retribuciones altos cargos	-110,00	-110,00	0,00	0,00
	Recuperación progresiva de los sexenios de los diferentes cuerpos docentes (acuerdo 23 octubre 2013) y reanudación de nuevos reconocimientos	31.418,00	31.418,00	-45.000,00	-45.000,00
	Recuperación progresiva de los importes de carrera profesional y desarrollo profesional en el ámbito de las instituciones sanitarias (acuerdo 23 octubre 2013)	39.902,00	39.902,00	-47.902,00	-47.902,00
	Pago proporcional paga extra diciembre 2012	0,00	0,00	-59.800,00	-59.800,00
	Ahorro intereses medidas liquidez Estado	0,00	0,00	0,00	440.670,00
	Proceso racionalización Sector Público	-21.218,33	-21.218,33	21.218,33	21.218,33

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma el impacto de las medidas adoptadas hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2014 asciende a 346,2 millones de euros, habiéndose ejecutado un 136,47% sobre el importe previsto en el ejercicio.

(Miles de euros)

COMUNITAT VALENCIANA			
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS			
IV TRIMESTRE			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014
Total Ingresos	286.458,94	205.664,61	139,28%
Total Gastos	59.739,93	48.012,09	124,43%
Total Medidas	346.198,87	253.676,70	136,47%

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2014 **asciende a 205,66 millones de euros**, que corresponden a medidas adoptadas o previstas para el ejercicio corriente, además de la reversión de medidas tomadas en ejercicios anteriores. No obstante, la **comunidad** cifra las **medidas** finalmente ejecutadas al **cierre de 2014** en **286,46 millones de euros**, lo que supone un grado de ejecución del 139,28%, respecto al PEF aprobado.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos*(Miles de euros)*

COMUNIDAD VALENCIANA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS IV TRIMESTRE					
INGRESOS	PEF APROBADO CPFF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
Capítulo I	15.391,69	5.087,00	81.388,13	528,78%	18.831,00
Capítulo II	108.690,00	19.452,00	133.664,81	122,98%	19.452,00
Capítulo III	2.606,00	76.017,00	2.606,00	100,00%	76.017,00
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00		0,00
Capítulo V	9.000,00	0,00	9.000,00	100,00%	0,00
INGRESOS CORRIENTES	135.687,69	100.556,00	226.658,94	167,04%	114.300,00
Capítulo VI	59.400,00	10.000,00	55.800,00	93,94%	13.600,00
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00		0,00
INGRESOS DE CAPITAL	59.400,00	10.000,00	55.800,00	93,94%	13.600,00
Capítulo VIII	10.576,92	175.603,08	4.000,00	37,82%	175.603,08
INGRESOS FINANCIEROS	10.576,92	175.603,08	4.000,00	37,82%	175.603,08
TOTAL INGRESOS	205.664,61	286.159,08	286.458,94	139,28%	303.503,08

En el PEF aprobado, las **medidas tributarias** representaban el 61,6% del total de las medidas de ingresos. En la ejecución al cierre suponen el 75,98% del total de las medidas de ingresos debido al menor impacto de aquellas medidas de naturaleza no tributaria y a la mejora del efecto recaudatorio de las medidas tributarias implementadas. Dentro de las medidas tributarias destacan las que afectan al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y las relacionadas con el IRPF.

Respecto a las **medidas no tributarias**, se concretan fundamentalmente en la enajenación de inversiones reales. En el momento de la aprobación del PEF se preveía obtener 59,4 millones de euros por dicha medida, mientras que los ingresos finalmente obtenidos han ascendido a 55,8 millones de euros.

Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado

(Miles de euros)

RESUMEN INGRESOS POR TRIBUTO AFECTADO					
	PEF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión 31-12-2015	Ejecución 31-12-2014	% Ejecución a 31-12-2014	Previsión 31-12-2015
I. Sucesiones y Donaciones	14.382,69	3.531,00	14.382,69	100,00%	3.531,00
I. Patrimonio	1.009,00	1.556,00	0,00	0,00%	0,00
IRPF	0,00	0,00	67.005,44	-	0,00
Otros tributos	0,00	473,00	0,00	0,00%	15.773,00
ITPAJD	108.690,00	16.041,00	151.999,40	139,85%	18.979,00
Impuestos especiales	0,00	2.938,00	-18.334,58	-	0,00
Tasas	2.606,00	76.017,00	2.606,00	100,00%	76.017,00
Naturaleza no tributaria	78.976,92	185.603,08	68.800,00	87,11%	189.203,08
TOTAL	205.664,61	286.159,08	286.458,94	139,28%	303.503,08

Con ocasión de la emisión de este primer informe de seguimiento del PEF aprobado se recoge, además del análisis en el grado de avance en su ejecución, un detalle descriptivo de las medidas incorporadas en dicho PEF y en los escenarios presupuestarios actualizados posteriormente.

■ **Medidas tributarias en materia de deducciones, bonificaciones y tipos impositivos**

Las medidas previstas en el ejercicio 2014 en materia de ingresos tributarios se circunscriben a la eliminación de deducciones y bonificaciones y al incremento en determinados tipos impositivos.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones la medida consiste en la reducción de deducciones y bonificaciones para dicho impuesto, según se establece en el Decreto Ley 4/2013, de 2 de agosto del Consell, por el que se establecen medidas urgentes para

la reducción del déficit público y la lucha contra el fraude fiscal en la Comunitat Valenciana, así como otras medidas en materia de ordenación del juego. Su impacto se estima al cierre en 14,38 millones de euros, lo que coincide con el importe previsto en el PEF.

En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el citado Decreto Ley 4/2013 se estableció un incremento general de tipos, con un impacto esperado en el PEF de 108,69 millones de euros. No obstante, la cuantificación al cierre es de 152 millones de euros, lo que supone un 139,85% de la previsión inicial.

Por último, en el IRPF la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, proroga determinadas medidas del Decreto Legislativo 1/2011, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, que estableció la reducción de determinadas deducciones y bonificaciones, para 2012. A pesar de que la previsión inicial no estimaba mejora en la recaudación de este tributo, esta medida procede del ejercicio 2012 y su impacto se ha visto reflejado en este ejercicio, cuantificándose su impacto en 67,06 millones de euros.

Cabe indicar que para el ejercicio 2015 se prevé el mantenimiento de la recaudación debida a estas medidas tanto en el impuesto de Sucesiones y Donaciones, como en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e IRPF. Por otro, se prevén ingresos con un impacto adicional respecto a 2014 de 15,3 millones de euros por el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito.

■ Actuaciones especiales sobre la recaudación

En el ámbito de los impuestos cedidos gestionados por la comunidad autónoma, y con efectos para el ejercicio 2015, se han previsto actuaciones de mejora en la gestión de los tributos por un importe estimado de 5,09 millones de euros en el Capítulo I de Ingresos, y de 19,45 millones de euros para el Capítulo II. En dicha medida debe tomarse en consideración el Decreto Ley 4/2013, el cual habilita al Conseller competente en materia de Hacienda para la regulación de diversos aspectos relacionados, directa o indirectamente con la comprobación de valores a los efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y

sobre sucesiones y donaciones, tales como la aprobación y publicación de los coeficientes multiplicadores a los que se refiere la letra b) del apartado 1 del artículo 57 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el establecimiento de honorarios estandarizados de los peritos terceros en las tasaciones periciales contradictorias, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 161, apartado 4, párrafo segundo del reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

■ **Arrendamiento de bienes inmuebles**

Por otro lado se han llevado a cabo en 2014 actuaciones destinadas al arrendamiento de bienes del Patrimonio de la Generalitat por importe de 9 millones de euros, cifra que coincide con el importe previsto para dicha medida, y que supone un porcentaje del 3,78% de las medidas de ingresos. Para 2015, no se prevén ingresos adicionales en esta materia.

■ **Enajenación de bienes inmuebles**

La Comunidad ha elaborado una cartera de bienes disponibles para la venta según se indica en el PEF aprobado en diciembre de 2014. A fecha 31 de diciembre de 2014 se han enajenado bienes por importe de 55,8 millones de euros, lo que supone un porcentaje del 24,93% de las medidas de ingresos implementadas y un 93,93% de los 59,4 millones de euros que se preveían en el PEF.

Para el ejercicio 2015 las enajenaciones previstas, considerando el efecto diferencial sobre las realizadas en el ejercicio anterior, se prevé que generen 3,02 millones de euros de ingresos adicionales.

■ **Externalización en la gestión de empresas de la Generalitat**

La Comunidad prevé para el ejercicio 2015 unos ingresos derivados de la Externalización de empresas de la Generalitat por importe de 186,18 millones de euros, consecuencia de la reordenación del Sector público autonómico, tal y como establece la Ley anual de Presupuestos de la Generalitat.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos para 2014, asciende a un total de 59,74 millones de euros**, de los cuales -0,11 millones derivan de la reversión de medidas tomadas en el ejercicio 2013, -172,97 millones de euros corresponden a la reversión de medidas de ahorro adoptadas en 2012 y 232,82 millones son medidas adoptadas o previstas para el ejercicio corriente.

Por capítulos, el mayor peso de las medidas recae sobre el capítulo III, Gastos Financieros, que genera un ahorro de intereses en 2014 por importe de 120,96 millones de euros con ocasión de las medidas adoptadas por Acuerdo de la CDGAE de 31 de julio de 2014, y el Capítulo IV, Transferencias corrientes, con un ahorro de 96,76 millones de euros.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos*(Miles de euros)*

COMUNITAT VALENCIANA					
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS IV TRIMESTRE					
GASTOS	PEF		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	23-12-2014		Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015
Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015				
<i>Capítulo I</i>	-136.764,00	-230.000,00	-136.764,00	100,00%	-230.000,00
<i>Capítulo II</i>	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
<i>Capítulo III</i>	56.879,11	300.782,40	120.957,50	212,66%	689.342,50
<i>Capítulo IV</i>	149.115,31	49.700,00	96.764,76	64,89%	49.700,00
GASTOS CORRIENTES	69.230,42	120.482,40	80.958,26	116,94%	509.042,50
<i>Capítulo VI</i>	0,00	0,00	0,00		0,00
<i>Capítulo VII</i>	-21.218,33	21.218,33	-21.218,33	100,00%	21.218,33
GASTOS DE CAPITAL	-21.218,33	21.218,33	-21.218,33	100,00%	21.218,33
TOTAL GASTOS	48.012,09	141.700,73	59.739,93	124,43%	530.260,83

Durante el ejercicio 2014 se ha producido un grado de ejecución de las medidas adoptadas del 124,43%, consecuencia de la ejecución del Capítulo III de gastos del 212,66%, por las medidas de liquidez por parte del Estado, lo que ha compensado la menor ejecución en el Capítulo IV respecto de la previsión inicial, dado que en dicho capítulo han alcanzado un porcentaje de ejecución del 64,89%.

Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

RESUMEN GASTOS					
Según tipología	PEF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión Ejecución 31-12-2015
Medidas retributivas generales	-110,00	-82.000,00	-110,00	100,00%	-82.000,00
Reducción proporcional de jornada y retribuciones	-11.870,00	0,00	-11.870,00	100,00%	
Medidas de gestión/planificación de personal		-29.700,00	0,00		-29.700,00
Otras medidas gastos del capítulo I	-124.784,00	-118.300,00	-124.784,00	100,00%	-118.300,00
Otras medidas gastos del capítulo IV	149.115,31	49.700,00	96.764,76	64,89%	49.700,00
Otras medidas gastos del capítulo VII	-21.218,33	21.218,33	-21.218,33	100,00%	21.218,33
Ahorro de intereses mecanismos de liquidez	56.879,11	300.782,40	120.957,50	212,66%	689.342,50
TOTAL	48.012,09	141.700,73	59.739,93	124,43%	530.260,83

Cuadro. Detalle de las medidas de gastos por materia afectada

(Miles de euros)

RESUMEN GASTOS					
Materia afectada	PEF 23-12-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF		
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 31-12-2014	% Ejecución 31-12-2014	Previsión Ejecución 31- 12-2015
Sanidad	-52.097,88	-90.000,00	-52.097,88	77,14%	-90.000,00
Educación	-35.234,00	-58.000,00	-35.234,00	61,54%	-58.000,00
S. Sociales	30.587,29	0,00	30.587,29	0,00%	0,00
Justicia	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
Resto	104.756,68	289.700,73	116.484,52	67,41%	678.260,83
TOTAL	48.012,09	141.700,73	59.739,93	124,43%	530.260,83

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo I

Siguiendo las directrices establecidas en la Ley 6/2013 de 26 de Diciembre de Presupuestos de la Comunidad Valenciana para el ejercicio 2014 se han establecido medidas correctoras del gasto en materia de personal, acordadas a su vez en la mesa de negociación de la Generalitat, como son la recuperación progresiva de sexenios por los diferentes cuerpos docentes y sanitarios, así como la reanudación de nuevos reconocimientos, junto al levantamiento de la paralización del reconocimiento y nueva incorporación a los sistemas de carrera profesional de sanidad. Estas medidas, junto con la reversión de algunas de las medidas de ahorro llevadas a cabo en 2012 y 2013, suponen un aumento del gasto en dicho capítulo de 136,76 millones de euros para 2014, lo que coincide con la valoración inicial realizada en el PEF. En 2014, si bien inicialmente debían quedar sin efecto las medidas que con carácter temporal y excepcional había establecido el Decreto Ley 1/2012, mediante la Ley de Presupuestos de 2014, se mantiene como medida adicional una reducción del 25% en determinados conceptos retributivos para dicho ejercicio.

Para 2015 se prevé la reversión de las medidas llevadas a cabo en 2014, junto con los acuerdos de la mesa de negociación de la Generalitat, lo que va a producir un aumento de gasto en el Capítulo 1 por importe de 230 millones de euros.

■ Medidas correctoras del gasto en capítulos IV y VII

Por lo que se refiere al Capítulo IV de gastos, las medidas tomadas suponen un ahorro de 96,76 millones de euros, que contrastan con los 149,11 millones de euros previstos como ahorro para dicho capítulo, lo que supone un grado de ejecución del 64,89%. La medida más importante cuantitativamente es la "Racionalización de otras líneas del capítulo IV". La Comunidad señala que se trata de un total de 122 líneas de ayuda, tanto nominativas como genéricas, para las que, no existiendo compromiso que lo impidiera, en la elaboración del Presupuesto para 2014 se decidió reducir su dotación y, por tanto, el gasto del ejercicio respecto el ejercicio 2013. La medida se cuantificó en el PEF en 76,2 millones de euros y la valoración de su ejecución efectuada por la Comunidad es de 76,7 millones de euros. . Por otro lado, la medida de racionalización del Sector Público del capítulo IV se cuantificó inicialmente en 73 millones de euros, siendo su valoración al cierre de 20,1 millones de euros. La menor

realización se debe, según la Comunidad, a que la reducción del gasto en transferencias a antes del Sector Público no alcanzó las previsiones efectuadas en el momento de aprobación del PEF. Por su parte, en el capítulo VII de gastos se ha producido un incremento del gasto, de carácter puntual, consecuencia de este proceso de racionalización del sector público de 21,22 millones de euros (en este caso coincidente con la previsión del PEF), que se espera reviertan en el ejercicio siguiente.

■ **Medidas correctoras del gasto en capítulo III.**

Por último, respecto de los gastos del capítulo III, el PEF recogía un ahorro estimado para dicho capítulo de gasto, como consecuencia del ahorro de intereses por las medidas de liquidez del Estado, de 56,88 millones de euros, si bien la ejecución final de dicha medida ha supuesto un ahorro de 120,96 millones de euros (un 212,66% respecto de la previsión inicial). Para el ejercicio 2015, junto a los ahorros adicionales que se derivan de los Acuerdos de la CDGAE de 31 de julio, deben considerarse los asociados a la mejora de las condiciones financieras según lo previsto en el Real Decreto 17/2014, de 26 de diciembre, que determinan un impacto global, en términos de ahorros adicionales sobre el ejercicio precedente, de 689,34 millones de euros.

II.8.3. CIERRE DE PRESUPUESTO Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

a. 2014

Según los datos de avance del cierre de 2014, los ingresos no financieros se han incrementado respecto a la ejecución de 2013 en 111,49 millones de euros (un 1,04% respecto al ejercicio anterior). Una vez depurada la disminución de los recursos del sistema de financiación de 330,91 millones, el escenario de cierre de 2014 supone un aumento de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 442,40 millones de euros, un 19,10% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, las medidas de ingreso se han cuantificado en 286,46 millones de euros, dentro de las cuales se incluyen 4 millones que afectan al capítulo VIII y 67 millones de euros relativos al

IRPF. De esta manera, las medidas ejecutadas que afectan a los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema han ascendido a 215,46 millones de euros.

La evolución de los ingresos al cierre del ejercicio (con datos de avance) se caracteriza por las siguientes cuestiones:

- La principal causa del incremento interanual de 226,94 millones de euros en los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema no explicado por el efecto de las medidas, obedece a que en el capítulo I de ingresos se incluyen derechos reconocidos en el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito por importe de 142 millones de euros, cuando el importe de la compensación estatal con efectos en dicho ejercicio asciende a 15,3 millones de euros. Por tanto, los derechos reconocidos en base al tributo autonómico, el cual ha sido objeto de recurso por parte del Estado, determinan un ajuste de devengo a caja a efectos de la medición del objetivo de estabilidad.
- En las partidas no afectadas por medidas, además del impacto del IDEC en los derechos reconocidos, contribuyen significativamente al incremento las transferencias procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal, que aumentan en 103,79 millones. También es importante el crecimiento de las transferencias de capital procedentes del Estado distintas del FCI, por 20,65 millones de euros. Entre las partidas que descienden, destacan las transferencias procedentes del FEDER y del Fondo Social Europeo, que caen en 32,04 millones de euros y 23,08 millones de euros, respectivamente, así como el Fondo de Compensación Interterritorial, que disminuye en 18,97 millones de euros.
- En las partidas afectadas por medidas de ingresos, conviene destacar lo siguiente:
 - Las medidas más importantes son las que afectan al ITP y AJD, con un impacto adicional en 2014 de 155,06 millones de euros para la subida de tipos adoptada en agosto de 2013. Por otro lado, el impacto de la medida de bonificaciones en el impuesto para la mejora de la actividad económica se cuantifica en -3,06 millones de euros, de manera que el

efecto conjunto se sitúa en línea con la variación interanual observada, que supone un incremento de 157,89 millones de euros.

- Es significativo el impacto de las modificaciones introducidas en el IRPF en 2012, que han tenido su efecto en la liquidación practicada en 2014, y que la Comunidad cuantifica en 67 millones de euros. Sin embargo, los derechos reconocidos por este impuesto han disminuido en 2014 en 34,43 millones de euros.
- El efecto de las medidas de enajenación de inversiones reales ha sido de 55,8 millones de euros, consistente con la evolución interanual observada en el capítulo VI de ingresos.
- Las medidas relativas a ISD que se adoptaron en 2013 han tenido un impacto adicional en 2014 de 14,38 millones de euros, por debajo del incremento observado en el impuesto, que aumenta en 44,22 millones de euros.
- El efecto de las medidas también se ha visto superado por los datos de ejecución presupuestaria en los capítulos V y III. El capítulo V aumenta en 32,55 millones de euros cuando el impacto de la medida de nuevos arrendamientos se valora en 9 millones de euros, si bien, según señala la comunidad, hay un mayor importe de derechos reconocidos en alquileres por aplicación a presupuesto de derechos pendientes procedentes de ejercicios anteriores. Por su parte, el capítulo III se incrementa en 14,36 millones de euros con unas medidas cuantificadas en 2,61 millones de euros.

Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.*(Miles de euros)*

INGRESOS	Dato ejecución a 31/12/2013	Dato ejecución a 31/12/2014	Variación 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
INGRESOS NO FINANCIEROS	10.675.672,31	10.787.158,37	111.486,06	282.458,94
<i>INGRESOS CORRIENTES</i>	<i>10.523.357,26</i>	<i>10.606.582,49</i>	<i>83.225,23</i>	<i>226.658,94</i>
<i>INGRESOS DE CAPITAL</i>	<i>152.315,05</i>	<i>180.575,88</i>	<i>28.260,83</i>	<i>55.800,00</i>

() Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes aumentan en 414,14 millones de euros y el total no financiero 442,40 millones de euros.*

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, en los ingresos no financieros la ejecución de las medidas ha superado en 87,37 millones de euros a las previsiones iniciales. Esto ha sido consecuencia, sobre todo, de las medidas relativas al IRPF, que no se cuantificaron en el PEF aprobado y que al cierre se valoran en 67 millones de euros. Así mismo, el impacto de las medidas relativas a ITP y AJD se cuantifica al cierre en 43,31 millones de euros por encima de su estimación inicial. Entre las medidas cuya valoración al cierre es inferior a la previsión del PEF destaca la adoptada en el Impuesto sobre Hidrocarburos, que no se había contemplado en el PEF y cuyo impacto negativo se cuantifica al cierre en 18,33 millones de euros.

En los conceptos de ingresos no afectados por medidas, las principales desviaciones respecto al PEF aprobado se producen en el resto de impuestos directos, en el que las previsiones del PEF eran de 230 millones habiéndose reconocido al cierre 142,63 millones de euros. También es significativa la diferencia en los derechos reconocidos por transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema, que han sido inferiores en 47,27 millones de euros respecto al PEF aprobado.

b. 2015

Para 2015 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento de los ingresos no financieros de 1.336,71 millones de euros (1.206,7 millones de euros una vez depurada la devolución de las liquidaciones 2008 y 2009). No obstante, los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, una vez efectuada la misma depuración, descienden en 177,16 millones de euros.

El incremento se concentra en el capítulo 4, en el que la evolución esperada de las transferencias corrientes distintas de los recursos del sistema es de casi 1.300 millones de euros, sin que la comunidad haya aportado medidas específicas que lo soporten.

Cabe destacar la medida de externalización de la gestión de empresas de la Generalitat, cuyo impacto se prevé en 175,60 millones de euros, recogándose en el capítulo VIII.

Por otro lado, además del impacto adicional de 15,3 millones de euros por la compensación estatal del IDEC dentro de los impuestos directos, se espera un aumento significativo del capítulo III, con un importe superior a los 100 millones de euros, que se sustenta fundamentalmente en la revisión de las Tasas incluida en la Ley de Medidas para 2015, así como en la mejora de la gestión de los tributos, medidas para las que en su conjunto se espera un impacto de 76 millones de euros.

Por último, respecto al Capítulo VII de ingresos, se prevé un aumento de 33,18 millones de euros no sustentado en medidas, que la Generalitat explica por el incremento previsto de transferencias finalistas.

B. GASTOS

a. 2014

Según los datos de avance del cierre de 2014, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, se ha producido una minoración respecto a 2013 de 97,44 millones de euros. La Comunidad ha cuantificado el impacto de las medidas en 59,74 millones de euros.

En la evolución de las distintas partidas, conviene destacar lo siguiente, siempre descontando el efecto de las obligaciones registradas en cuentas no presupuestarias:

- Los gastos de capítulo I aumentan en 150,52 millones, evolución que se explica por el efecto conjunto de las medidas aplicadas, que producen un mayor gasto cuantificado en 136,77 millones de euros. Así, por un lado, revierte el efecto las medidas derivadas del Decreto 1/2012, de 5 de enero del Consell, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunitat Valenciana, que dejan de

aplicarse, generando un mayor gasto de 172,97 millones de euros respecto a 2013. Por otro lado, se establecen nuevas medidas derivadas de la Ley 6/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2014 y del Acuerdo de la Mesa General de Negociación I de la Generalitat, cuyo ahorro se valora en 36,32 millones de euros. Adicionalmente, la Comunidad señala que la evolución se ha visto condicionada por el pago de determinadas sentencias.

- Con respecto a los gastos corrientes en bienes y servicios, se ha producido un aumento de dichos gastos de 99,36 millones de euros, un 2,77%, no habiéndose llevado a cabo medidas en dicho capítulo. Dicha variación se debe, según la Comunidad, a la propia evolución de los gastos de dicho capítulo, incrementándose fundamentalmente en el área de sanidad.
- En cuanto a los gastos del capítulo III, se ha producido un aumento de 46,6 millones de euros, consecuencia de las cargas financieras de la administración, aunque éstas se han visto minoradas por el ahorro de intereses derivados de las medidas de liquidez del estado, por importe de 120,96 millones de euros.
- El capítulo IV de gastos se reduce en 212,38 millones de euros, mientras que las medidas de ahorro se valoran en 96,76 millones de euros (20,10 millones de euros gracias a los procesos de racionalización del sector público y el resto imputables a la racionalización de otras líneas del capítulo 4). La comunidad ha señalado que la evolución del capítulo se ve condicionada por la aplicación a presupuesto en este ejercicio de obligaciones generadas en ejercicios anteriores correspondientes a transferencias a Universidades. Si no se tiene en cuenta dicha aplicación a presupuesto, el gasto en capítulo 4 aumenta, como consecuencia de dos operaciones puntuales, de acuerdo con la información suministrada por la Comunidad: 30 millones de euros aproximadamente derivan del cierre de RTVV (ya prevista en el PEF aprobado) y, por otra parte, 80 millones de euros por una transferencia de crédito a FGV para el reconocimiento de la obligación de pago del canon correspondiente al uso de las infraestructuras del EIGE.
- Por su parte la disminución de gasto en el capítulo VI es de 29,47 millones de euros, consecuencia de la finalización de determinados proyectos de gasto, según explica la Comunidad.

- En el capítulo VII se produce un ahorro de 152,06 millones de euros, suponiendo las medidas adoptadas un mayor gasto por 21,22 millones de euros. El menor gasto se debe, según la Comunidad, a la disminución de la anualidad de la amortización de bonos correspondiente al Plan de Inversiones de las Universidades Públicas en 2014 respecto a 2013 en un importe de 93 millones de euros.

Cuadro. Correlación datos presupuestarios – medidas gastos.

(Miles de euros)

GASTOS	Cierre presupuestario 2013 depurada 413	Cierre presupuestario previsto 2014 depurada 413	Variación homogénea 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
GASTOS NO FINANCIEROS	13.213.571,92	13.116.131,90	-97.440,01	-59.739,93
GASTOS CORRIENTES	12.002.039,08	12.071.557,13	69.518,04	-80.958,26
GASTOS DE CAPITAL	1.211.532,83	1.044.574,78	-166.958,05	21.218,33

*Las medidas de gasto suponen un mayor ahorro. Se reflejan con signo negativo para guardar coherencia con la variación homogénea del gasto, que disminuye.

Por lo que se refiere a la **relación entre los datos de cierre y los contenidos en el PEF aprobado**, la valoración de las medidas del PEF (48,01 millones de euros) ha sido inferior a la del cierre de ejercicio (59,74 millones de euros). Las principales diferencias se han producido en los capítulos III y IV. En el primer caso, las medidas de ahorro de intereses se valoraron inicialmente en 56,88 millones de euros y al cierre en 120,96 millones de euros. Por su parte, el ahorro de gastos en el capítulo IV derivado del proceso de racionalización del Sector Público se cuantificó en el PEF aprobado en 72,96 millones de euros, mientras que su valoración al cierre fue de 20,11 millones de euros.

Por capítulos, y una vez depurado el efecto de la 413, las desviaciones entre el PEF aprobado y el cierre del ejercicio han sido significativas en los capítulos II, IV y VII. En el capítulo II el gasto ha superado en 100,21 millones las previsiones del PEF aprobado. En cambio, en los capítulos IV y VII el gasto ha sido inferior en 109,70 millones de euros y 73,17 millones de euros, respectivamente, al previsto en el PEF aprobado. De acuerdo con las explicaciones aportadas por la Comunidad la citada reducción en los capítulos IV y VII se produce porque en el PEF aprobado no estaba prevista la

aplicación a presupuesto de obligaciones generadas en ejercicios anteriores derivadas de las transferencias a Universidades. En los datos de cierre sí se considera dicha aplicación a presupuesto, por lo que, depurando su efecto, el gasto computado al cierre es inferior al previsto en el PEF.

b. 2015

Para 2015 las medidas de gasto previstas se cuantifican en 530,26 millones de euros, destacando un impacto de 689,34 millones por las medidas de ahorro de intereses, que se ven parcialmente compensadas por medidas que determinan un mayor gasto de 230 millones en el capítulo I. También hay medidas de ahorro por 49,7 millones de euros en el capítulo IV y por 21,22 millones de euros en el capítulo VII.

Esta previsión en el impacto de las medidas resulta consistente con la evolución esperada en los capítulos I y III. En relación al incremento previsto para 2015 en el capítulo IV, por cuantía de 619,18 millones de euros, y a la disminución en el capítulo VII de casi 450 millones de euros, hay que señalar que de acuerdo con las explicaciones aportadas por la Comunidad, a partir de 2015 se imputan a capítulo IV la totalidad de las transferencias de la Generalitat a Universidades.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad ha cerrado el ejercicio con unos ajustes positivos en términos de contabilidad nacional por importe de 1.201,95 millones de euros, lo que implica una variación positiva, respecto de los computados al cierre de 2013 de 366,83 millones de euros. Sin tener en cuenta el ajuste derivado de la cuenta 413, y el derivado de las liquidaciones negativas del sistema de financiación, cuyo efecto se incluye en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían negativos por 262,61 millones de euros, lo que supone una variación negativa en 2014 respecto de 2013 de 429,65 millones de euros.

Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2013	Cierre 2014 (previsión PEF)	Cierre 2014 (avance)
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-2.985.125,40	-3.520.216,82	-3.571.950,53
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	221.580,00	221.580,00	221.580,00
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	446.499,22	1.232.322,23	1.242.976,99
<i>Recaudación incierta</i>	-167.000,00	-319.000,00	-284.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-218.000,00	-82.040,00	-159.987,77
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	209.000,00	83.980,00	382.000,00
<i>Inejecución</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Intereses devengados</i>	-14.000,00	0,00	81.000,00
<i>Reasignación de operaciones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Transferencias del Estado</i>	17.420,00	0,00	-72.580,00
<i>Transferencias de la UE</i>	43.000,00	50.000,00	88.000,00
<i>Otros Ajustes</i>	296.626,18	120.000,00	-297.038,70
Total ajustes Contabilidad Nacional	835.125,40	1.306.842,23	1.201.950,52
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-2.150.000,00	-2.213.374,59	-2.370.000,00

Respecto a estos ajustes, cabe señalar los siguientes aspectos:

- La principal variación respecto a las cifras del cierre de 2013, sin contar con la variación de la cuenta 413, se deriva de la rúbrica “otros ajustes”, que pasa de una aportación positiva de 296,27 millones de euros a una aportación negativa de 297,04 millones de euros. Dentro de esta rúbrica la Comunidad incluye la aplicación a presupuesto de obligaciones generadas en ejercicios anteriores derivadas de transferencias a Universidades, por importe de 309,73 millones, que podrían incluirse a efectos del análisis en el apartado de “Otras unidades consideradas AA.PP”. También explican la evolución de los “Otros ajustes” las transferencias internas, que en 2013 tuvieron una aportación positiva al déficit de 134 millones de euros, mientras que en 2014 fue de -14 millones de euros. Junto a esta diferencia deben considerarse además como ajustes en los que se produce un efecto peor en términos de déficit que el de 2013 el derivado de la recaudación incierta, con una aportación al déficit de 284 millones de euros, 117 millones de euros superior a la aportada en 2013, como consecuencia del reconocimiento de derechos por el IDEC. También destaca el ajuste derivado

de transferencias del Estado, con una aportación al déficit de 72,58 millones de euros.

- Entre los ajustes cuyo efecto estimado para 2014 es más positivo al de 2013 en términos de impacto en déficit, los correspondientes a aportaciones de capital y otras unidades consideradas administraciones públicas, en ambos casos con una menor aportación al déficit de 2014, de 58 y 173 millones de euros respectivamente, de manera que estos dos ajustes tienen un efecto conjunto de 222 millones de euros. En los ajustes por "Otras unidades consideradas AA.PP." destacan los ajustes positivos correspondientes a Ferrocarrils de la Generalitat (146 millones), EPSAR (58 millones) e IVACE (44 millones).

II.8.4. CONCLUSIONES.

Cuadro. Ajuste Fiscal

(Miles de euros)

MAGNITUDES	Datos presupuestarios y medidas				Ajuste fiscal	
	Cierre 2013	Previsión 2014 PEF	Cierre 2014	Medidas	Previsto	Realizado
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	10.897.249,11	11.137.629,49	11.008.735,16	282.458,94	240.380,38	111.486,05
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409	12.035.831,93	11.973.015,32	11.891.796,15	61.217,57	-62.816,61	-144.035,78
Gastos capítulo III (Gastos financieros)	1.177.739,99	1.230.931,96	1.224.335,76	-120.957,50	53.191,97	46.595,77
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409						
Valor absoluto	-2.316.322,80	-2.066.317,79	-2.107.396,75	342.198,87	250.005,01	208.926,06
% PIB	-0,02	-0,02	-0,02	0,00	0,00	0,00
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y efecto 409						
Valor absoluto	166.322,80	-147.056,80	-262.603,25	4.000,00 (*)	-313.379,60	-428.926,06
% PIB	0,2%	-0,1%	-0,3%	0,0%	-0,3%	-0,4%
Necesidad de financiación						
Valor absoluto	-2.150.000,00	-2.213.374,59	-2.370.000,00	346.198,87	-63.374,59	-220.000,00
% PIB	-2,2%	-2,2%	-2,4%	0,3%	-0,1%	-0,2%

(*) Incluye medidas relativas a capítulos no financieros con efecto en la necesidad de financiación.

Respecto al ejercicio 2014 cabe concluir que se han producido ciertas desviaciones en el escenario financiero inicialmente previsto en el PEF así como en la aplicación de

alguna de las medidas adoptadas, lo que ha determinado que al cierre del ejercicio las medidas previstas hayan resultado insuficientes para cumplir con el objetivo de déficit fijado en el escenario recogido en el plan económico – financiero aprobado, el cual ya preveía una desviación sobre el objetivo de estabilidad de la Comunidad para el ejercicio 2014.

Por otro lado, para el ejercicio 2015 cabe señalar que la previsión de mayores ingresos por Transferencias Corrientes no soportados en medidas, determina, conforme a las medidas comunicadas para el ejercicio 2015, la existencia de desviaciones para la consecución del objetivo de estabilidad del ejercicio 2015, por lo que la Comunidad Autónoma debe prever las actuaciones correctivas oportunas para corregir tales desviaciones. Dichas actuaciones deberán comunicarse e integrarse necesariamente en el marco del seguimiento del PEF 2014-2015, así como en el PEF 2015-2016 que la comunidad debe presentar por el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014.

III. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS RELATIVO AL OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA. CUARTO TRIMESTRE 2014

III.1. TOTAL COMUNIDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO

III.1.1. SITUACIÓN A 31.12.2014

Al cierre de 2014, el volumen de deuda pública del Subsector Comunidades Autónomas ha ascendido a 236.746 millones de euros, que representa el 22,4% del PIB nacional.

El volumen de deuda pública de las Comunidades Autónomas analizadas en el presente informe asciende a 22.065 millones de euros que representa el 9,3% del volumen total de deuda del Subsector.

Teniendo en cuenta los objetivos de deuda que se fijaron a dichas Comunidades Autónomas, los ajustes que a dicho endeudamiento han de efectuarse según las cláusulas establecidas en los Acuerdos del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014 y de 30 de enero de 2015, las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y la Comunidad Foral de Navarra han cumplido con el objetivo de deuda en 2014 y la Comunidad Autónoma de Aragón ha presentado una ratio deuda sobre PIB regional del 18,1%, dos décimas superior al objetivo fijado del 17,9% del PIB Regional de acuerdo con lo previsto en el cuadro siguiente:

Cuadro III.1.1. Situación de la deuda a 31 de diciembre de 2014

(Millones de euros y % PIB)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EJERCICIO 2013				EJERCICIO 2014					
	Volumen de deuda	% PIB	Desviación		OBJETIVO DEUDA		VOLUMEN DEUDA		DESVIACIÓN	
			Importe	% PIB	Importe	% PIB	Importe	% PIB	Importe	% PIB
Aragón	5.369	16,23%	- 24,32	-0,1%	5.939	17,9%	6.010	18,1%	-71	-0,2%
Castilla-La Mancha	11.343	30,73%	- 49,80	-0,1%	12.912	34,1%	12.858	34,0%	54	0,1%
CF Navarra	3.136	17,42%	- 43,92	-0,2%	3.271	18,3%	3.197	17,9%	74	0,4%
Total	19.848	1,89%	- 118,04	0,0%	22.122	2,09%	22.065	2,08%	57	0,01%

III.1.2. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS A 31.12.2014 Y CORRELACIÓN DATOS DE AVANCE-MEDIDAS

En relación con las medidas propuestas por las Comunidades Autónomas para corregir el incumplimiento del objetivo de deuda pública del ejercicio 2013 y posibilitar el cumplimiento del objetivo de deuda de los ejercicios 2014 y 2015, en ningún caso incidían sobre operaciones no financieras de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional. En el cuadro siguiente se presenta el total de medidas adoptadas de forma específica para corregir el incumplimiento del objetivo de deuda. En particular, se desglosan los tres tipos de medidas incluidas en los Planes Económico-Financieros, así como desviación estimada.

Cuadro III.1.2 Total medidas para corregir las desviaciones del objetivo de deuda pública 2013

(Miles de euros)

TOTAL COMUNIDADES EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE DEUDA PÚBLICA IV TRIMESTRE			
Descripción medida	Cuantificación total medida	Importe realizado IV trimestre	Desviación
<i>Amortizaciones extraordinarias de deuda</i>	62.979	149.350	86.371
<i>Menor recurso al endeudamiento</i>	101.562	56.874	-44.688
<i>Otras relacionadas con la gestión y control del endeudamiento</i>	14.000	-31.000	-45.000
Total Medidas	178.541	175.224	-3.317

III.1.3. CONCLUSIONES

En relación con los objetivos de deuda pública, de acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Comunidad Foral de Navarra habrían cumplido sus objetivos. La desviación negativa global en el cumplimiento de las medidas del Plan Económico- Financiero relativo a 2014 corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón, que registró una desviación negativa de 82,25 millones de euros respecto a las medidas incluidas en su PEF.

III.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

III.2.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

Respecto a los objetivos de deuda pública, la Comunidad Autónoma de Aragón presentó un incumplimiento por importe de 24,3 millones de euros en 2013, y la cuantificación de las medidas previstas en el PEF era superior a dicha cifra, al alcanzar los 36 millones de euros. Concretamente, se fijó en 20 millones de euros las medidas de amortización extraordinaria de deuda a largo plazo, en 2 millones las relativas a las amortizaciones de deuda a corto y en 14 millones la atención de pagos comerciales instrumentados a través de factoring.

III.2.2. MEDIDAS CORRECTORAS

Las medidas en relación con el exceso del objetivo de deuda fijado por 2013, incluidas en el PEF, y la estimación de su cumplimiento en relación con el objetivo de deuda pública para 2014, incluyendo los aumentos permitidos por los acuerdos del Consejo de Ministros para financiar necesidades pendientes de pago generados en ejercicios anteriores que no afectan el déficit de 2014, según el informe de liquidación provisional del ejercicio 2014 previsto en el artículo 17.3 de la LOEPSF, son las que figuran en el cuadro siguiente:

Cuadro. Realización de medidas de deuda pública (Aragón).

(miles de euros)

Descripción medida	Cuantificación total medida	Naturaleza medida			REALIZADO 4Trimestre			Desviación
		Amortizaciones extraordinarias de deuda	Menor recurso al endeudamiento	Otras	Importe de amortizaciones extraordinarias realizadas	Menor recurso al endeudamiento	Otras	
Amortización extraordinaria de deuda a largo plazo	20.000	20.000			-15.250			-35.250
Amortización deuda corto	2.000		2.000			0		-2.000
Atención de pagos comerciales instrumentados a través de factoring	14.000			14.000			-31.000	-45.000
Total medidas	36.000	20.000	2.000	14.000	-15.250	0	-31.000	-82.250

La Comunidad Autónoma de Aragón registró una desviación negativa respecto de las medidas previstas en su Plan Económico-Financiero por importe de 82,3 millones de euros, lo que le llevó a presentar una desviación de 70,5 millones de euros en relación con el objetivo de deuda pública fijado para el año 2014.

III.3. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA

III.3.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

Respecto a los objetivos de deuda pública, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha presentó un incumplimiento de 49,8 millones de euros en 2013. La cuantificación de las medidas previstas en el plan económico-financiero para corregir el objetivo de deuda en 2014 era superior a esta cifra, al alcanzar los 53,75 millones de euros. Concretamente, se fijó en 50 millones las medidas de reducción del endeudamiento a corto plazo en operaciones de factoring, y en 3,75 las de amortización anticipada de operaciones de deuda a precios elevados de entidades que forman parte del Subsector Comunidades Autónomas en términos de contabilidad nacional.

III.3.2. MEDIDAS CORRECTORAS

Del análisis de los datos provisionales de deuda pública de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a cierre del ejercicio 2014, se deduce el siguiente grado de realización de las medidas propuestas para corregir la desviación del objetivo de deuda en 2013:

Cuadro. Realización de medidas de deuda pública (Castilla-La Mancha).*(miles de euros)*

Descripción medida	Cuantificación total medida	Naturaleza medida		REALIZADO 4Trimestre		Desviación
		Amortizaciones extraordinarias de deuda	Menor recurso al endeudamiento	Amortizaciones extraordinarias realizadas	Menor recurso al endeudamiento	
<i>Reducción del endeudamiento a corto plazo en operaciones de factoring</i>	50.000		50.000		74.000	24.000
<i>Amortización anticipada de operaciones a precios elevados Resto entidades SEC</i>	3.750	3.750		29.600		25.850
Total medidas	53.750	3.750	50.000	29.600	74.000	49.850

La Comunidad cumplió las medidas comprometidas en el Plan Económico-Financiero, con una desviación positiva estimada respecto de las mismas de 49,9 millones de euros y pudo cumplir con el objetivo de deuda pública fijado para 2014, con un margen de 53,8 millones de euros

III.4. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**III.4.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.**

Respecto a los objetivos de deuda pública, la Comunidad Foral de Navarra presentó un incumplimiento del objetivo fijado por importe de 43,9 millones de euros en 2013, e incluyó medidas en el Plan Económico-Financiero para corregir dicha desviación, por importe superior al mismo, al alcanzar los 88,79 millones de euros. Concretamente, incluyó ingresos por venta de acciones por parte de entidades del SEC por importe de 39,23 millones de euros, que iba a destinar a cancelar deuda financiera; 49 millones de euros equivalente al incumplimiento del objetivo de deuda de 2013 por menor recurso al endeudamiento, y 562 mil euros como menor importe solicitado para financiar el déficit.

III.4.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A continuación se incluye el grado de realización de las medidas propuestas por la Comunidad Foral de Navarra para el corregir el incumplimiento del objetivo de deuda del ejercicio 2013:

Cuadro. Realización de medidas de deuda pública (Comunidad Foral de Navarra).

(miles de euros)

Descripción medida	Cuantificación total medida	Naturaleza medida		REALIZADO 4º trimestre		Desviación
		Amortizaciones extraordinarias de deuda	Menor recurso al endeudamiento	Amortizaciones extraordinarias realizadas	Menor recurso al endeudamiento	
Venta acciones de resto de entidades SEC (SODENA)	39.229	39.229		135.000		95.771
Incumplimiento Obj Deuda 2013	49.000		49.000		49.000	0
Menor importe solicitado déficit	562		562		-66.126	-66.688
Total medidas	88.791	39.229	49.562	135.000	-17.126	29.083

Entre las medidas llevadas a cabo por la Comunidad Foral de Navarra destaca la venta de activos financieros por parte de una entidad del Sector Administraciones Públicas por importe de 135 millones de euros, que se destinó en su totalidad a amortizaciones extraordinarias de deuda.

La Comunidad Foral incluyó medidas de contención del endeudamiento en el plan económico financiero por importe superior a la desviación del objetivo de deuda registrada en 2013 de 43,9 millones de euros y se estima una desviación positiva en la realización de dichas medidas por importe de 29,1 millones de euros lo que, de acuerdo con los datos provisionales le ha permitido a la Comunidad Foral cumplir con su objetivo de deuda pública fijado para el año 2014 con un margen de 73,9 millones de euros.